



DIF

SISTEMA ESTATAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Sentir y servir

ULISES
ALCÁNTARA
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Evaluación de Procesos

Ejercicio Fiscal 2023

Pp E027 “Bienestar Alimentario y
Nutricional”

Informe Final

PAE 2024



RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación de Procesos se aplicó al Programa presupuestario (Pp) E027 “*Bienestar Alimentario y Nutricional*” para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo con las especificaciones del Programa Anual de Evaluación 2024 del Estado de Tabasco. Cabe mencionar que el programa se encuentra a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco), específicamente de la Dirección de Servicios Alimentarios y de la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad. Esta evaluación se desarrolla retomando los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación de Procesos del Pp E027 avalados y emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

El objetivo general de la evaluación es realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del **Programa presupuestario E027 “Bienestar Alimentario y Nutricional”** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF – Tabasco); que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa presupuestario. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras; y cuyos objetivos específicos refieren a describir la gestión operativa del Pp mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo; identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Pp, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de este; analizar si la gestión y la articulación de los procesos que contribuyen al logro del objetivo del Programa presupuestario, y elaborar recomendaciones generales y específicas que el Pp pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

Los principales resultados de la evaluación de procesos del Pp E027 fueron los siguientes:

En primera instancia se realizó una revisión sobre el diseño del Pp E027, en lo correspondiente al apartado de **descripción del programa**, donde se identificó que el Pp establece la definición del problema que pretende atender y a su vez integra en tal definición la ubicación territorial y la población potencial; no obstante, no contiene la cuantificación de esta última. Con respecto al árbol de problemas, a partir de su análisis el Pp se identificó la situación actual del problema, las causas y efectos (aunque estos últimos no están directamente asociados al problema). Por su parte, el Pp define y cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo, estableciendo la misma unidad de medida para cada una.

En cuanto a su alineación estratégica, se identificó que el Pp se vincula con el *Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 del Estado de Tabasco*, específicamente con el objetivo 2.5.3.17. “*Fortalecer las capacidades de la población vulnerable e indígena que vive en localidades de alta y muy alta marginación, mediante un proceso educativo-formativo que articula acciones de salud comunitaria que les permitan mejorar su calidad de vida*” y con el objetivo 2.5.3.18. “*Mejorar el acceso a la alimentación de calidad entre los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad social, para favorecer el derecho que tienen a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.*”. así como también cuenta con una vinculación al *Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019 – 2024*, refiriendo a los objetivos 4.13.8.4. “*Mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la ejecución de programas integrales de inclusión social, en localidades de alta y muy alta marginación*” y 4.13.8.5. “*Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas en situación de precariedad, ampliando su acceso a alimentos de calidad, para reducir la carencia más sensible de la pobreza*”; y al *Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019 – 2024.*, a los objetivos 2.21.8.11. “*Promover el desarrollo sustentable de la población vulnerable de comunidades rurales e indígenas, mediante un proceso sistemático y permanente de organización y capacitación, que facilite la participación en acciones diversificadas de estilos de vida saludables, creando condiciones para una mejor calidad de vida*”, 2.21.8.12. “*Elevar el acceso a la*

alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de la población vulnerable, referentemente de las zonas que presentan mayor grado de marginación para mejorar la seguridad alimentaria” y 2.21.8.11. “Promover el desarrollo sustentable de la población vulnerable de comunidades rurales e indígenas, mediante un proceso sistemático y permanente de organización y capacitación, que facilite la participación en acciones diversificadas de estilos de vida saludables, creando condiciones para una mejor calidad de vida”. A su vez, el Pp se vincula con el objetivo 2 “Hambre cero” de los ODS.

Para desarrollar el Diagnóstico inicial de procesos y subprocesos, se realizó, en primera instancia, una revisión de la estructura de la MIR a nivel Componentes en donde se buscó identificar los servicios que presta el Pp y a partir de ello realizar un análisis documental y determinar el nivel de consolidación de los servicios ofrecidos por el Pp en lo que se refiere a su documentación, estandarización, conocimiento de los operadores, indicadores, sistematización e implementación de mejoras.

Para conocer los procesos y procedimientos del Pp E027, el equipo evaluador tuvo evidencia del Manual de Procedimientos del DIF – Tabasco, en lo que corresponde a las actividades de la Dirección de Servicios Alimentarios, así como de las Reglas de Operación de los programas: Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, mujeres embarazadas, y/o en periodo de lactancia; Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria; Desayunos Escolares Modalidad Caliente; Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios; Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días; Alimentación Escolar Modalidad Caliente y, Salud y Bienestar Comunitario. Cabe mencionar que no se tuvo evidencia de que el Pp E027 cuente con Reglas de Operación específicas, por lo que, aunque se tuvo evidencia de las ROP antes mencionadas, se seleccionaron los procedimientos acordes al Pp E027.

En el mismo orden de ideas, se tuvo evidencia del manual de procedimientos del DIF-Tabasco, específicamente de las actividades de la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad; mismo que contiene el proceso de operatividad del Programa de Atención a Grupos Prioritarios; no obstante, este no cumple con lo establecido en los TdR en cuanto a que pueda considerarse como subproceso del Modelo General de Procesos.

Respecto al Alcance de la Evaluación se buscó hacer una estimación *a priori* del grado de consolidación del Pp E027 de acuerdo con el manual de procedimientos y las ROP antes mencionadas en función de la generación de valor público. A partir del análisis de los procesos y subprocesos del Pp, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a la documentación de los procesos acorde con el Modelo General de Procesos establecido en los TdR para este tipo de evaluación, posteriormente el equipo evaluador desarrollo una propuesta de procesos para el Pp E027 conforme sus necesidades.

Posteriormente, la evaluación de los procesos se realizó mediante una **Metodología general cualitativa** que tiene como finalidad describir y analizar los procesos y subprocesos del Pp E027, y así, garantizar la calidad y objetividad de la evaluación de acuerdo con los TdR.

Los elementos metodológicos para esta investigación están en función del potencial que ofrecen como medios para recolectar información, así como las tareas y actividades que se llevaron a cabo durante la Evaluación, es importante resaltar que los TdR favorecieron la adopción de métodos de investigación cualitativos, considerando factores relevantes como ubicación geográfica, características, etc.

En cuanto a la **Estrategia y Plan de Trabajo**, como ya se mencionó anteriormente, el desarrollo de la evaluación fue a través de análisis de gabinete, en donde se analizaron los documentos rectores del programa a nivel estatal, especial e institucional, la normatividad aplicable en materia presupuestal y programática, así como los documentos operativos de los servicios que presta el programa.

Para la descripción y análisis de los procesos y subprocesos, específicamente para el **proceso de planeación**, en donde se identifica la forma en que el programa está diseñado desde el punto de vista estratégico, el equipo evaluador no tuvo evidencia de que el Pp documente procesos y subprocesos de planeación, por lo que se realizó la propuesta de integrar un subproceso de *Diseño/Actualización de la MIR*, teniendo como objetivo principal fortalecer a la MIR del Pp, tanto del proceso de revisión interno y la

adaptación a la realidad del programa, como de los cambios propuestos derivados de la revisión que hace la Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y, en su caso, de evaluaciones de desempeño en las que se hayan hecho una revisión al diseño del programa.

El segundo subproceso propuesto refiere a la *Formulación de los programas anuales de trabajo/Programas operativos anuales*, que tiene como objetivo la planeación del Pp a nivel operativo y se genera a partir de la definición de los objetivos a nivel estratégico planteados en el subproceso anterior *Diseño/Actualización de la MIR*. Este subproceso se define como transversal a los procesos sustantivos del Pp. Es importante señalar que, aunque este subproceso no obedece a un requerimiento normativo es significativo ya que implica el quehacer interno del programa durante el ejercicio fiscal y tiene como proveedores la Dirección de Servicios Alimentarios y la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad, que son las encargadas de actualizar el documento de diagnóstico del Pp, así como comunica las modificaciones que sufre la MIR a partir de evaluaciones externas, y, por otro lado, la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco que coordina el proceso presupuestal del ramo y su Unidades Responsables.

Para el **proceso de difusión del programa**, se identificó un subproceso documentado para una de las actividades del Componente 1 (C0103); el proceso lleva por nombre: "*Acciones de orientación alimentaria del Programa de Alimentación Escolar*" y su objetivo es implementar y dar a conocer las actividades y/o acciones de promoción para la creación de huertos escolares, como fortalecimiento a la producción de alimentos para el programa Alimentación Escolar; no obstante, el equipo evaluador propone un *subproceso de difusión del programa* en el que se considere la totalidad de actividades del Pp E027, ya que la importancia del proceso radica en dar a conocer y difundir la información necesaria acerca de los servicios del Pp E027 a la población potencial, con la finalidad de promover el bienestar alimentario y nutricional a las personas más vulnerables del Estado de Tabasco.

En cuanto al **proceso de solicitud de apoyos**, no se identificaron procesos o subprocesos documentos por parte del Pp, por lo que, el equipo evaluador propuso un subproceso de *recepción de solicitudes de apoyo*, cuyo objetivo es recibir y atender las solicitudes de los bienes y/o servicios presentados por el programa a la población objetivo, con la finalidad de atender la mayor parte de la población más vulnerable del Estado de Tabasco y un subproceso de *diagnóstico situacional*, que tiene como objetivo establecer la situación actual de los grupos vulnerables.

En lo que respecta al **proceso de selección de beneficiarios**, el Pp documenta cuatro subprocesos de selección de beneficiarios para las actividades de su Componente 1, los cuales refieren a lo siguiente: "*Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, Mujeres Embarazadas y/o en Periodo de Lactancia*"; "*Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria*"; "*Selección de beneficiarios del programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios*" y "*Selección de beneficiarios del programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días*". Cabe mencionar que la importancia de estos subprocesos radica en la parte estratégica porque a partir de su implementación se puede iniciar la producción entregable.

Por su parte, para el **proceso de producción de bienes y servicios**, el Pp documenta el subproceso de "*Implementación de acciones de producción de alimentos del programa Alimentación Escolar*", y su objetivo es implementar y dar a conocer las actividades y/o acciones de promoción para la creación de huertos escolares, como fortalecimiento a la producción de alimentos para el programa de Alimentación Escolar. Cabe mencionar que su importancia estratégica es producir los servicios y apoyos de forma eficaz y eficiente.

En lo relacionado con el **proceso de distribución de los apoyos**, no se tuvo evidencia documentada por parte del Pp, por lo que el equipo evaluador propuso un subproceso de *distribución de los bienes y/o servicios necesarios para el otorgamiento de los apoyos*; y su objetivo principal corresponde a cumplir con el traslado de los apoyos desde su producción o adquisición hasta los puntos de entrega.

En lo referente al **proceso de entrega de apoyos**, se identificó que el Pp documenta seis subprocesos para las actividades del Componente 1, estos subprocesos corresponden a: “*Entrega de Apoyos Alimentarios de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios*”, cuyo objetivo es otorgar los apoyos a los comités y/o beneficiarios de los programas que opera la Dirección de Servicios Alimentarios, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación; el subproceso de “*Entrega de utensilios del programa Alimentación Escolar*”, siendo su objetivo principal el de otorgar enseres y utensilios de cocina a los espacios alimentarios para el fortalecimiento del Programa Alimentación Escolar (Modalidad Caliente); el subproceso de “*Entrega de Paquetes Agrícolas para Huertos del Programa Alimentación Escolar*” el cual persigue el siguiente objetivo: otorgar paquetes de semillas y herramientas para la creación de huertos escolares fomentando la participación social, como fortalecimiento a la producción de alimentos para el programa Alimentación Escolar; los subprocesos de “*Entrega de Desayunos Escolares (modalidad caliente)*” y “*Entrega de Alimentación Escolar (modalidad caliente)*”, que tienen como objetivo favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado y, finalmente el subproceso de “*Entrega de Apoyos de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia*”, cuyo objetivo refiere a contribuir a un estado nutricional adecuado de las mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia a través de la entrega de dotaciones o raciones alimentarias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.

En lo correspondiente al **proceso de contraloría social y satisfacción de usuarios**, no se tuvo evidencia de un procedimiento documentado por parte del Pp, por lo que se propuso el *subproceso de Auditorias (ASF, OSFE, SFP, OIC)*, el cual se encarga de recoger, agrupar y evaluar las evidencias que se ejecutan mediante el proceso de la convocatoria, solicitud y entrega, con el fin de que a través de esto el uso y los resultados sean eficaz en la organización y eficiente con respecto a los recursos. De la misma manera, se propuso un *subproceso de Encuestas de satisfacción a los beneficiarios*, el cual permite retroalimentar a las áreas técnicas que prestan los servicios en cuanto a posibles sugerencias o quejas, que permiten la mejora continua y el fortalecimiento de la planeación.

Finalmente, para el **proceso de monitoreo y evaluación**, se identificó un subproceso de “*Supervisión y seguimiento de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios*”, cuyo objetivo es realizar seguimiento al desempeño del trabajo a través de herramientas de supervisión; que permitan la mejora continua de las actividades de los programas alimentarios. No obstante, el equipo evaluador propuso un subproceso de *monitoreo de la MIR*, mismo que se fundamenta en el requerimiento normativo de la SHCP con base en los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios. Así como se propuso un subproceso de *evaluaciones del PAE*, el cual tiene como objetivo principal el de mejorar la eficacia, eficiencia y rendición de cuentas del Pp, por lo que el Sistema de Evaluación de Desempeño cuenta con diferentes instrumentos de evaluación que se encargan de mejorar la toma de decisiones, con base en información sobre los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

Derivado de lo anterior, el evaluador realiza las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer el diseño del Pp a través la adecuada formulación del problema de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.
2. Reformular la MIR con base en los apoyos que se entregan a la población objetivo contenidos en las ROP y hacerla consistente con el análisis del problema público del expediente ML.

3. Desarrollar subprocesos de acuerdo con el MGP por parte de la DDIC y que a su vez sean consistentes con los servicios que brinda el Pp E027.
4. Documentar procedimientos relativos al proceso de planeación.
5. Documentar e integrar en un Manual los procedimientos de difusión de todos los apoyos que entrega el Pp a la población objetivo.
6. Documentar procedimientos relativos al proceso de solicitud de apoyos con base en las Mecánicas de Operación establecidas en las ROP.
7. Documentar e integrar en un Manual los procedimientos de selección de beneficiarios con base en los criterios establecidos en las ROP.
8. Documentar e integrar en un Manual los procedimientos de producción de bienes y servicios con base en los criterios establecidos en las ROP.
9. Documentar procedimientos relativos al proceso de contraloría social y satisfacción de los beneficiarios con base en lo establecido en las ROP.
10. Documentar procedimientos relativos al proceso monitoreo y evaluación con base en lo establecido en las ROP.

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
INDICE.....	7
INTRODUCCIÓN	15
APARTADO I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	16
I.I. Problemática que pretende atender.....	16
I.II. Antecedentes del Programa	20
I.III. Contexto	22
I.IV. Operación del Pp.....	26
I.V. Marco normativo del Pp E027	37
I.V.I. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	37
I.V.II. LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.....	37
I.V.III. LEY GENERAL DE SALUD.....	37
I.V.IV. LEY DE DESARROLLO SOCIAL.....	39
I.V.V. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	39
I.V.VI. LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	40
I.V.VII. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.....	40
I.V.VIII. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL	41
I.V.IX. LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL.....	41
I.V.X. REGLAS DE OPERACIÓN.....	42
I.VI. Planeación estratégica del Pp E027	43
I.VI.I. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.....	43
I.VI.II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	45
I.VII. Alineación del Pp E027	47
I.VIII. Consideraciones sobre el desempeño del programa	51
I.IX. Presupuesto	51
APARTADO II. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATÉGIA DEL TRABAJO DE CAMPO	52
II.I. DISEÑO METODOLÓGICO.....	52
II.II. ESTRATEGIA Y PLAN DE TRABAJO	53

APARTADO III. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	66
III.I. Introducción	66
III.II. Proceso 1: Planeación	70
III.II.1. SUBPROCESO 1.1: DISEÑO/ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	71
III.II.2. SUBPROCESO 1.2: FORMULACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO/PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES	73
III.III. Proceso 2: Difusión del Programa	75
III.III.1 SUBPROCESO 2.1: ACCIONES DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR.	76
III.IV. Proceso 3: Solicitud de apoyos	81
III.IV.1. SUBPROCESO 3.1: RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO	82
III.IV.2. SUBPROCESO 3.2: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	83
III.V. Proceso 4: Selección de beneficiarios	85
III.VI. Proceso 5: Producción de bienes o servicios	88
III.VI.1. SUBPROCESO 5.1: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	89
III.VII. Proceso 6: Distribución de los apoyos	92
III.VII.1. SUBPROCESO 6.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS.....	93
III.VIII. Proceso 7: Entrega de apoyos	94
III.VIII.1. SUBPROCESO 7.1: ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS	95
III.VIII.2. SUBPROCESO 7.2. ENTREGA DE UTENSILIOS DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR.....	98
III.VIII.3. SUBPROCESO 7.3. ENTREGA DE PAQUETES AGRÍCOLAS PARA HUERTOS DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR.....	101
III.VIII.4. SUBPROCESO 7.4 ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES (MODALIDAD CALIENTE) Y 7.5. ENTREGA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (MODALIDAD CALIENTE).....	104
III.VIII.5. SUBPROCESO 7.6. ENTREGA DE APOYOS DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA, MUJERES EMBARAZADAS Y/O EN PERIODO DE LACTANCIA	106
III.IX.a. Proceso a: Contraloría Social y Satisfacción de Usuarios	109
III.IX.1. SUBPROCESO A.1. AUDITORIAS (ASF, OSFE, SFP, OIC)	110

III.IX.2. SUBPROCESO A.2. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS BENEFICIARIOS	112
III.X.b. Proceso b: Monitoreo y Evaluación	114
III.X.1. SUBPROCESO B.1. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS.....	116
III.X.2. SUBPROCESO B.2. MONITOREO DE LA MIR.....	118
III.X.3. SUBPROCESO B.3. EVALUACIONES DEL PAE	119
APARTADO IV. HALLAZGOS Y RESULTADOS	122
APARTADO V. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	124
V.I. Conclusiones.....	124
V.II. Recomendaciones.....	126
BIBLIOGRAFÍA	127
ANEXOS.....	129
Anexo 1. Ficha técnica de identificación del programa	129
Anexo 2. Ficha de Identificación y equivalencia de procesos evaluación de procesos del programa	131
Anexo 3. Flujogramas del programa.....	134
Anexo 4. Grado de consolidación operativa del programa	150
Anexo 5. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información de los procesos del programa.....	151
Anexo 6. Propuesta de modificación a la normatividad del programa.....	155
Anexo 7. Análisis FODA del programa	156
Anexo 8. Recomendaciones del programa	158
Anexo 9. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión del programa.....	161
Anexo 10. Trabajo de campo realizado.....	163
Anexo 11. Instrumentos de recolección de información de la evaluación de procesos del programa presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional.....	173
Anexo 12. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	174
Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	175
Anexo 14. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	176

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información sobre las poblaciones del Pp E027	18
Tabla 2. Cuantificación de la población objetivo del Pp E027	19
Tabla 3. Modelo General de Procesos	30
Tabla 4. Identificación de procedimientos documentados del Pp E027	31
Tabla 5. Resumen narrativo de la MIR del Pp E027, 2023	45
Tabla 6. Alineación del Pp E027 con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024	47
Tabla 7. Alineación del Pp E027 con el Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019 – 2024	49
Tabla 8. Alineación del Pp E027 con el Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019 – 2024	49
Tabla 9. Alineación del Pp E027 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	50
Tabla 10. Resumen del gasto del Pp 027.	51
Tabla 11. Etapas de Acopio de Información	53
Tabla 12. Actores susceptibles que entrevistar de la Dirección de Servicios Alimentarios	55
Tabla 13. Actores susceptibles que entrevistar de la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad	55
Tabla 14. Actores involucrados en el proceso de Planeación.	70
Tabla 15. Descripción de las etapas del subproceso 1.1. Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados	71
Tabla 16. Descripción de las etapas del Subproceso 1.2 Formulación de los Programas Anuales de Trabajo	73
Tabla 17. Actores involucrados en el proceso de Difusión	75
Tabla 18. Descripción de las etapas del Subproceso 2.1. Acciones de orientación alimentaria del Programa Alimentación Escolar	76
Tabla 19. Descripción de las etapas del Proceso de Difusión	79
Tabla 20. Actores involucrados en el proceso de solicitud de apoyos	81
Tabla 21. Descripción de las etapas del Subproceso 3.1. Recepción de solicitudes de apoyo. .	82
Tabla 22. Descripción de las etapas del Subproceso 3.2. Diagnóstico situacional	83
Tabla 23. Actores involucrados en el proceso de Selección de beneficiarios	85

Tabla 24. Descripción de las Etapas de los Subprocesos: 4.1 Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, Mujeres Embarazadas y/o en Periodo de Lactancia; 4.2 Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, 4,3, Selección de beneficiarios del programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios y 4.4. Selección de beneficiarios del programa Atención Alimentario en los Primeros 1000 días.	85
Tabla 24. Actores involucrados en el proceso de producción de bienes o servicios	88
Tabla 25. Descripción de las etapas del subproceso 5.1. Implementación de acciones de producción de alimentos del programa Alimentación Escolar	89
Tabla 26. Actores involucrados en el proceso de Distribución de apoyos	92
Tabla 27. Etapas del subproceso 6.1. Distribución de los bienes y/o servicios necesarios para el otorgamiento de los apoyos.	93
Tabla 28. Actores involucrados en el proceso de entrega de apoyos	94
Tabla 29. Descripción de etapas del subproceso 7.1. Entrega de Apoyos Alimentarios de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios.	95
Tabla 30. Descripción de etapas del subproceso 7.2. Entrega de utensilios del programa Alimentación Escolar.....	98
Tabla 31. Descripción de etapas del subproceso 7.3. Entrega de Paquetes Agrícolas para Huertos del Programa Alimentación Escolar.	101
Tabla 32. Descripción de etapas del subproceso 7.4 Entrega de Desayunos Escolares (modalidad caliente) y 7.5. Entrega de Alimentación Escolar (modalidad caliente)	104
Tabla 33. Descripción de etapas del subproceso 7.6. Entrega de Apoyos de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia	106
Tabla 34. Descripción de las etapas del subproceso a.1. Auditoría.	110
Tabla 35. Descripción de las etapas del subproceso a.2. Encuesta de satisfacción a los beneficiarios.....	112
Tabla 36. Actores involucrados en el proceso de Monitoreo y Evaluación	114
Tabla 37. Descripción de las etapas del Proceso de Monitoreo y Evaluación.....	114
Tabla 38. Descripción de etapas del subproceso b.1. Supervisión y seguimiento de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios.	116
Tabla 39. Descripción de las etapas del Subproceso b.2. Monitoreo de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	118
Tabla 40. Descripción de las etapas del subproceso b.3. Evaluaciones del PAE.	120

Tabla 41. Ficha Técnica de identificación del Pp E027	129
Tabla 42. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp E027	131
Tabla 43. Grado de consolidación operativa del Pp E027	150
Tabla 44. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso de difusión del Pp E027	151
Tabla 45. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso de selección de beneficiarios del Pp E027	151
Tabla 46. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso de producción de bienes o servicios del Pp E027	152
Tabla 47. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso de entrega de apoyos del Pp E027	152
Tabla 48. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso de monitoreo y evaluación del Pp E027	153
Tabla 49. Propuesta de modificación a la normatividad del programa	155
Tabla 50. Análisis FODA del Pp E027	156
Tabla 51. Consolidación.....	158
Tabla 52. Avance de indicadores del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.....	161
Tabla 53. Actores a entrevistar	163
Tabla 54. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	174
Tabla 55. Presupuesto del Pp E027 (2023)	175

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de Tabasco	22
Gráfica 2. Porcentaje de Población del Estado de Tabasco con seguridad alimentaria	23
Gráfica 3. Porcentaje de la población del Estado de Tabasco con inseguridad alimentaria leve	23
Gráfica 4. Porcentaje de la población del Estado de Tabasco con inseguridad alimentaria moderada.....	24
Gráfica 5. Porcentaje de la población del Estado de Tabasco con inseguridad alimentaria severa	24
Gráfica 6. Porcentaje de la población del Estado de Tabasco con limitación en el consumo de alimentos	25

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Características de la definición del problema del Pp E027	16
Figura 2. Árbol del problema.....	17
Figura 3. Componente C01 del Pp 027.....	26
Figura 4. Componente C02 del Pp 027.....	27
Figura 5. Componente C03 del Pp E027.....	27
Figura 6. Organigrama de la Dirección de Servicios Alimentarios.....	28
Figura 7. Organigrama de la Dirección Integral de la Comunidad.....	29
Figura 8. Modelo General de Procesos.....	30
Figura 9. Documentos básicos para el desarrollo del trabajo de gabinete.	54
Figura 10 . Cuestionamientos para determinar el grado de consolidación operativa del Pp.	66
Figura 11. Modelo General de Procesos propuesto para el Pp E027.....	67
Figura 12. Situación actual del Modelo General de Procesos del Pp E027	68

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Diagrama de flujo del procedimiento de Operatividad del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP)	33
Ilustración 2. Diagrama de flujo del procedimiento de Acciones de Orientación Alimentaria del Programa Alimentación Escolar	77
Ilustración 3. Diagrama de flujo del procedimiento de Selección de Beneficiarios	86
Ilustración 4. Diagrama de flujo del procedimiento de Entrega de Apoyos Alimentarios de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios	96
Ilustración 5. Diagrama de flujo del procedimiento de Entrega de utensilios del programa Alimentación Escolar.....	99
Ilustración 6. Diagrama de flujo del procedimiento de Entrega de Paquetes para Huertos del Programa Alimentación Escolar	102
Ilustración 7. Diagrama de flujo del procedimiento de entrega de apoyos	105
Ilustración 8. Diagrama de flujo del procedimiento de entrega de Apoyos Alimentarios.....	107
Ilustración 9. Diagrama de flujo del procedimiento de Supervisión y Seguimiento de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios	117
Ilustración 10. Diagrama de flujo del procedimiento de Operatividad del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP)	134
Ilustración 11. Diagrama de flujo del procedimiento de Acciones de Orientación Alimentaria del Programa Alimentación Escolar	138
Ilustración 12. Diagrama de flujo del procedimiento de Selección de Beneficiarios	139
Ilustración 13. Diagrama de flujo del procedimiento de Implementación de Acciones de Producción de Alimentos del Programa Alimentación Escolar	140
Ilustración 14. Diagrama de flujo del procedimiento de Entrega de Apoyos Alimentarios de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios	141
Ilustración 15. Diagrama de flujo del procedimiento de Entrega de utensilios del programa Alimentación Escolar.....	143
Ilustración 16. Diagrama de flujo del procedimiento de Entrega de Paquetes para Huertos del Programa Alimentación Escolar	145
Ilustración 17. Diagrama de flujo del procedimiento de entrega de apoyos	147
Ilustración 18. Diagrama de flujo del procedimiento de entrega de Apoyos Alimentarios.....	148
Ilustración 19. Diagrama de flujo del procedimiento de Supervisión y Seguimiento de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios	149

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación de procesos se fundamenta en el modelo de Términos de Referencia (TdR) para una evaluación de este tipo, conforme a lo publicado por el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) y con base en el Modelo de Términos de Referencia avalado por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. De acuerdo con éste, el objetivo general de la evaluación es *“Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras”*.

Es importante mencionar que la evaluación gubernamental ha tenido resultados positivos para una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2008, es que se comenzó a hablar de la instrumentación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), además de emitirse el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en apego a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que define al SED como una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Dicho lo anterior, y considerando el cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación 2024, se determinó realizar una evaluación externa de procesos al Pp E027 *“Bienestar Alimentario y Nutricional”* de los principales objetivos que se pretende abarcar es describir la gestión operativa del programa presupuestario mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo; identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que obstaculizan la gestión del programa presupuestario, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de los mismos; analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del programa presupuestario y elaborar recomendaciones generales y específicas que el programa presupuestario pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo. Con ello, identificar la manera en que este contribuye a los objetivos del DIF-Tabasco.

El Pp E027 *“Bienestar Alimentario y Nutricional”* tiene como Propósito *“La población con mayor vulnerabilidad en el estado de Tabasco accede a servicios asistenciales para favorecer su seguridad alimentaria y nutricional”*, y presta los siguientes servicios (Componentes):

- Componente C01 - Servicios de asistencia social alimentaria implementados
- Componente C02 – Fortalecimiento al desarrollo comunitario a través de proyectos productivos implementados
- Componente C03- Control presupuestal para la operatividad del programa presupuestario eficientado

APARTADO I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

I.I. Problemática que pretende atender

De acuerdo con la información establecida en el expediente del Pp 027, las deficiencias nutrimentales son consecuencia principalmente de una ingesta alimentaria inadecuada, está asociada a factores interrelacionados entre sí como los de índole social y económico; es decir, las deficiencias nutrimentales tienen su origen en la pobreza, y resulta cada vez más evidente que las deficiencias nutrimentales pueden favorecer la pobreza a largo plazo.

Por lo tanto; los programas alimentarios como el programa presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional, desempeñan una función fundamental para el mantenimiento del estado nutricional saludable en la población de entornos socioeconómicos desfavorables que, de no aprobarse, podría generar efectos negativos en los principales indicadores de salud, y además acentuar las condiciones de pobreza ya presentes.

En particular, el Pp E027 definió el problema público como **La población con mayor vulnerabilidad en el estado de Tabasco presenta inseguridad alimentaria**, sin embargo, esta definición no cumple con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico como se muestra en la siguiente figura:

Figura 1. Características de la definición del problema del Pp E027



Fuente: Elaboración propia con base en la definición del problema en el árbol de problemas del Pp E027.

Como se observa en la figura anterior, la definición del problema expresa la necesidad que busca atender el Pp, que es la “inseguridad alimentaria”, así como identifica su ubicación territorial, la cual corresponde al Estado de Tabasco; no obstante, no se especifica la cuantificación y con respecto a la población que presenta el problema o necesidad, esta corresponde a la población con mayor vulnerabilidad, sin embargo, la población potencial se define como *población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad*, por lo que, corresponde a lo reflejado en la definición del problema.

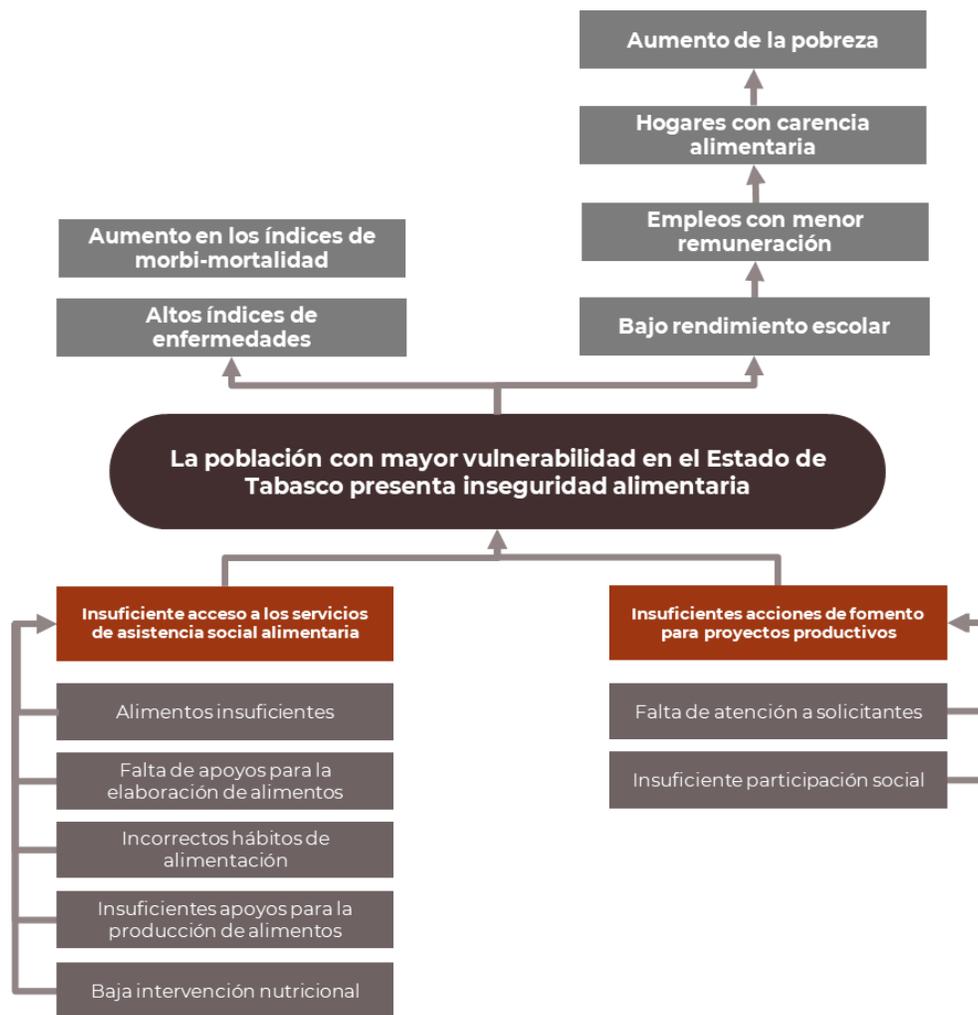
A continuación, se realiza el análisis del problema, con base en lo establecido en el expediente del Pp 027:

Análisis del problema

De acuerdo con el Expediente de diseño ML-MIR 2023 del Pp. E027 Bienestar Alimentario y Nutricional, específicamente en el análisis del problema menciona que, *la alimentación es derecho que ha adquirido un valor social cada vez más alto; pero a pesar de que en México existen importantes avances en materia alimentaria, todavía persisten diversos factores que asociados condicionan el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; principalmente entre los grupos de población con mayor vulnerabilidad.*

El Pp analiza el problema público desde la perspectiva de la inseguridad alimentaria entendida esta como la carencia de acceso regular suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y para llevar una vida activa y saludable.

Figura 2. Árbol del problema



Fuente: Expediente de Diseño ML-MIR 2023.

El árbol de problemas establece dos causas de primer orden para explicar el problema público, por un lado, el insuficiente acceso a los servicios de asistencia social alimentaria y por el otro, las insuficientes acciones de fomento para proyectos productivos. La primera causa de primer orden, a su vez, tiene como causas de segundo orden tanto la insuficiencia de alimentos, como la falta de apoyos para la elaboración y producción de estos, los hábitos incorrectos y la baja intervención nutricional. Por su lado, la segunda causa de primer orden tiene como causas de segundo la falta de atención a solicitantes (de proyectos productivos), y la

insuficiente participación social. Ambas causas muestran una relación de causalidad con el problema público.

Por su parte, se establecen efectos, uno se refiere a altos índices de enfermedades en que efecto es consecuencia de la inseguridad alimentaria, mientras que por el otro lado se señala otro efecto como bajo rendimiento escolar y posteriormente el aumento en el abandono escolar que es una consecuencia del bajo rendimiento, aunque posteriormente señala como efecto los empleos con menor remuneración, hogares con carencia alimentaria y aumento de la pobreza. Estos últimos no reflejan efectos directos del problema público.

En conclusión, el Pp realiza un análisis del problema que le permite establecer la situación actual del mismo, las causas, los efectos, aunque estos últimos no están directamente asociados al problema. Lo anterior, aunado a que en la definición del problema no se hace referencia a la cuantificación de la población, puede implicar riesgos en la focalización del Pp.

Análisis de la población

El Pp E027, en su apartado de *Identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque* establecido en su expediente de Diseño ML – MIR 2023 se cuenta con información de sus poblaciones, misma que se presenta a continuación:

Tabla 1. Información sobre las poblaciones del Pp E027

Población de referencia	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
2,402,598	1,173,671	1,228,927	Número de habitantes no referido	Población general	Habitantes del estado de Tabasco
Medios de verificación	Población total por entidad federativa y grupos quinquenal de edad según sexo, serie de años censales de 1990 a 2020; Censo de Población y Vivienda INEGI 2020; https://www.inegi.org.mx				
Población potencial o afectada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
1,047,200	Número de hombres no referido	Número de mujeres no referido	Número de habitantes no referido	Población general	Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Medios de verificación	Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 – 2020 de CONEVAL; https://www.coneval.org.mx				
Población objetivo	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
144,880	71,016	70,864	Número de habitantes no referido	Menores de 2 a 5 años 11 meses, menores en edad preescolar y escolar, mujeres embarazadas o en lactancia materna, adultos y adultos mayores	Municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas preferentemente de alto o muy alto grado de marginación.
Medios de verificación	Numeralía de la Dirección de Servicios Alimentarios, Sistema DIF Tabasco.				
Población postergada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
902,820	Número de hombres no referido	Número de mujeres no referido	Número de habitantes no referido	Población general	Población con carencia por acceso a la

Población de referencia	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
					alimentación nutritiva y de calidad
Medios de verificación	Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 – 2020 de CONEVAL; https://www.coneval.org.mx				

Fuente: Expediente de diseño ML-MIR 2023 del Pp E027

De acuerdo con lo señalado en tabla 2, el Pp E027 considera como población potencial (*con problema*) a la “*población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad*”; la cual refiere a 1,047,200 personas. En cuanto a su población objetivo, esta se define como “*menores de 2 a 5 años 11 meses, menores en edad preescolar y escolar, mujeres embarazadas o en lactancia materna, adultos y adultos mayores*”; y a su vez, considera los criterios de localización como: “*Municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas preferentemente de alto o muy alto grado de marginación*” que de acuerdo con la Dirección de Servicios Alimentarios, se cuantifican en 144,880 personas que el Pp tiene programado atender en el ejercicio fiscal.

Esta población se localiza en 1,349 localidades de los 17 municipios del Estado de Tabasco; dando preferencia a los residentes de las localidades y AGEB rurales o urbanas de muy alta y alta marginación; siendo la población objetivo 4,000 menores de 2 a 5 años 11 meses; 130,380 menores escolarizados; 2,500 mujeres embarazadas o en periodo de lactancia materna; 3,000 adultos y 5,000 adultos mayores.

Por lo anterior, la *población objetivo* se define y cuantifica como: “144,880 personas de los municipios, localidades o AGEBS rurales, urbanas o indígenas del Estado de Tabasco que carecen de una alimentación nutritiva y de calidad”.

Tabla 2. Cuantificación de la población objetivo del Pp E027

Grupos de edad	Número de personas
Menores de 2 a 5 años 11 meses	4,000
Menores escolarizados	130,380
Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia materna	2,500
Adultos	3,000
Adultos mayores	5,000
Total	144,880

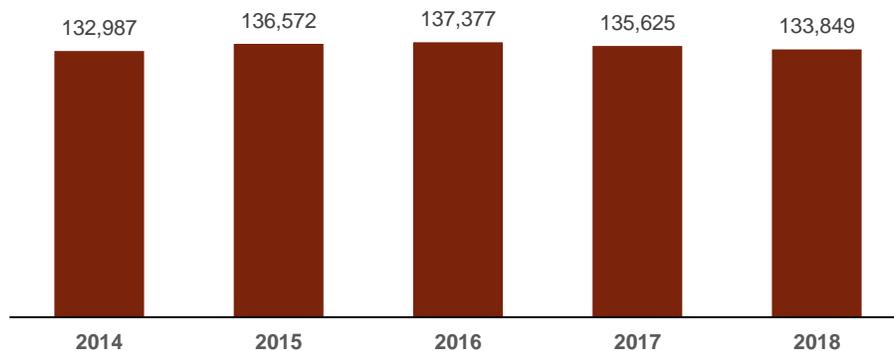
Fuente: Expediente de diseño ML-MIR 2023 del Pp E027

- **Se recomienda que se defina a la población potencial como: “1,047,200 personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de Tabasco”**

I.II. Antecedentes del Programa

Fue en 2014, cuando el Sistema DIF Tabasco creó el programa presupuestario E039 Bienestar Alimentario y Nutricional, el cual se enfoca en otorgar apoyos alimentarios, alimentos en especie para la crianza y el autoconsumo, con la finalidad de incrementar el acceso a la alimentación y al desarrollo comunitario, de acuerdo con la información proporcionada por el área responsable se identificó que el nombre del programa se mantuvo desde 2014 hasta 2018, teniendo como objetivo el de contribuir al mejoramiento nutricional de la población con malnutrición o que esté en riesgo de presentarla y la población objetivo en ese periodo era atender a menores de 5 años, menores en edad preescolar y escolar, mujeres embarazadas o en lactancia materna y adultos, se identificaron los resultados obtenidos durante el periodo el cual se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Número de beneficiarios del Programa E039 en el periodo 2014-2018.



Fuente: elaboración propia con base al Expediente de Diseño ML-MIR 2023.

Como se puede observar en la gráfica, se identificó que durante el periodo 2014-2018, se atendieron en promedio a 135,282 personas, siendo 2016 el año con máxima atención y 2014 el de menor atención. El mayor incremento se identificó entre 2014 y 2015 (+2.7 por ciento) mientras que para 2017 y 2018 se tuvieron disminuciones de más del uno por ciento. A pesar de ello, la Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) fue positiva (+0.162 por ciento).

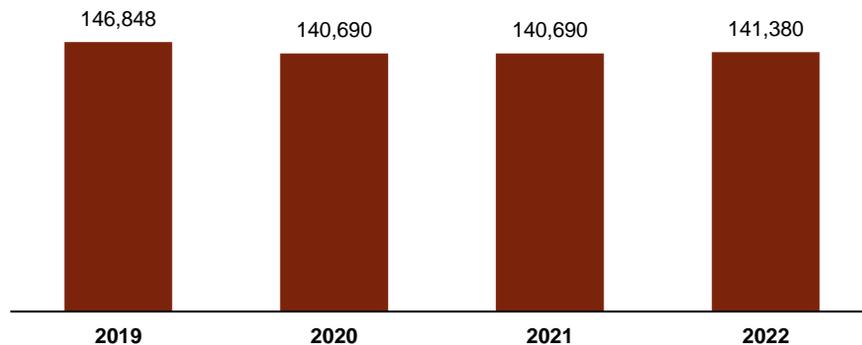
Es importante mencionar que el programa buscó consolidar el eje asistencial mediante la participación social, puesto que se generaron acciones corresponsables y sostenibles, promoviendo la participación social a través de grupos de desarrollo comunitario y de comités de padres de los menores escolarizados.

A partir del 2019, el nombre del programa cambió a E027 Bienestar Alimentario y Nutricional, el cual tuvo como su principal objetivo el de contribuir a la reducción de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población con mayor vulnerabilidad mediante acciones de asistencia social y atiende a menores de 2 a 5 años 11 meses, menores en edad preescolar y escolar, mujeres embarazadas o en lactancia materna, adultos y adultos mayores, en el expediente de diseño, se identificó el número de beneficiarios que el programa obtuvo durante el periodo 2019-2022, los cuales se muestran a continuación:

Actualmente, el programa implementa proyectos comunitarios, tanto sociales como productivos, para que a través del trabajo realizado por grupos de desarrollo, impacten de manera positiva en el resto de la localidad, con la finalidad de promover la salud y el bienestar comunitario; además de brindar

capacitaciones que permitan desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en las personas, a fin de propiciar y fortalecer la organización y participación comunitaria para el bienestar colectivo¹.

Gráfica 2. Número de beneficiarios del Programa E027 en el periodo 2019-2022.



Fuente: elaboración propia con base al Expediente de Diseño ML-MIR 2023

Considerando el periodo de análisis 2019-2022, se atendieron en promedio a 135,640 personas (cifra superior al del periodo 2014-2018), siendo 2021 el año con máxima atención y 2019 el de menor atención (esto se puede explicar por el entorno adverso en materia de salud pública). El mayor incremento se identificó entre 2019 y 2020 (+2.7 por ciento) mientras que para 2022 se tuvo una disminución de más del uno por ciento. A pesar de ello, la Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) fue positiva (+0.492 por ciento).

Finalmente, para el ejercicio fiscal 2023, se integró el término de calidad nutricia a todos los paquetes alimentarios que entrega el programa, con el propósito de elevar la seguridad alimentaria y nutricional de los beneficiarios; asimismo se integran servicios de salud que se brindarán a menores de 2 a 5 años 11 meses y a las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia materna a través de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco. Por su parte, las acciones de fomento están constituidas por la orientación alimentaria, el aseguramiento de la calidad alimentaria y la producción de alimentos locales, ello con la finalidad de incidir en la promoción de estilos de vida saludables, además de implementar proyectos comunitarios con la finalidad de promover la salud y el bienestar comunitario y brindar capacitaciones para propiciar y fortalecer la organización y participación comunitaria para el bienestar colectivo.

Es por lo anterior que, el Sistema DIF Tabasco utiliza recursos públicos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes al Ramo General 33, Fondo de Aportaciones Múltiples en su modalidad de; Asistencia Social, para la adquisición de los apoyos alimentarios; además de recursos para los gastos de operación provenientes de las aportaciones estatales y federales².

¹ DIF-Tabasco. Expediente de diseño ML-MIR 2023 del Pp. E027 Bienestar Alimentario y Nutricional.

² Ídem

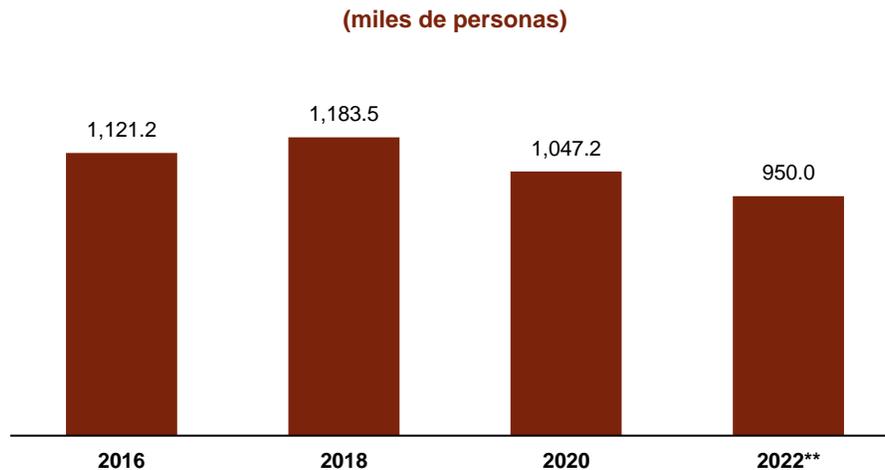
I.III. Contexto

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), *hay seguridad alimentaria cuando todas las personas en todo momento tienen acceso físico y económico a suficiente alimento seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana.*

En México; se establece un conjunto de criterios que el CONEVAL considera para definir, identificar y medir la pobreza, esto a través de ocho indicadores; entre ellos, la carencia por acceso a la alimentación; ésta se mide a través del grado de inseguridad alimentaria y se evalúan aspectos como la preocupación por la falta de alimentos, los cambios en la calidad y la cantidad de éstos, e incluso la experiencia de hambre.

Partiendo de los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza y de la Pobreza Extrema publicados por el CONEVAL, en el ejercicio fiscal 2022 se registraron 950,000 personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de Tabasco, como se muestra a continuación:

Gráfica 1. Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de Tabasco

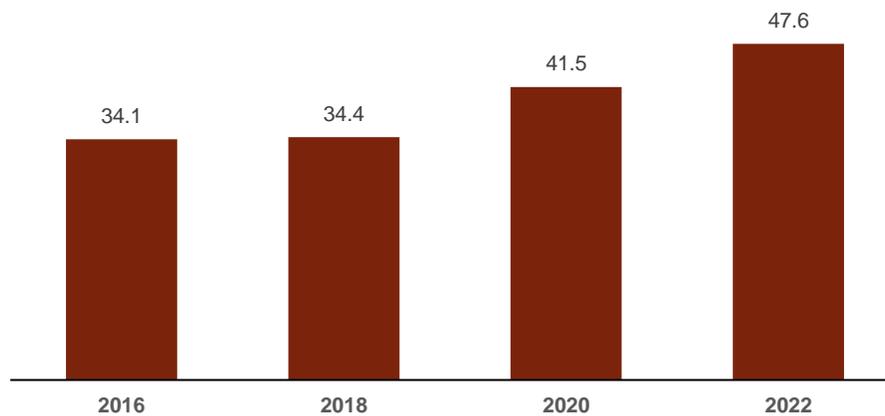


Fuente: Elaboración propia con base en la información del CONEVAL (2022). Medición Multidimensional de la Pobreza y de la Pobreza Extrema, carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de Tabasco.

De acuerdo con lo anterior, en 2022 en el Estado de Tabasco se registraron 950,000 personas (que corresponde al 38.9 por ciento de la población) con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Previamente, en 2020 se tuvo registro de 1,047,200 personas con esta característica (43.3 por ciento de la población del Estado de Tabasco). A su vez, para el 2018 la cifra se situaba en 1,183,500 personas (50 por ciento) y finalmente, en 2016 se reflejaron 1,121,200 personas que presentaban carencia por acceso a la alimentación (48.1 por ciento). Lo anterior implica que en el periodo de análisis se tuvo una reducción de 10 puntos porcentuales en esta carencia, lo que muestra los resultados de la política pública en la materia.

De manera complementaria, tomando como referencia la información de CONEVAL que se refiere al *porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, según entidad federativa, 2016 – 2022*, el Estado de Tabasco presenta los siguientes resultados:

Gráfica 2. Porcentaje de Población del Estado de Tabasco con seguridad alimentaria

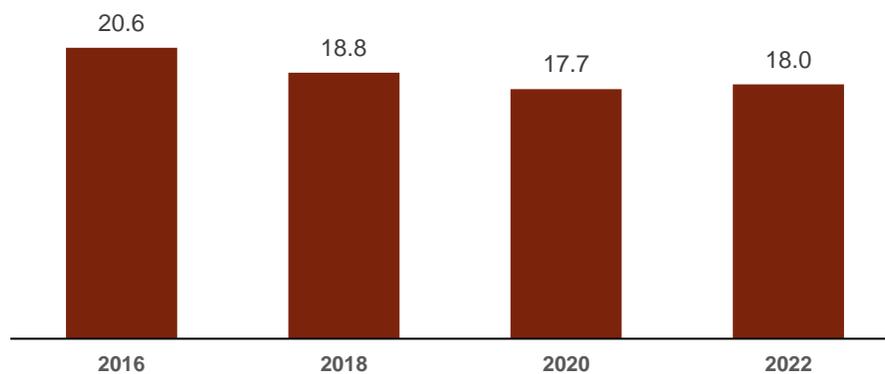


Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en la información del CONEVAL (2022). porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, según entidad federativa, 2016 – 2022

Como se observa en la gráfica anterior, para 2016 se identificó que el 34.1 por ciento de la población del Estado de Tabasco se encontraba en un estado de seguridad alimentaria; siendo que para el 2018 la cifra resultó de 34.4 por ciento y de 41.5 por ciento para el 2020. Finalmente, para el 2022 tuvo un aumento significativo de 6.1 puntos porcentuales de la población con seguridad alimentaria, lo que de manera complementaria nos indica resultados positivos en la política en la materia.

De manera complementaria, se observa la evolución de la población con seguridad alimentaria en el Estado de Tabasco en el mismo periodo, la cual muestra de manera general una disminución sostenida en el periodo de análisis.

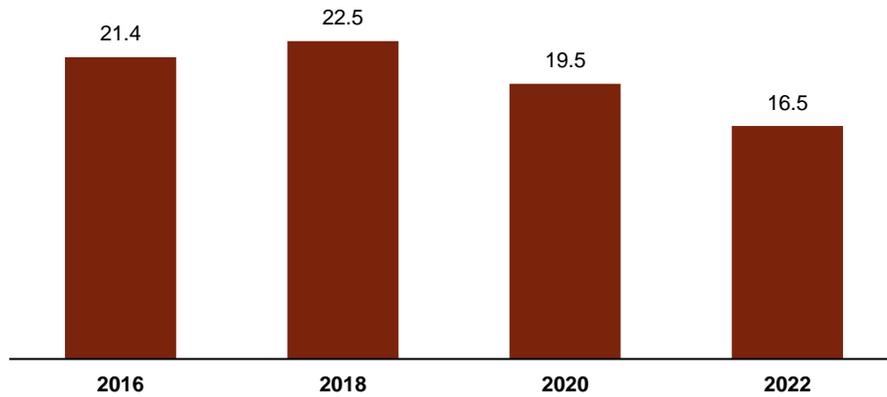
Gráfica 3. Porcentaje de la población del Estado de Tabasco con inseguridad alimentaria leve



Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en la información del CONEVAL (2022). porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, según entidad federativa, 2016 – 2022

Como lo muestra la gráfica anterior, el porcentaje de la población del Estado de Tabasco con inseguridad alimentaria leve en el 2016 fue del 20.6 por ciento, posteriormente, para el 2018 esta condición se situó en 18.8 por ciento y para el 2020 se reporta un 17.7 por ciento de la población esta condición. Finalmente, para el 2022 el porcentaje corresponde al 18 por ciento, por lo que, se asume que las políticas implementadas en el estado para favorecer su seguridad alimentaria y nutricional ha influido positivamente, puesto que, en el periodo antes establecido fue disminuyendo la población con inseguridad alimentaria leve de manera constante a excepción del 2022 que se observa un aumento del 0.3 por ciento.

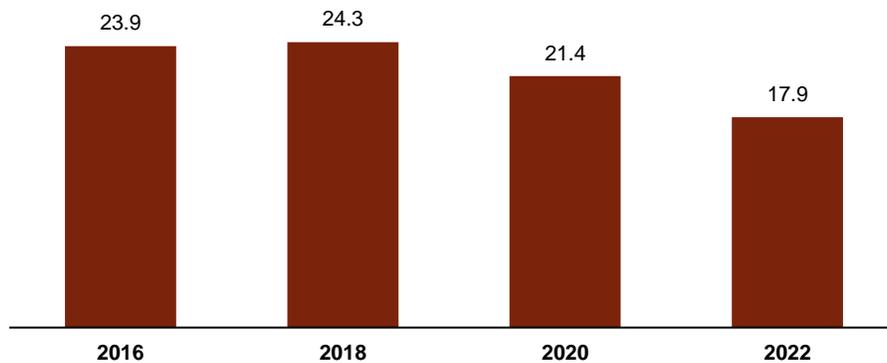
Gráfica 4. Porcentaje de la población del Estado de Tabasco con inseguridad alimentaria moderada



Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en la información del CONEVAL (2022). porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, según entidad federativa, 2016 – 2022

Con respecto a la información de la gráfica anterior, el porcentaje de la población del Estado de Tabasco con inseguridad alimentaria moderada en el 2016 correspondía al 21.4 por ciento, sin embargo, para el 2018, esta cifra se situó en 22.5 por ciento. Por su parte, para el 2020 la cifra se encontraba en 19.5 por ciento y para el 2022 correspondía al 16.5 por ciento de la población del estado con inseguridad alimentaria moderada.

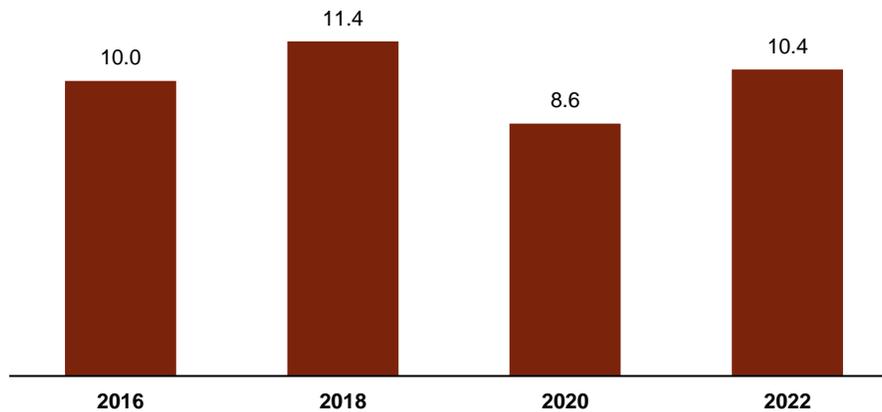
Gráfica 5. Porcentaje de la población del Estado de Tabasco con inseguridad alimentaria severa



Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en la información del CONEVAL (2022). porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, según entidad federativa, 2016 – 2022

En lo relacionado con la población del Estado de Tabasco con inseguridad alimentaria severa, como se observa en la gráfica anterior, en el 2016 se vio reflejada una cifra del 23.9 por ciento de la población en la situación señalada; cifra que para el 2018 se situaba en 24.3 por ciento; posteriormente, en el 2020 la cifra correspondía al 21.4 por ciento y, finalmente para el 2022 el resultado se situó en 17.9 por ciento.

Gráfica 6. Porcentaje de la población del Estado de Tabasco con limitación en el consumo de alimentos



Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en la información del CONEVAL (2022). porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, según entidad federativa, 2016 – 2022

En el mismo orden de ideas, la gráfica anterior muestra el porcentaje de la población del Estado de Tabasco con limitación en el consumo de alimentos, lo cual, de acuerdo con información del CONEVAL, refiere a aquellos hogares en que sus integrantes tuvieron una dieta pobre o limítrofe, considerando la frecuencia de consumo y la diversidad de la dieta de doce grupos de alimentos, para aproximar la adecuación de nutrientes. De acuerdo con dicha información, en el 2016 el porcentaje de personas con esta limitación correspondía a 10 por ciento; posteriormente, para el 2018, la proporción fue de 11.4 por ciento; no obstante, para el periodo de 2020 se reflejó un 8.6 por ciento de la población con la condición señalada. Finalmente, para el 2022 se registró un 10.4 por ciento.

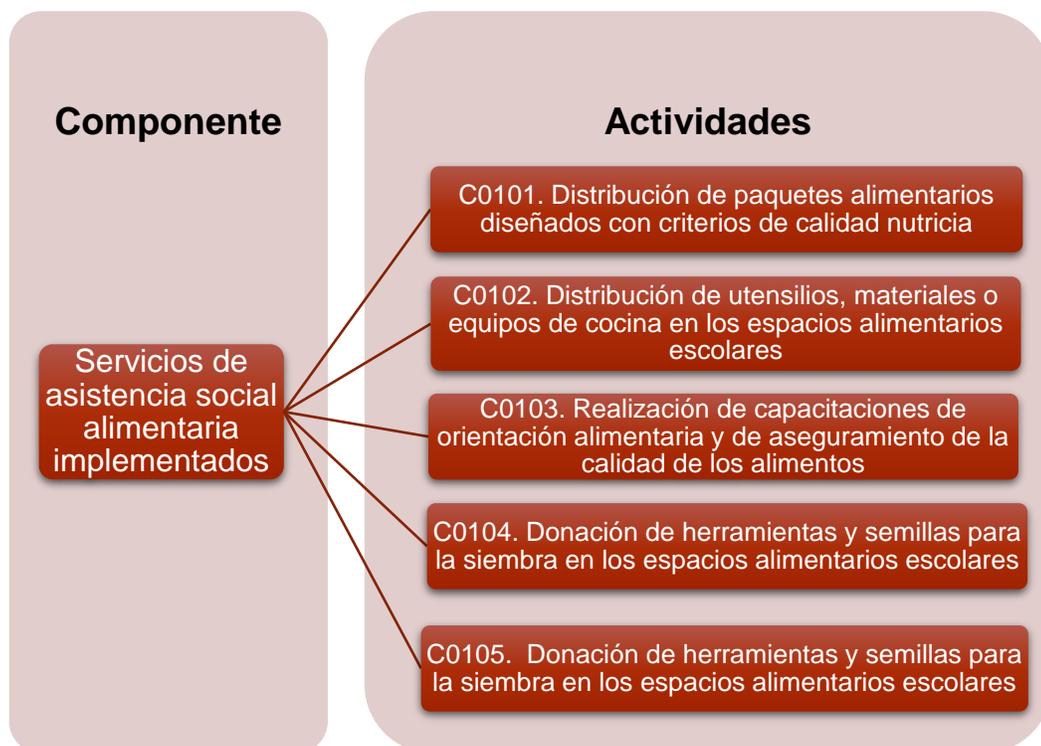
Por las estadísticas anteriormente expuestas, en el expediente del problema, se especifica que los programas alimentarios como el programa presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional, desempeñan una función fundamental para el mantenimiento del estado nutricional saludable en la población de entornos socioeconómicos desfavorables; que, de no aprobarse, podría generar efectos negativos en los principales indicadores de salud, y además acentuar las condiciones de pobreza ya presentes.

I.IV. Operación del Pp

La operación del Pp se apega a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal es su artículo 40 que se refiere al Fondo de Aportaciones Múltiples y en específico a lo establecido en el Componente de Asistencia Social, el Reglamento Interior del Sistema en donde se establecen las atribuciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco vigente, así como en las Reglas de Operación que establece el Estado de Tabasco (en la sección I.IV se hace referencia a los documentos normativos).

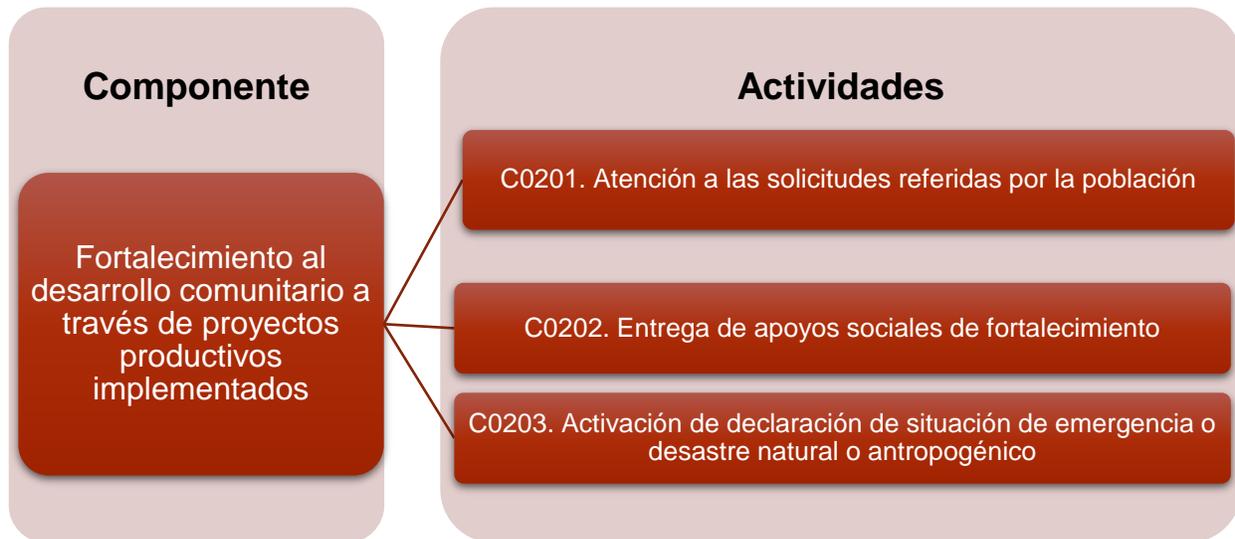
Desde el punto de vista de la estructura programática del Pp, su MIR establece como su objetivo a nivel propósito como **"La población con mayor vulnerabilidad en el estado de Tabasco accede a servicios asistenciales para favorecer su seguridad alimentaria y nutricional"** y brinda los siguientes productos y servicios (componentes):

Figura 3. Componente C01 del Pp 027.



Fuente: Elaboración propia con base en el expediente de diseño ML-MIR 2023 del Pp E027 Bienestar Alimentario y Nutricional.

Figura 4. Componente C02 del Pp 027.



Fuente: Elaboración propia con base en el expediente de diseño ML-MIR 2023 del Pp E027 Bienestar Alimentario y Nutricional.

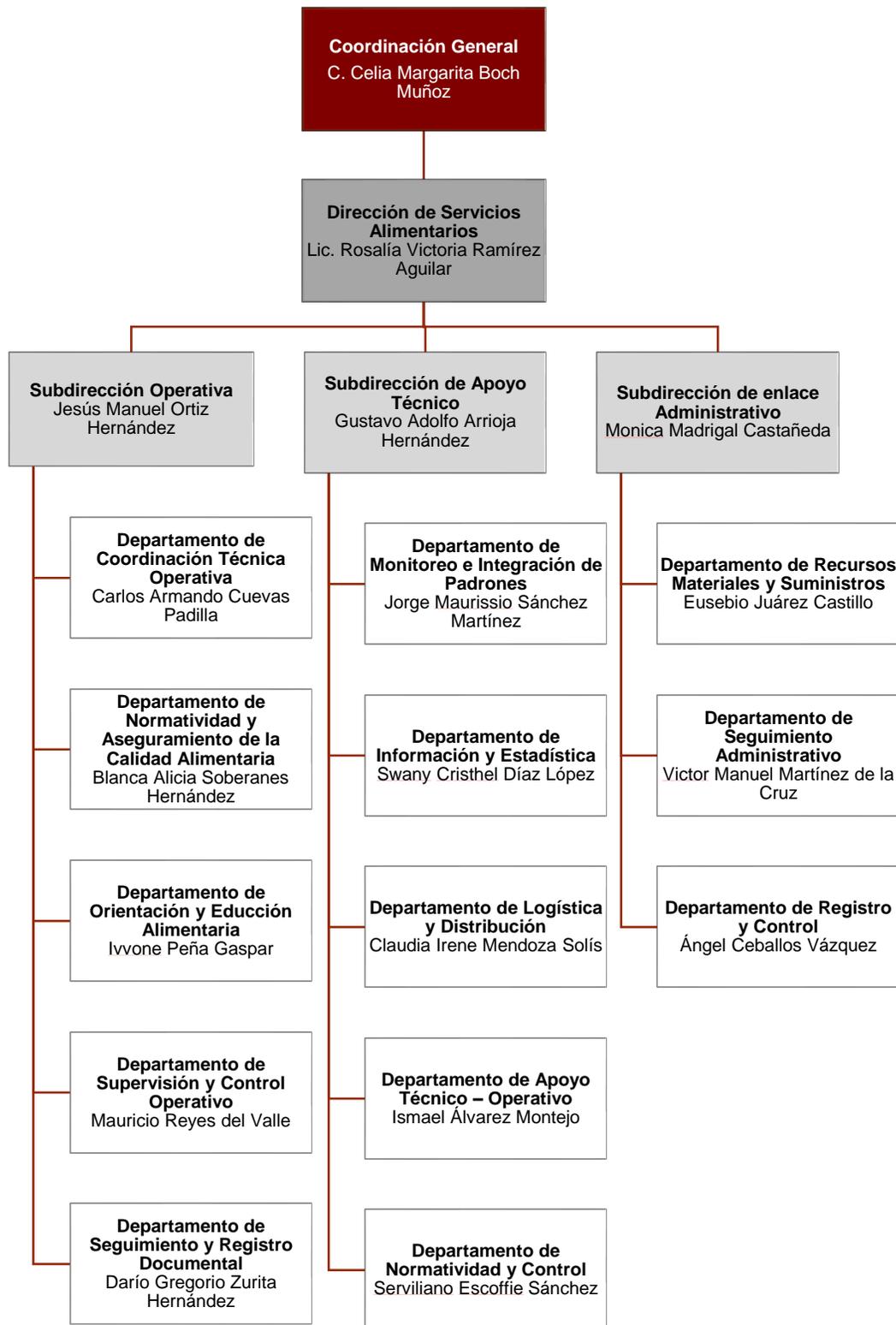
Figura 5. Componente C03 del Pp E027



Fuente: Elaboración propia con base en el expediente de diseño ML-MIR 2023 del Pp E027 Bienestar Alimentario y Nutricional.

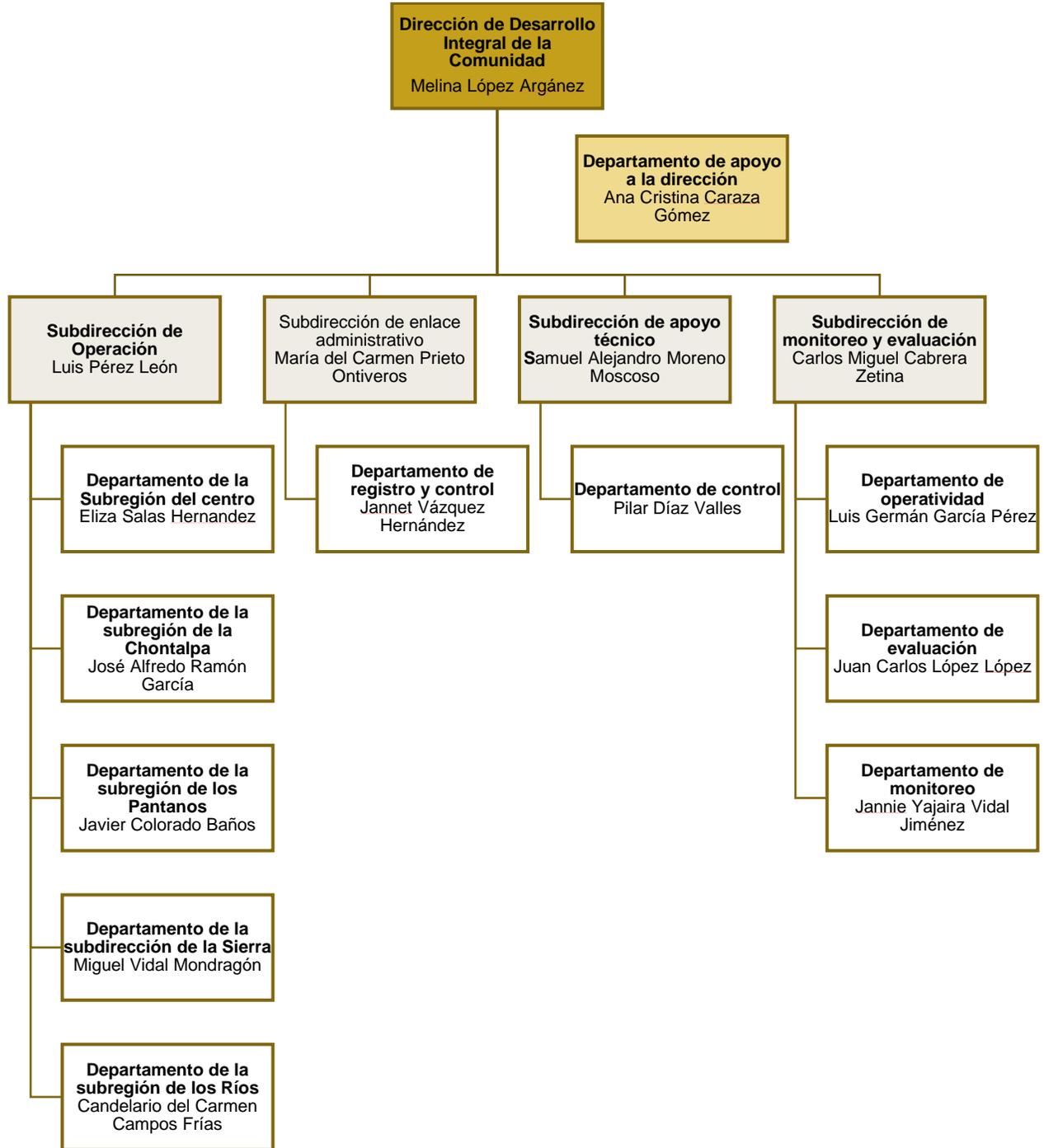
En el desarrollo de estos servicios a la población objetivo intervienen las Direcciones de Servicios Alimentarios e Integral de la Comunidad son las áreas responsables del programa, mismas cuya estructura orgánica se muestra a continuación:

Figura 6. Organigrama de la Dirección de Servicios Alimentarios.



Fuente: Dirección de Servicios Alimentarios

Figura 7. Organigrama de la Dirección Integral de la Comunidad



Fuente: Sistema Estatal para el Desarrollo integral de la Familia.

Estos bienes y servicios, se busca que cuenten con un modelo de procesos que permita instrumentar la forma en que se generan estos bienes y servicios que se entregan a la población o poblaciones objetivo. Para lo anterior se toma como referencia el Modelo General de Procesos (MGP) que se establece en el Modelo de Términos de Referencia para este tipo de evaluación y que se muestra en la siguiente gráfica:

Figura 8. Modelo General de Procesos



Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario E027 "Bienestar Alimentario y Nutricional, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco)

Con base en dicho MGP, a continuación, se definen cada uno de ellos y ejemplifican los procedimientos para cada uno de los procesos:

Tabla 3. Modelo General de Procesos

Proceso ³	Descripción del proceso	Ejemplos de procedimientos
Planeación (programación, presupuestación)	Proceso en el que se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa	Programa Anual de Trabajo, Diseño o actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados, Programa operativo Anual, levantamiento de necesidades, entre otros.
Difusión	Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado	Documentos en donde se detalle la forma en que el programa da a conocer los servicios que ofrece a la población objetivo.
Solicitud de apoyos	Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.	Recepción y trámite de solicitud de apoyos, entre otros.
Selección de beneficiarios	Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado	Selección de beneficiarios de los bienes o servicios del Pp

³ La denominación se refiere a aquella establecida en el Modelo General de Procesos relevante del Pp E027.

Proceso ³	Descripción del proceso	Ejemplos de procedimientos
Producción de bienes o servicios	Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.	Procedimientos para la prestación de los bienes o servicios del Pp (adquisición y/o, producción)
Distribución de los apoyos	Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).	Procedimientos para el traslado de los apoyos desde su producción o adquisición hasta los puntos de entrega.
Entrega de los apoyos	Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo	Procedimiento para la entrega de los apoyos
Seguimiento a los usuarios de los servicios del programa	Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo con el objetivo planteado	Registro, bases de datos y sistematización de la información de la entrega de los bienes y servicios del Pp.
Contraloría social y satisfacción a los usuarios	Proceso a través del cual los beneficiarios pueden realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.	Documento(s) en donde se detallen las actividades o procedimientos que el programa utiliza para el desarrollo y seguimiento de los usuarios, las encuestas de satisfacción que se aplican para cada uno de los servicios sustantivos, así como otros documentos en donde se expliquen los mecanismos que el programa utilice para dar seguimiento a la población atendida
Evaluación y monitoreo	Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	Procedimientos/protocolos o mecanismos que emplea el programa para la evaluación interna y externa del programa
Otros (Sistemas)	Sistema de Gestión de Calidad (estructura y procesos y/o procedimientos), Tablero de Mando, sistemas utilizados para el desarrollo de los procesos sustantivos (guías de operación), etc.	

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario E027 "Bienestar Alimentario y Nutricional, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco)

Con base en la información proporcionada por el DIF Tabasco, los procedimientos documentados, homogéneos y sistematizados que permiten el logro de los objetivos del Pp se encuentran en el Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco y se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 4. Identificación de procedimientos documentados del Pp E027

Nombre del procedimiento	Objetivo del procedimiento	Reglas de Operación	Proceso del Modelo General de Procesos
<u>Entrega de Apoyos Alimentarios de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios</u>	Otorgar los apoyos a los comités y/o beneficiarios de los programas que opera la Dirección de Servicios Alimentarios, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación	Alimentación Escolar Modalidad Caliente Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días Desayunos Escolares Modalidad Caliente	Entrega de los apoyos
Entrega de utensilios del programa Alimentación Escolar	Otorgar enseres y utensilios de cocina a los espacios alimentarios para el fortalecimiento del Programa Alimentación Escolar (Modalidad Caliente).	No se identificó relación con las ROP	Entrega de los apoyos
Entrega de paquetes agrícolas para Huertos del programa Alimentación Escolar.	Otorgar paquetes de semillas y herramientas para la creación de huertos escolares fomentando la participación social, como fortalecimiento a la producción de alimentos para el programa Alimentación Escolar.	No se identificó relación con las ROP	Entrega de los apoyos

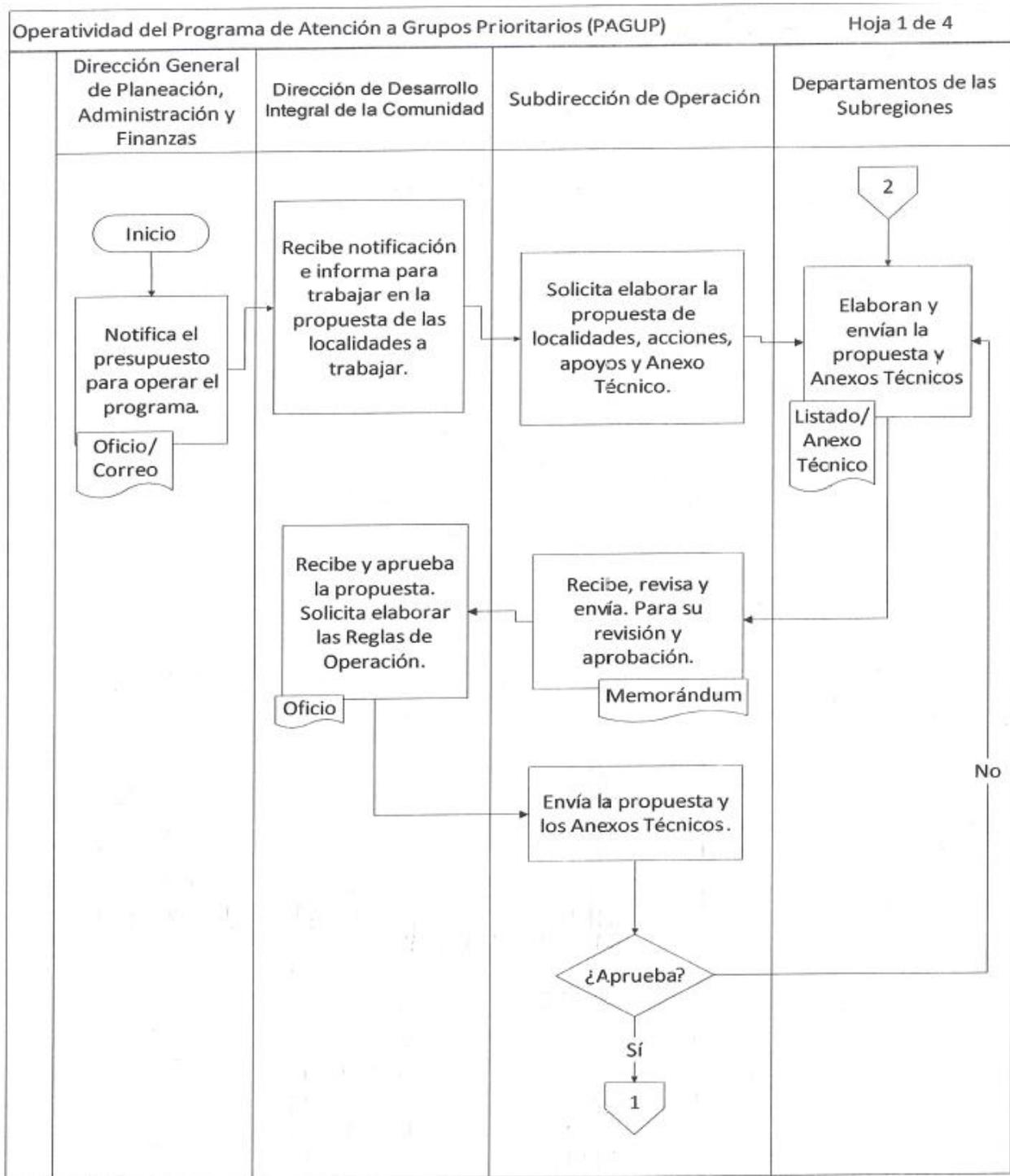
Nombre del procedimiento	Objetivo del procedimiento	Reglas de Operación	Proceso del Modelo General de Procesos
Implementación de acciones de producción de alimentos del programa Alimentación Escolar.	Implementar y dar a conocer las actividades y/o acciones de promoción para la creación de huertos escolares, como fortalecimiento a la producción de alimentos para el programa Alimentación Escolar.	No se identificó relación con las ROP	Producción de bienes o servicios
Acciones de orientación alimentaria del Programa Alimentación Escolar.	Implementar acciones para la promoción de una alimentación completa, equilibrada, inocua, suficiente, variada y adecuada como fortalecimiento al programa Alimentación Escolar.	No se identificó relación con las ROP	Difusión
Supervisión y seguimiento de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios.	Realizar seguimiento al desempeño del trabajo a través de herramientas de supervisión; que permitan la mejora continua de las actividades de los programas alimentarios.	No se identificó relación con las ROP	Evaluación y monitoreo

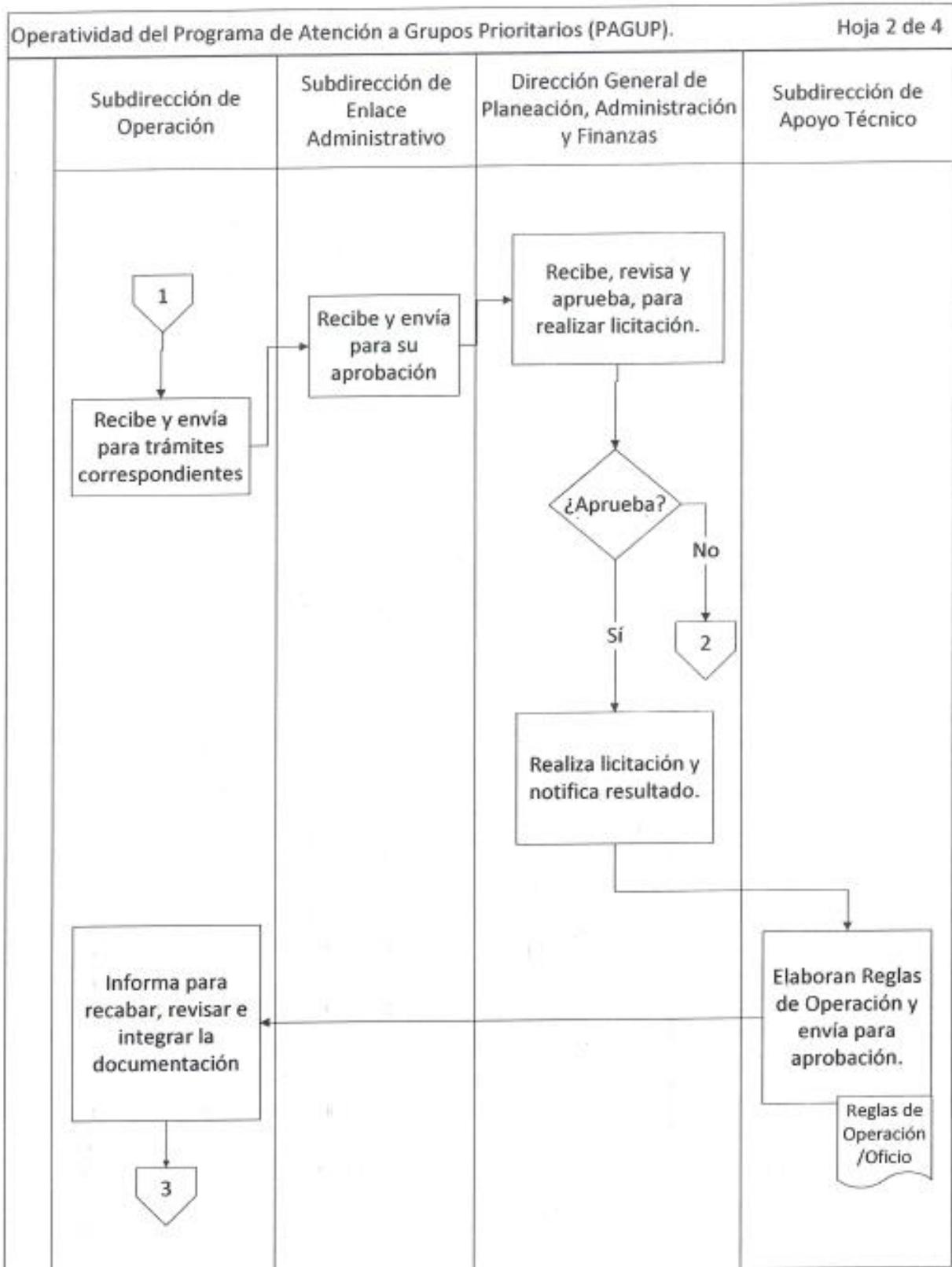
Fuente: Elaboración propia con base en el manual de procedimientos del DIF y las ROP de los Pp's Alimentación Escolar Modalidad Caliente; Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días y Desayunos Escolares Modalidad Caliente

Como se ha mencionado con anterioridad, el Pp E027 está a cargo de la Dirección de Servicios Alimentarios y de la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad, mismas que conforman la estructura orgánica del DIF. De acuerdo con lo anterior, el equipo evaluador tuvo evidencia del Manual de procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, específicamente de los procedimientos que corresponden a la Dirección de Servicios Alimentarios (DSA) y de la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad (DDIC); por lo que, partiendo de tales procedimientos, la tabla anterior identifica una relación con las Reglas de Operación de los siguientes programas a cargo de la DSA: *Alimentación Escolar Modalidad Caliente; Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días, y Desayunos Escolares Modalidad Caliente*; particularmente se tuvo evidencia de los procedimientos de entrega de apoyos alimentarios, los cuales, de acuerdo con el Modelo General de Procesos, corresponden al proceso de *entrega de los apoyos*. Por otra parte, se identificaron procesos de *producción de bienes y servicios, difusión y de evaluación y seguimiento*; no obstante, no se observa alguna relación de estos con las Reglas de Operación.

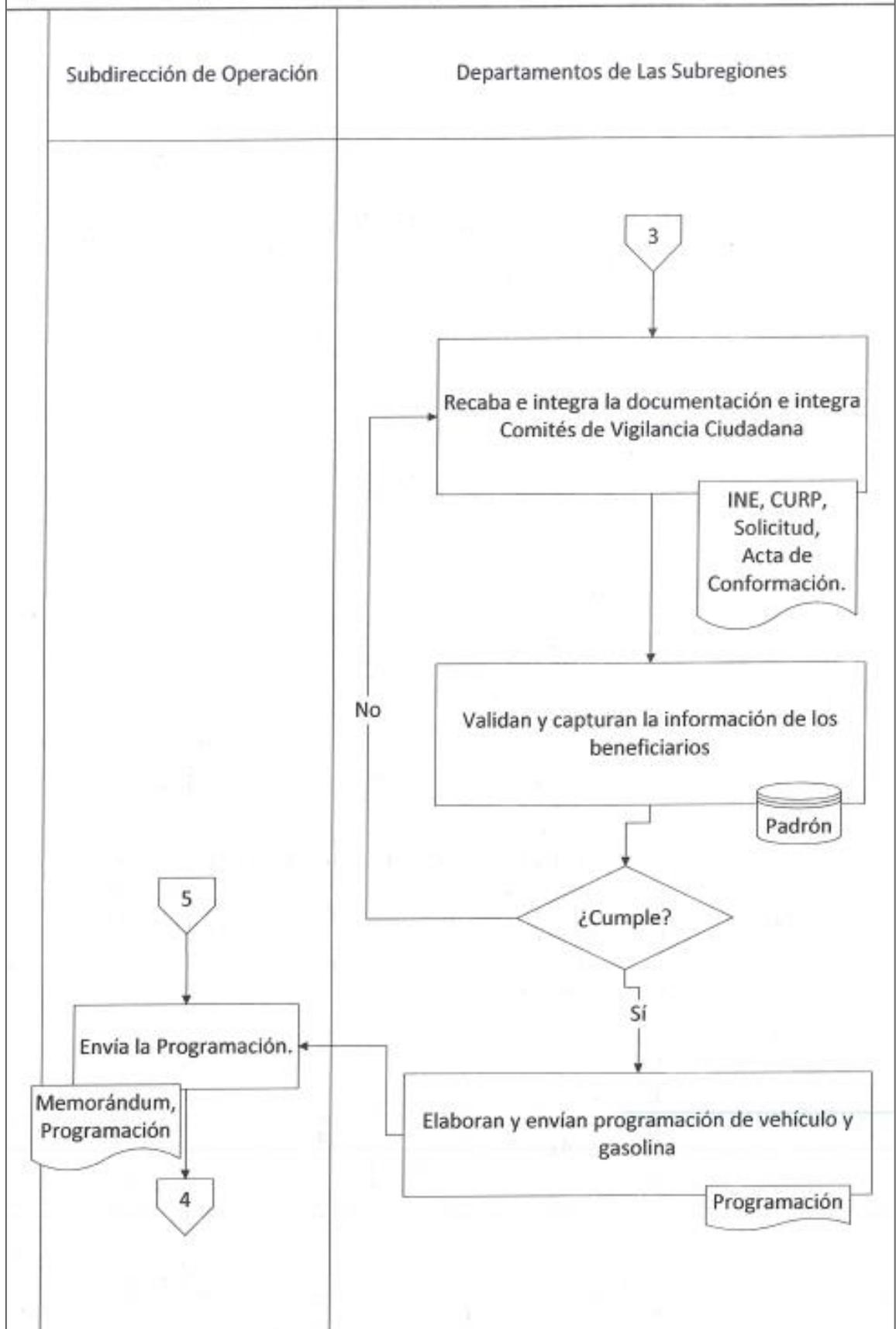
En cuanto a los procedimientos de la DDIC, se identificó el *procedimiento de operatividad del Programa de Atención a Grupos Prioritarios*, mismo que se relaciona con los servicios que presta el Pp E027 tal como se expone a continuación. Cabe mencionar que dicho procedimiento está planteado de manera general para la operación del programa, por lo que no cumple en lo establecido en los Términos de Referencia para la evaluación de procesos, en cuanto a que pueda clasificarse como subproceso en el Modelo General de Procesos.

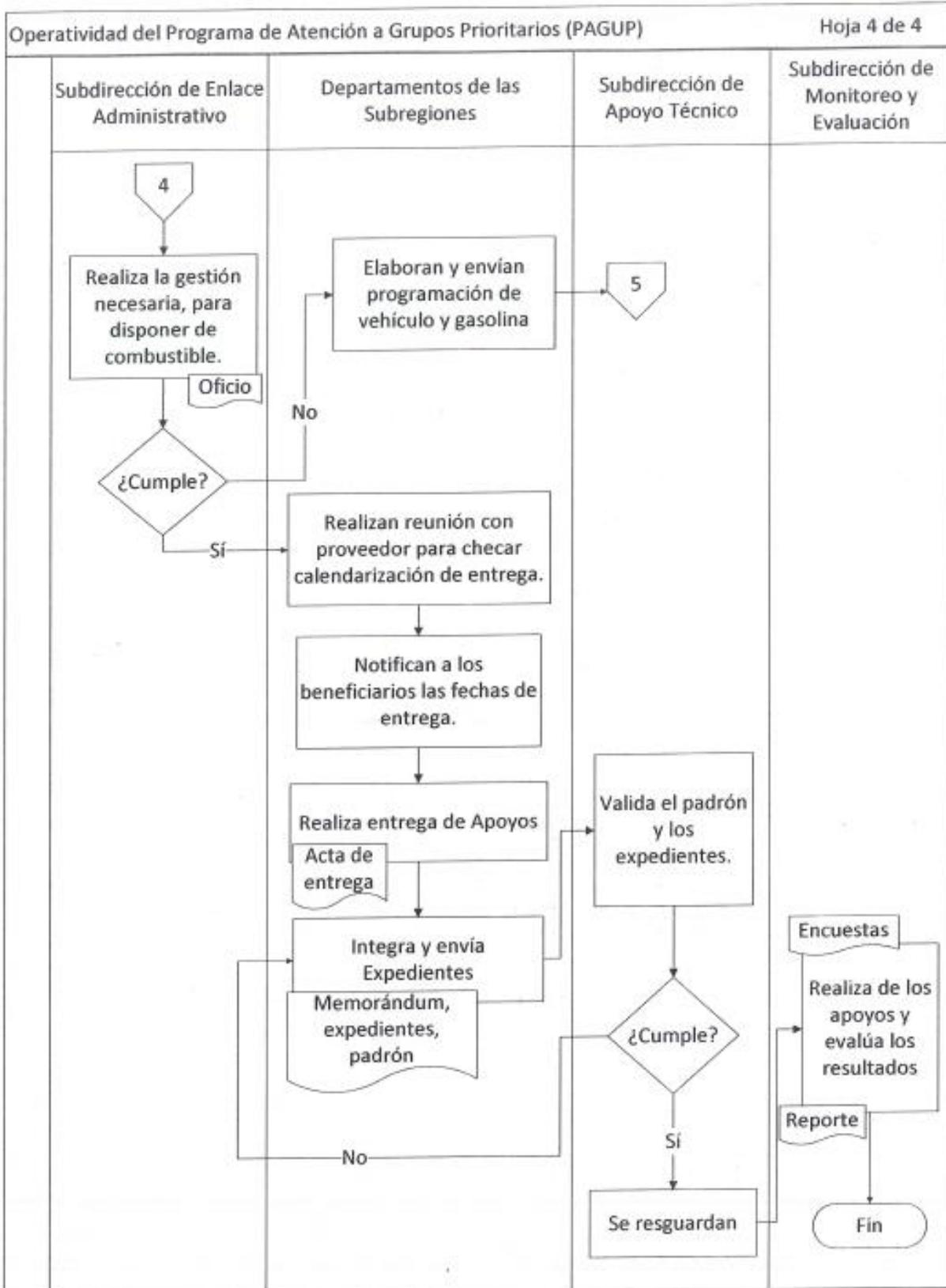
Ilustración 1. Diagrama de flujo del procedimiento de Operatividad del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP)





Operatividad del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP). Hoja 3 de 4





Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad)

I.V. Marco normativo del Pp E027

I.V.I. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 4o: *Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.*

I.V.II. LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Artículo 40.- *Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.*

I.V.III. LEY GENERAL DE SALUD

Artículo 2o.- *El derecho a la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades:*

V. El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.

(...)

Artículo 3o.- *En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:*

XVIII. La asistencia social;

(...)

Artículo 6o.- *El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos:*

X. Proporcionar orientación a la población respecto de la importancia de la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y su relación con los beneficios a la salud;

XI. Diseñar y ejecutar políticas públicas que propicien la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que contrarreste eficientemente la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria,

Artículo 7o.- *La coordinación del Sistema Nacional de Salud estará a cargo de la Secretaría de Salud, correspondiéndole a ésta:*

(...)

Artículo 27. *Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a:*

IX. La promoción de un estilo de vida saludable;

X. La asistencia social a los grupos más vulnerables y, de éstos, de manera especial, a los pertenecientes a las comunidades indígenas,

(...)

Artículo 111. *La promoción de la salud comprende:*

I. Educación para la salud;

II. Alimentación nutritiva, actividad física y nutrición;

III. Control de los efectos nocivos del ambiente en la salud, adoptando medidas y promoviendo estrategias de mitigación y de adaptación a los efectos del cambio climático

IV. Salud ocupacional, y

V. Fomento Sanitario

Artículo 112. *La educación para la salud tiene por objeto:*

III. Orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, activación física para la salud, salud mental, salud bucal, educación sexual, planificación familiar, cuidados paliativos, riesgos de automedicación, prevención de farmacodependencia, salud ocupacional, salud visual, salud auditiva, uso adecuado de los servicios de salud, prevención de accidentes, donación de órganos, tejidos y células con fines terapéuticos, prevención de la discapacidad y rehabilitación de las personas con discapacidad y detección oportuna de enfermedades, así como la prevención, diagnóstico y control de las enfermedades cardiovasculares.

Artículo 115.- *La Secretaría de Salud tendrá a su cargo:*

II. Normar el desarrollo de los programas y actividades de educación en materia de nutrición, prevención, tratamiento y control de la desnutrición y obesidad, encaminados a promover hábitos alimentarios adecuados, preferentemente en los grupos sociales más vulnerables

IV. Normar el valor nutritivo y características de la alimentación en establecimientos de servicios colectivos y en alimentos y bebidas no alcohólicas.

VII. Establecer las necesidades nutrimentales que deban satisfacer los cuadros básicos de alimentos evitando los altos contenidos en azúcares, grasas saturadas, grasas trans y sodio. Tratándose de las harinas industrializadas de trigo y de maíz, se exigirá la fortificación obligatoria de éstas, indicándose los nutrimentos y las cantidades que deberán incluirse.

Artículo 159.- *El ejercicio de la acción de prevención y control de las enfermedades no transmisibles y sindemias comprenderá una o más de las siguientes medidas, según el caso de que se trate:*

V. La difusión permanente de las dietas, hábitos alimenticios y procedimientos que conduzcan al consumo efectivo de los mínimos de nutrimentos por la población general y no exceder los máximos de azúcares, grasas saturadas, grasas trans y sodio, con base en lo recomendado por la propia Secretaría, y

VI. Las demás que sean necesarias para la prevención, tratamiento y control de los padecimientos que se presenten en la población.

Artículo 210. *Los productos que deben expendirse empacados o envasados llevarán etiquetas que deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas o disposiciones aplicables, y en el caso de alimentos y bebidas no alcohólicas, éstas se emitirán a propuesta de la Secretaría de Salud, sin menoscabo de las atribuciones de otras dependencias competentes.*

I.V.IV. LEY DE DESARROLLO SOCIAL

Artículo 6. Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(...)

Artículo 9. *Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así con oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias, grupos sociales y, en su caso, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.*

(...)

Artículo 14. *La Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir, cuando menos, las siguientes vertientes:*

I. Superación de la pobreza a través de la educación, la salud, de la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación;

(...)

Artículo 19. *Son prioritarios y de interés público:*

V. Los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación nutritiva y de calidad y nutrición materno-infantil;

Artículo 36. *Los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores:*

VII. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad;

I.V.V. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Artículo 41. *La Secretaría, en coordinación con las autoridades del sector salud, así como los sectores social y privado, fomentarán programas de orientación y educación para una alimentación saludable y nutritiva que mejore la calidad de vida de las niñas y niños menores de tres años.*

I.V.VI. LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo 36. *Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.*

Artículo 37. *Las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para garantizar la igualdad sustantiva deberán:*

II. Diseñar, implementar y evaluar programas, políticas públicas a través de Acciones afirmativas tendientes a eliminar los obstáculos que impiden la igualdad de acceso y de oportunidades a la alimentación, a la educación y a la atención médica entre niñas, niños y adolescentes;

Artículo 50. *Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de:*

III. Promover en todos los grupos de la sociedad y, en particular, en quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, de niños, niñas y adolescentes, los principios básicos de la salud y la nutrición, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes;

VIII. Combatir la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria mediante la promoción de una alimentación equilibrada, el consumo de agua potable, el fomento del ejercicio físico, e impulsar programas de prevención e información sobre estos temas;

Artículo 116. *Corresponden a las autoridades federales y locales de manera concurrente, las atribuciones siguientes:*

XIV. Garantizar que todos los sectores de la sociedad tengan acceso a educación y asistencia en materia de principios básicos de salud y nutrición, ventajas de la lactancia materna, así como la prevención de embarazos, higiene, medidas de prevención de accidentes y demás aspectos relacionados con la salud de niñas, niños y adolescentes;

I.V.VII. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Artículo 2: *El Estado de Tabasco se constituye como un Estado Social y Democrático de Derecho que promueve la igualdad de oportunidades de los individuos. El respeto a la dignidad de las personas, a sus derechos y libertades, es el fundamento del orden y la paz social.*

En su territorio, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y esta Constitución.

Las normas jurídicas relativas a estos derechos se interpretarán de conformidad con los ordenamientos antes invocados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

En el Estado de Tabasco:

(...)

XXXVI. *Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado adoptará medidas para mejorar los métodos, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de conocimiento técnico y científico.*

I.V.VIII. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

Artículo 12: *Se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social los siguientes:*

(...)

VIII. *La orientación nutricional y la alimentación complementaria a población de escasos recursos y a población de zonas marginadas;*

(...)

X. *El apoyo a mujeres en períodos de gestación o lactancia, con especial atención a las adolescentes en situación de vulnerabilidad;*

(...)

XIII. *La promoción de acciones y de la participación social para el mejoramiento comunitario, y*

I.V.IX. LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Artículo 4: *En los términos del artículo anterior son beneficiarios a la recepción de los servicios de asistencia social preferentemente los siguientes:*

XI. *Habitantes del medio rural o urbano marginados que carezcan de lo indispensable para su subsistencia.*

Artículo 12: *Para los efectos de esta Ley; se entienden como servicios básicos en materia de asistencia social, los siguientes:*

(...)

V. *La orientación nutricional y la alimentación complementaria a personas de escasos recursos y a población de zonas marginadas;*

(...)

VII. *El desarrollo comunitario en localidades y zonas social y económicamente marginadas;*

I.V.X. REGLAS DE OPERACIÓN

- **ROP “Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días”**
- **ROP “Desayunos Escolares Modalidad Caliente”**
- **ROP “Alimentación Escolar Modalidad Caliente” para el Ejercicio Fiscal 2023**

PRIMERO. - *Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 2 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social; el Gobierno del Estado de Tabasco proporcionará en forma prioritaria servicios de asistencia social, encaminados al Desarrollo Integral de la Familia, entendida ésta como la célula de la sociedad que provee a sus miembros de los elementos que requieren en las diversas circunstancias de su desarrollo, y también apoyar, en su formación, subsistencia y desarrollo, a individuos con carencias familiares esenciales no superables por ellos mismos sin ayuda.*

I.VI. Planeación estratégica del Pp E027

I.VI.I. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

● **Objetivo**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, tiene como objetivos promover la asistencia social y proporcionar servicios asistenciales encaminados al desarrollo integral de la familia; apoyar en la formación y subsistencia a personas con carencias familiares esenciales no superables en forma autónoma, además de gestionar las políticas públicas aplicables, en materia de asistencia social, a personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad; además de prestar auxilio a familias e individuos en las emergencias derivadas por desastres

● **Misión**

Ser un Organismo líder a nivel nacional en la implementación de políticas públicas innovadoras, que promuevan la participación y el conocimiento de la sociedad con respecto a los alcances y objetivos de los programas y servicios en materia de asistencia social en el estado; así como en el establecimiento de las bases para nuevos modelos de planeación, abordaje e intervención con enfoques actuales, responsables, inclusivos y accesibles para toda la población.

● **Visión**

Proyectar, diseñar e implementar acciones dirigidas a favorecer las condiciones de acceso a bienes y servicios que permitan mejorar el entorno social, la calidad de vida y el desarrollo integral del individuo, la familia y la comunidad; a través de la eficiente sistematización del capital humano, social y patrimonial de la institución, garantizando en todo momento la protección física, mental y social de las personas en estado de vulnerabilidad o en riesgo de ella.

● **Valores**

● **Respeto**

Toda persona tiene derecho al respeto a su propia dignidad. Cada abordaje se observará con total respeto a la diversidad y consideración a las circunstancias individuales.

● **Responsabilidad**

Asumir con prestancia las consecuencias que las omisiones, obras, expresiones y sentimientos generan en la persona, el entorno y la vida de los demás.

Promover principios y prácticas saludables para producir, manejar y usar las herramientas, los materiales, el tiempo y los recursos de manera eficiente.

● **Vocación de servicio**

La disponibilidad y el compromiso con la persona, con los fines y con la tarea; para que todos los usuarios reciban una atención respetuosa, inclusiva, adecuada y oportuna.

● **Calidad de vida**

La intervención irá dirigida a proporcionar los servicios de asistencia que abarquen las necesidades sociales y que promuevan ampliamente la calidad de vida.

- **Bienestar**

La finalidad asistencial y social se une a la prestación de los apoyos necesarios, así como a la creación de espacios y de ambientes de convivencia que generen el máximo bienestar para todos: persona, familia y servidores públicos.

- **Atención integral**

En cada persona interactúan aspectos físicos, emocionales, sociales y culturales. Se hace por tanto necesaria una atención imaginativa e integral que aborde globalmente sus necesidades.

- **Especialización**

Es prioritaria la aplicación de sistemas de formación para los profesionales dedicados a la atención de la población usuaria de servicios de asistencia social, además de la adaptación y/o elaboración de protocolos y de sistemas de trabajo específicos de cada unidad administrativa.

- **Vinculación**

Promover el interés público con respecto al conocimiento de los alcances y objetivos de los programas y servicios en materia de asistencia social.

- **Honestidad**

Conducirse con respeto a la verdad y actuar de forma coherente, transparente y justa en el actuar personal e institucional.

- **Lealtad**

Compromiso y fidelidad hacia uno mismo y hacia los principios y valores de la institución, logrando establecer así relaciones sociales comprometidas y sólidas.

- **Solidaridad**

Favorecer en todo momento la formación de mecanismos de reconocimiento, inclusión, empatía, cohesión social y ciudadanía, apelando a valores compartidos y construidos socialmente.

I.VI.II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Desde la perspectiva de la planeación y programación en el marco del presupuesto basado en resultados, el Estado de Tabasco ha definido una MIR en donde se monitorean los avances de los objetivos y metas establecidos para el Pp E027, en el ejercicio fiscal 2023 que se evalúa.

A continuación, se presenta el resumen narrativo de la MIR para el ejercicio fiscal 2023:

Tabla 5. Resumen narrativo de la MIR del Pp E027, 2023

Fin		Contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de calidad entre los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad social, mediante acciones de asistencia social alimentaria y de desarrollo comunitario	
Propósito		La población con mayor vulnerabilidad en el estado de Tabasco accede a servicios asistenciales para favorecer su seguridad alimentaria y nutricional	
Componentes		Actividades	
C01	Servicios de asistencia social alimentaria implementados.	C0101	Distribución de paquetes alimentarios diseñados con criterios de calidad nutricia.
		C0102	Distribución de utensilios, materiales o equipos de cocina en los espacios alimentarios escolares.
		C0103	Realización de capacitaciones de orientación alimentaria y de aseguramiento de la calidad de los alimentos.
		C0104	Donación de herramientas y semillas para la siembra en los espacios alimentarios escolares.
		C0105	Realización de evaluaciones del estado nutricional de la población beneficiada.
C02	Fortalecimiento al desarrollo comunitario a través de proyectos productivos implementados	C0201	Atención a las solicitudes referidas por la población.
		C0202	Entrega de apoyos sociales de fortalecimiento
		C0203	Activación de la declaración de situación de emergencia o desastre natural o antropogénico.
C03	Control presupuestal para la operatividad del programa presupuestario eficiente.	C0301	Operación de los servicios del personal de salud.
		C0302	Administración de los servicios del personal administrativo.
		C0303	Administración de Recursos para la operatividad del Pp.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 027, 2023

A partir de la MIR del Pp E027 se hace una revisión de la Lógica Vertical que permita asegurar el logro de los distintos niveles de objetivos de este instrumento de planeación estratégica. El análisis se presenta por Componente, es decir, por cada bien y/o servicio que produce el Pp y que se entrega a la población objetivo:

- **C01. Servicios de asistencia social alimentaria implementados.** Este componente se encuentra redactado como un resultado logrado ya que hace referencia a servicios “*implementados*”. En cuanto a su relación con el nivel propósito, se considera que los servicios de asistencia social contribuyen a que la población con mayor vulnerabilidad del Estado de Tabasco acceda a servicios asistenciales para favorecer su seguridad alimentaria y nutricional.

 - Este componente cuenta con cinco actividades, las cuales refieren a la *distribución de paquetes alimentarios diseñados con criterios de calidad nutricia*; la *distribución de utensilios, materiales o equipos de cocina en los espacios alimentarios escolares*; a la *realización de capacitaciones de orientación alimentaria y de aseguramiento de la calidad de los alimentos*; así como a la *donación de herramientas y semillas para la siembra en los espacios alimentarios escolares* y a la *realización de evaluaciones del estado nutricional de la población beneficiaria*. A partir de lo anterior se identifica que no hay ambigüedad en su redacción y en su totalidad son necesarias para el componente, ya que corresponden a actividades de asistencia social alimentaria. Finalmente, las actividades se encuentran ordenadas de manera cronológica.
- **C02. Fortalecimiento al desarrollo comunitario a través de proyectos implementados.** Por su parte, este componente se encuentra redactado como un resultado logrado, al mencionar que se trata del desarrollo comunitario a través de proyectos “*implementados*”; sin embargo, se identificaron áreas

de oportunidad ya que, es ambiguo en su redacción y, por lo tanto, no se identifica una clara relación para contribuir al propósito del programa.

- El componente C02 cuenta con tres actividades, las cuales tratan de la *atención de las solicitudes referidas por la población, la entrega de apoyos sociales de fortalecimiento y la activación de la declaración de situación de emergencia o desastre natural o antropogénico*, las cuales a partir de su redacción se identifica que la primera de ellas es ambigua, por lo que no se asegura que sea necesaria para el componente; con respecto a la segunda actividad, esta es clara en su redacción, no obstante, al no ser claro el componente, no se asegura que esta sea necesaria para producir bienes o servicios que contribuyan al logro del nivel propósito y la tercer actividad no es clara la manera en la que puede aportar al objetivo. Finalmente, en cuanto a su orden cronológico, no fue posible identificar un orden ya que, existe ambigüedad en la redacción de una de las actividades.
- **C03. Control presupuestal para la operatividad del programa presupuestario eficiente.** Este componente se encuentra redactado como un resultado logrado, al especificar que se trata del control presupuestal para la operatividad del programa presupuestario *“eficiente”*. Por otra parte, se identificó que es un servicio que entrega el programa puesto que, se encuentra financiado con recursos del ramo 33 y al mismo tiempo contribuye al logro del nivel propósito ya que, como se mencionó, los recursos provienen del Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social.
- El componente C03 cuenta con tres actividades, las cuales refieren a la *operación de los servicios del personal de salud, a la administración de los recursos del personal administrativo y a la administración de recursos para la operatividad del programa*. A partir de lo anterior, se identificó que las actividades son claras, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y a su vez, son necesarias para producir al componente. Finalmente, se identificó que no siguen una secuencia, por lo que no requieren de estar ordenadas cronológicamente.

De acuerdo con el análisis anterior, se identificó que dos de los tres componentes (C01 y C03) son necesarios para el logro del nivel propósito, mismo que se define como: ***“La población con mayor vulnerabilidad en el estado de Tabasco accede a servicios asistenciales para favorecer su seguridad alimentaria y nutricional”***.

En cuanto al análisis del nivel propósito, se identificó que está claramente redactado, puesto que es claro el objetivo que quiere alcanzar, así mismo, se define como una situación alcanzada; por otro lado, se observa que se atiende a un problema público y relevante que se define como ***“La población con mayor vulnerabilidad en el Estado de Tabasco presenta inseguridad alimentaria”***⁴, por lo que, al mencionar a la *población del Estado de Tabasco que presenta inseguridad alimentaria*, se logra identificar a la población que presenta el problema o necesidad (población potencial) en tal definición, ya que esta se define en el expediente del Pp como la *población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad*.

Finalmente, el nivel Fin establece lo siguiente: ***“Contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de calidad entre los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad social, mediante acciones de asistencia social alimentaria y de desarrollo comunitario”***. Por lo anterior se concluye que, no es claro en el objetivo que persigue, ya que por un lado se enfoca en acciones de asistencia alimentaria y por otro lado se enfoca en acciones de desarrollo comunitario. No obstante, cuenta con una clara alineación con los instrumentos de planeación del Estado de Tabasco. Finalmente, de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, se establece que, en su redacción,

⁴ Árbol de problemas del Pp E027. Obtenido del Expediente de diseño ML-MIR 2023 del programa.

el nivel Fin debe contener: a) “el qué” (*contribuir a un objetivo superior*); b) “mediante/a través de” y c) “el cómo”, (*la solución del problema*); por lo que se concluye que se cumple con las características antes mencionadas.

I.VII. Alineación del Pp E027

De acuerdo con el “Expediente de diseño ML-MIR 2023” del Programa presupuestario E027 “Bienestar alimentario y nutricional”, el programa cuenta con una alineación a los objetivos y estrategias del *Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 del Estado de Tabasco*, así como también cuenta con una vinculación al *Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019 – 2024*, y al *Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019 – 2024*.

De la misma manera, el programa establece una alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal como se expone a continuación:

Tabla 6. Alineación del Pp E027 con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024

Objetivo	
2.5.3.17.	
Fortalecer las capacidades de la población vulnerable e indígena que vive en localidades de alta y muy alta marginación, mediante un proceso educativo-formativo que articula acciones de salud comunitaria que les permitan mejorar su calidad de vida.	
Estrategia	Líneas de acción
2.5.3.17.1. Integrar en las localidades de alta y muy alta marginación grupos de desarrollo comunitario formado por personas vulnerables e indígenas para formarlos mediante capacitación y el otorgamiento de apoyos económicos y en especie que les permitan realizar sus propios proyectos de desarrollo comunitario.	2.5.3.17.1.1. Preparar del equipo operativo del DIF estatal que realizará las actividades educativo-formativas para apoyar a las comunidades marginadas.
	2.5.3.17.1.2. Capacitar a los grupos de desarrollo comunitario mediante un proceso educativo-formativo que les permita mejorar las condiciones sociales de vida.
	2.5.3.17.1.3. Proporcionar apoyos sociales a los grupos de desarrollo comunitario para que implementen o fortalezcan sus proyectos sociales, económicos, culturales y deportivos.
	2.5.3.17.1.4. Incrementar la salud comunitaria a través de la práctica de estilo de vida saludable, en las localidades de alta y muy alta marginación.
Objetivo	
2.5.3.18.	
Mejorar el acceso a la alimentación de calidad entre los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad social, para favorecer el derecho que tienen a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	
Estrategia	Líneas de acción
2.5.3.18.1. Implementar programas alimentarios de calidad, a través del diseño y la instrumentación de acciones que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población sujeta de asistencia social.	2.5.3.18.1.1. Promover una cultura alimentaria adecuada, mediante acciones de educación y orientación nutricional para los individuos en condiciones de vulnerabilidad.
	2.5.3.18.1.2. Brindar apoyos alimentarios con calidad nutricia a la población en edad preescolar y escolar en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos registrados en el sistema educativo del estado.
	2.5.3.18.1.3. Proporcionar apoyos para el equipamiento de los espacios que se ocupan para la preparación y el consumo de los desayunos calientes.
	2.5.3.18.1.4. Otorgar apoyos alimentarios con calidad nutricia a menores de cinco años no escolarizados, que se encuentran en condiciones de riesgo por presentar algún grado de desnutrición.
	2.5.3.18.1.5. Suministrar apoyos alimentarios con calidad nutricia a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que presentan inseguridad alimentaria.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Expediente ML-MIR 2023 del Pp 027 “Bienestar alimentario y nutricional”

Por otra parte, el programa E027 se encuentra alineado al *Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019 – 2024* de la siguiente manera:

Tabla 7. Alineación del Pp E027 con el Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019 – 2024

Objetivo	
4.13.8.4. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la ejecución de programas integrales de inclusión social, en localidades de alta y muy alta marginación	
Estrategia	Líneas de acción
4.13.8.4.1. Organización de grupos de promotores, para implementar estrategias integrales de bienestar comunitario, con una activa participación ciudadana.	4.13.8.4.1.1. Capacitar a grupos promotores de desarrollo, en la ejecución de acciones orientadas a la organización y puesta en marcha de proyectos comunitarios.
	4.13.8.4.1.2. Efectuar actividades de autocuidado de la salud, alimentación saludable y de productos locales, sustentabilidad, espacios habitables, uso del tiempo libre, economía solidaria comunitaria y gestión integral de riesgo, que generen estilos de vida saludable.
Objetivo	
4.13.8.5. Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas en situación de precariedad, ampliando su acceso a alimentos de calidad, para reducir la carencia más sensible de la pobreza.	
Estrategia	Líneas de acción
4.13.8.5.1. Implementar programas alimentarios en favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad, con un enfoque de transversalidad, para elaborar y distribuir, mediante la concurrencia de los sectores público, privado y social.	4.13.8.5.1.1. Otorgar raciones de alimentos a través de comedores comunitarios, para favorecer una alimentación inocua y nutritiva entre los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad social.
	4.13.8.5.1.2. Ejecutar acciones de producción de alimentos, mediante técnicas agroecológicas, con semillas propias de la región y libres de insecticidas, pesticidas, fertilizantes u otros productos químicos.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Expediente ML-MIR 2023 del Pp 027 “Bienestar alimentario y nutricional”

En el mismo orden de ideas, el PP E027 se encuentra alineado con el *Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019 – 2024*, como se muestra a continuación:

Tabla 8. Alineación del Pp E027 con el Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019 – 2024

Objetivo	
2.21.8.11. Promover el desarrollo sustentable de la población vulnerable de comunidades rurales e indígenas, mediante un proceso sistemático y permanente de organización y capacitación, que facilite la participación en acciones diversificadas de estilos de vida saludables, creando condiciones para una mejor calidad de vida.	
Estrategia	Líneas de acción
2.21.8.11.1. Profesionalizar al equipo operativo en materia de desarrollo comunitario a través de capacitación y formación continua para facilitar la intervención en los grupos de desarrollo, en las localidades rurales e indígenas de alta y muy alta marginación.	2.21.8.11.1.1. Gestionar la vinculación con instituciones en materia de desarrollo comunitario, desarrollo humano, desarrollo sustentable, condiciones sociales de vida, transparencia y rendición de cuentas para la integración y ejecución del programa de capacitación para el personal operativo del Sistema DIF.
	2.21.8.11.1.2. Conformar grupos de desarrollo en localidades rurales e indígenas de alta y muy alta marginación para establecer proyectos comunitarios sustentables
Objetivo	
2.21.8.12. Eleva el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de la población vulnerable, referentemente de las zonas que presentan mayor grado de marginación para mejorar la seguridad alimentaria.	
Estrategia	Líneas de acción
2.21.8.12.1. Establecer programas de alimentación con esquemas de calidad, complementando con acciones que incidan en la seguridad alimentaria de la población vulnerable sujeta de asistencia social.	2.21.8.12.1.1. Brindar acciones de educación nutricional y orientación agropecuaria entre la población sujeta de asistencia social para promover una alimentación correcta.
	2.21.8.12.1.2. Otorgar paquetes alimentarios con calidad nutricia a la población escolar vulnerable inscrita en escuelas públicas de educación básica para la elaboración de desayunos calientes.
	2.21.8.12.1.3.

Objetivo	
	Equipar los espacios destinados para la preparación y consumo de alimentos con utensilios, materiales y equipos de cocina, preferentemente en zonas con mayor marginación.
	2.21.8.12.1.4. Otorgar paquetes alimentarios con calidad nutricia a niñas y niños menores de cinco años que presentan algún grado de desnutrición o que están en riesgo de presentarlo.
	2.21.8.12.1.5. Proporcionar paquetes alimentarios con calidad nutricia a mujeres embarazadas; o que se encuentren en período de lactancia materna, para mejorar su seguridad alimentaria.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Expediente ML-MIR 2023 del Pp 027 “Bienestar alimentario y nutricional”

Finalmente, con el logro del propósito del Pp E027, se contribuirá al logro de las metas del ODS que se presenta a continuación:

Tabla 9. Alineación del Pp E027 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	META DEL ODS
2. Hambre cero	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
	2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Expediente ML-MIR 2023 del Pp 027 “Bienestar alimentario y nutricional”

De la alineación presentada anteriormente, puede observarse que se consideran objetivos, estrategias y líneas de acción estatales, sectoriales, especiales e institucionales orientadas al desarrollo comunitario, sin embargo, este elemento no se encuentra específico en la redacción del nivel propósito ya que, únicamente hace referencia a “servicios asistenciales”.

I.VIII. Consideraciones sobre el desempeño del programa

El Pp ha sido sujetos a cuatro procesos previos de evaluación del desempeño.

- **Ejercicio fiscal 2019.** Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E027 *Bienestar Alimentario y Nutricional*.
- **Ejercicio fiscal 2020.** Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestarios E027 *Bienestar Alimentario y Nutricional*.
- **Ejercicio fiscal 2021.** Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario E027 *Bienestar Alimentario y Nutricional*.
- **Ejercicio fiscal 2022:** Evaluación Específica del Programa presupuestario E027 *Bienestar Alimentario y Nutricional*.

I.IX. Presupuesto

Con respecto al presupuesto utilizado para el programa, el DIF – Tabasco utilizará recursos públicos asignados en el presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes al Ramo General 33, Fondo de Aportaciones Múltiples; Asistencia Social, para la adquisición de los apoyos alimentarios; además de recursos para los gastos de operación provenientes de las aportaciones estatales y federales.

Tabla 10. Resumen del gasto del Pp 027.

Procedencia	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido
Participaciones	11,945,340	12,233,835.02	12,233,835.02	12,233,835.02	12,233,835.02
1006 Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM)	362,196,024	361,291,086.20	361,291,086.20	361,291,086.20	361,291,086.20
Total	374,141,364.00	373,524,921.22	373,524,921.22	373,524,921.22	373,524,921.22

Fuente: elaboración propia con base en los datos del sistema interno CONPRE del Sistema DIF Tabasco.

APARTADO II. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO

II.I. DISEÑO METODOLÓGICO

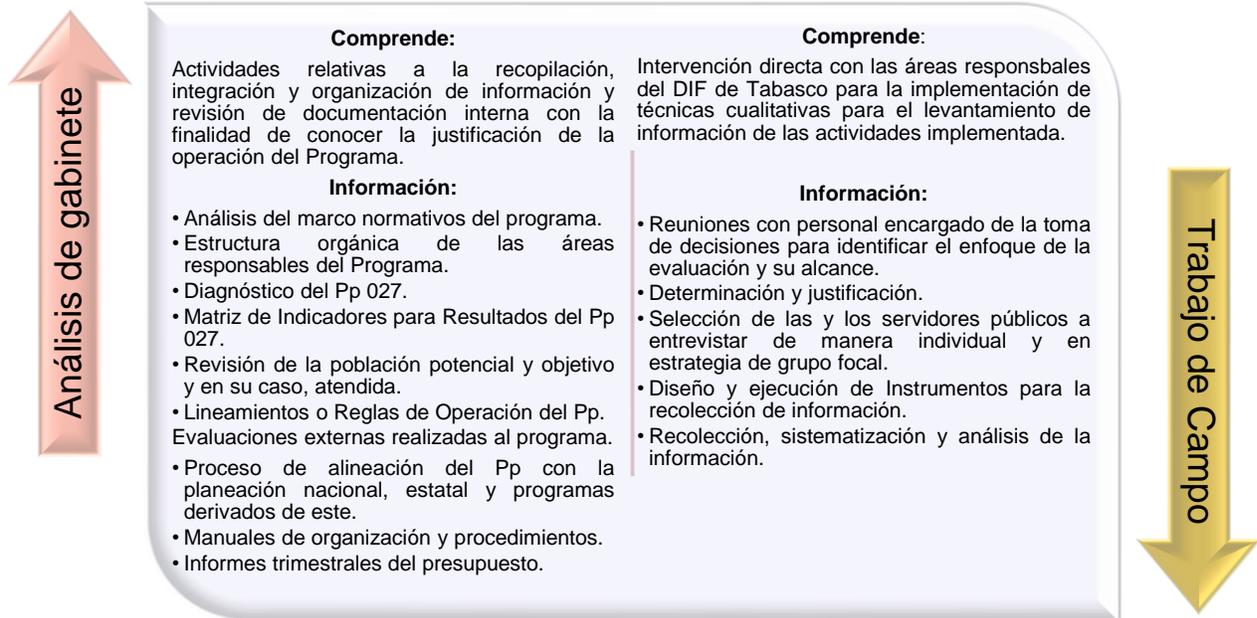
La presente evaluación parte del análisis de los procesos sociales, sus dinámicas y estructuras, así como su relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos que conforman el programa. Una vez identificados y descritos los procesos, se valoran las acciones para la entrega de los bienes y/o servicios, procurando encontrar posibles problemas, en particular de los denominados “cuellos de botella”, que son elementos del proceso que limitan la eficiencia del programa. Cabe mencionar que uno de los objetivos de la evaluación es realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Pp E027 que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del programa, así es que el énfasis no es verificar el cumplimiento de los procedimientos, sino su orientación hacia el logro de los objetivos.

Por lo anterior, los objetivos específicos contemplan la descripción de la gestión operativa del programa mediante sus procesos en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo, e identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del programa presupuestario, así como las fortalezas y bienes prácticas que mejoran la capacidad de gestión de los mismos, así mismo, se analizara si la gestión y articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del programa y se elaboraran recomendaciones generales y específicas que pueda implementar el programa tanto a nivel normativo como operativo.

La evaluación analiza si los procesos cuentan con documentos normativos y, en particular, manuales de procedimientos o protocolos que guíen al personal operativo; también se valora si los documentos normativos son claros, están completos y son consistentes. Asimismo, como parte del trabajo de campo, se indaga si los servidores públicos conocen estos documentos y los utilizan de manera uniforme. Otro elemento importante de la evaluación de procesos es valorar si los sistemas informáticos permiten una operación ordenada hacia la transparencia y la rendición de cuentas ágil y libre de errores humanos en la operación. Se evalúa si cada proceso está sistematizado, es decir, que utiliza una base de datos para la captura y el resguardo de la información, así como, en el mejor de los casos, para estandarizar aspectos de la operación. En general, un punto relevante de la evaluación es conocer si la operación se encuentra estandarizada en sus diversos niveles jerárquicos.

Es por lo anterior que la Evaluación de Procesos del Pp E027 Bienestar Alimentario y Nutricional se llevará a cabo mediante una metodología cualitativa que tiene como finalidad describir y analizar los procesos del Pp, y así como garantizar la calidad y objetividad de la evaluación de acuerdo con los TdR, es así como se identificaron las etapas de acopio de información, que es el análisis de gabinete y el trabajo de campo, tal como se muestran a continuación:

Tabla 11. Etapas de Acopio de Información.



Fuente: elaboración propia

Los elementos metodológicos para esta investigación han sido seleccionados en función del potencial que ofrecen como medios para recolectar información en lo relacionado al trabajo de campo, así como las tareas y actividades que se van a llevar a cabo durante la Evaluación de Procesos.

Con base en los TdR para la Evaluación de Procesos avalados y publicados por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, el diseño metodológico de la presente evaluación favorece la adopción de métodos de investigación cualitativos, considerando factores relevantes como ubicación geográfica, características, etc.

II.II. ESTRATEGIA Y PLAN DE TRABAJO

II.II.I. TRABAJO DE GABINETE

El trabajo de gabinete es la primera etapa de la evaluación y se enfoca al “análisis de la literatura que consiste en detectar, obtener y consultar la bibliografía y otros materiales que pueden ser útiles para los propósitos del estudio, así como extraer y recopilar la información relevante y necesaria que atañe a nuestro problema de investigación”⁵, es por lo anterior que para el desarrollo del trabajo de gabinete de la presente evaluación de procesos, se retoman por un lado, los documentos rectores del programa a nivel nacional, sectorial e institucional, la normatividad aplicable, así como la información provista por las áreas responsables del Pp E027 de acuerdo con las solicitudes de información hechas por el equipo evaluador.

⁵ Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. Y Baptista Lucio, P. (1998) *Metodología de la Investigación*.

Figura 9. Documentos básicos para el desarrollo del trabajo de gabinete.

Instrumentos de Planeación	Normatividad aplicable	Información del Pp
<ul style="list-style-type: none"> • PED 2019-2024 • Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019 – 2024. • Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019 – 2024 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de asistencia social • Ley del Sistema estatal de asistencia social • Reglamento interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglas de operación del Programa Alimentación Escolar Modalidad Caliente. • Reglas de Operación del Programa Salud y Bienestar Comunitario. • Expediente

A partir del trabajo de gabinete, se analizó, desde la justificación del origen del programa, el problema público que atiende, su alineación con la planeación estatal, sectorial e institucional, el instrumento de planeación estratégica (MIR), así como la documentación que respalda la existencia del programa en cuanto a sus procesos.

II.II.II. TRABAJO DE CAMPO

El desarrollo de la evaluación requiere en un primer momento compilar información en las áreas encargadas de los procesos de planeación, difusión, solicitud de apoyos, selección de beneficiarios, producción de bienes o servicios, distribución de apoyos, entrega de apoyos, seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, contraloría social y satisfacción de usuarios, evaluación y monitoreo que se revisarán a partir de la documentación que respalda esos procesos, así como de los sistemas de información disponibles en los que se pueda verificar la forma en la que se desarrollan los procesos definidos.

En un segundo momento, a través de entrevistas individuales y grupales desarrollados a partir de baterías de preguntas especializadas en materia de procesos, y complementados por la observación directa, se buscará corroborar si los procesos se desarrollan de la manera en que se encuentran documentados (en su caso), en caso contrario, se formularán propuestas para documentarlos.

Finalmente, se desarrollarán estudios de caso, uno para cada proceso definido en los TdR mediante los cuales se documente el desarrollo de cada proceso sustantivo en una locación definida, con base en el planteamiento metodológico de la muestra.

Listado de los Actores involucrados

Las entrevistas a los responsables de los procesos sustantivos a evaluar, tiene como objetivo identificar de primera mano la percepción sobre los procesos evaluados, así como la manera en la que efectivamente se desarrollan los procesos, lo que permite identificar cuellos de botella directamente de los expertos en la operación de los procesos.

Conforme a la normatividad referida, las áreas que operan los procesos, así como los elementos de entrada en resultados o elementos de salida, en consecuencia, se planea entrevistar a los responsables de la Dirección de Servicios Alimentarios y de la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad.

A continuación, se presenta la propuesta de participantes a entrevistar:

Tabla 12. Actores susceptibles que entrevistar de la Dirección de Servicios Alimentarios.

No.	Nombre	Cargo
1	C. Celia Margarita Boch Muñoz	Coordinación General
2	Lic. Rosalía Victoria Ramírez Aguilar	Dirección de Servicios Alimentarios
3	Jesús Manuel Ortiz Hernández	Subdirección Operativa
4	Gustavo Adolfo Arrijoja Hernández	Subdirección de Apoyo Técnico
5	Mónica Madrigal Castañeda	Subdirección de enlace Administrativo.

Fuente: Organigrama de la Dirección de Servicios Alimentarios

Tabla 13. Actores susceptibles que entrevistar de la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad.

No.	Nombre	Cargo
1	Melina López Argáñez	Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad
2	Ana Cristina Caraza Gómez	Departamento de apoyo a la dirección
3	Luis Pérez León	Subdirección de Operación
4	María del Carmen Prieto Ontiveros	Subdirección de enlace administrativo
5	Samuel Alejandro Moreno Moscoso	Subdirección de apoyo técnico
6	Carlos Miguel Cabrera Zetina	Subdirección de monitoreo y evaluación

Fuente: Organigrama de la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad

II.II.III. ENTREVISTAS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

- ¿Cómo funciona el programa?
- ¿Se cumplen las metas del programa?
- ¿Se retrasan o se omiten actividades?
- ¿Es pertinente el programa para el contexto educativo donde se está implementando?
¿Responde a las necesidades y condiciones de las niñas, niños y familias?
- ¿Se duplican, dispersan o desperdician los recursos?
- ¿Cómo sabe qué está funcionando y qué no está funcionando del programa?
- ¿Está claro el diagnóstico del programa y sus objetivos?
- ¿Cómo se está asegurando la calidad del programa?
- ¿Cómo se está asegurando la cobertura del programa?

2. PLANEACIÓN

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

- ¿Como funciona el proceso?
- ¿Qué actividades y componentes conlleva el proceso?
- ¿Quienes participan en el proceso?

Determinación de los límites del proceso y su articulación con otros.

- ¿Cómo se vincula este proceso con el de programación y presupuestación?

Insumos y recursos: identificar posibles variaciones en cuanto a:

Tiempo

1. ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el mismo que en 2022?, ¿corresponde a la necesidad de la planeación actual?

Personal

2. ¿El personal es el mismo que en 2022?
3. ¿Hubo modificación para realizar sus funciones?
4. ¿Cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

Recursos Financieros

- ¿los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

Infraestructura

- ¿se presentaron cambios en la infraestructura o la capacidad instalada para llevar a cabo el proceso?

Productos

- ¿Cuáles son los productos del proceso?
- ¿Los productos del proceso se mejoraron y continúan considerados como insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

Sistemas de información

- ¿Hubo cambios en los sistemas de información en las distintas etapas del Pp para que funcionen como una fuente de información para el monitoreo a nivel local y central?

3. DIFUSIÓN

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

- ¿Como funciona el proceso?
- ¿Qué actividades y componentes conlleva el proceso?
- ¿Quiénes participan en el proceso?

Determinación de los límites del proceso y su articulación con otros.

- ¿Cómo se vincula este proceso con el o los siguientes?

Insumos y recursos: identificar posibles variaciones en cuanto a:

Tiempo

- ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el mismo que en 2022?, ¿corresponde a la necesidad de la planeación actual?

Personal

- ¿El personal es el mismo que en 2022?
- ¿Hubo modificación para realizar sus funciones?

- ¿Cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

Recursos Financieros

- ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?
- ¿Cómo se ha modificado la asignación de recursos del para la difusión del Pp entre 2022 y 2023?

Infraestructura

- ¿Se presentaron cambios en la infraestructura o la capacidad instalada para llevar a cabo el proceso?

Productos

- ¿Cuáles son los productos del proceso?
- ¿Los productos del proceso se mejoraron y continúan considerados como insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

Sistemas de información

- ¿Qué instrumentos se utilizan para la difusión del Pp?

Coordinación

- ¿Hubo cambios en la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o las dependencias involucradas para la implementación del proceso?
- ¿La coordinación existente es la adecuada para la implementación de los procesos?

Evolución de la pertinencia del proceso en el contexto y las condiciones en las que se desarrolla

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para que el Pp se difunda y responda a las necesidades actuales?

Mejoras en las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para hacer más eficiente el proceso?
Ejemplo: ¿Se hace uso de redes sociales, internet, etc?

Coordinación

- ¿Hubo cambios en la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o las dependencias involucradas para la implementación del proceso? ¿la coordinación existente es la adecuada para la implementación de los procesos?

Evolución de la pertinencia del proceso en el contexto y las condiciones en las que se desarrolla

- ¿En los años recientes se han incorporado instrumentos adicionales de planeación estratégica?

Mejoras en las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

- ¿Se considera implementar la MIR a partir del desarrollo de la MML?

4. SOLICITUD DE APOYOS

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

- ¿Como funciona el proceso?
- ¿Qué actividades y componentes conlleva el proceso?
- ¿Quienes participan en el proceso?

Determinación de los límites del proceso y su articulación con otros.

- ¿Cómo se vincula este proceso con el o los siguientes?

Insumos y recursos: identificar posibles variaciones en cuanto a:

Tiempo

- ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el mismo que en 2022?, ¿corresponde a la necesidad de la planeación actual?

Personal

- ¿El personal es el mismo que en 2022?
- ¿Hubo modificación para realizar sus funciones?
- ¿Cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

Recursos Financieros

- ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

Infraestructura

- ¿Se presentaron cambios en la infraestructura o la capacidad instalada para llevar a cabo el proceso?

Productos

- ¿Cuáles son los productos del proceso? ¿los productos del proceso se mejoraron y continúan considerados como insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

Sistemas de información

- ¿A través de qué infraestructura tecnológica o sistemas de información se registran los apoyos solicitados?

Coordinación

- ¿Hubo cambios en la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o las dependencias involucradas para la implementación del proceso? ¿la coordinación existente es la adecuada para la implementación de los procesos?

5. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Productos

- ¿Cuáles son los productos del proceso?
- ¿los productos del proceso se mejoraron y continúan considerados como insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

Coordinación

- ¿Hubo cambios en la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o las dependencias involucradas para la implementación del proceso?
- ¿La coordinación existente es la adecuada para la implementación de los procesos?

Mejoras en las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

- ¿Qué cambios relevantes se han realizado en el documento normativo del Pp?

6. PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

- ¿Como funciona el proceso?
- ¿Qué actividades y componentes conlleva el proceso?
- ¿Quiénes participan en el proceso?

Determinación de los límites del proceso y su articulación con otros.

- ¿Cómo se vincula este proceso con el o los siguientes?

Insumos y recursos: identificar posibles variaciones en cuanto a:

Tiempo

- ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el mismo que en 2022?, ¿corresponde a la necesidad de la planeación actual?

Personal

- ¿El personal es el mismo que en 2022?
- ¿Hubo modificación para realizar sus funciones?
- ¿Cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

Recursos Financieros

- ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

Infraestructura

- ¿Se presentaron cambios en la infraestructura o la capacidad instalada para llevar a cabo el proceso?

Productos

- ¿Cuáles son los productos del proceso?
- ¿Los productos del proceso se mejoraron y continúan considerados como insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

Sistemas de información

- ¿Hubo cambios en los sistemas de información del Pp para que funcionen como una fuente de información para el monitoreo a nivel local de la producción de bienes y servicios?

Coordinación

- ¿Hubo cambios en la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o las dependencias involucradas para la implementación del proceso? ¿la coordinación existente es la adecuada para la implementación de los procesos?

Evolución de la pertinencia del proceso en el contexto y las condiciones en las que se desarrolla

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para la producción de los bienes y servicios y que esto responda a las necesidades actuales?

Mejoras en las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para hacer más eficiente la producción de los bienes y servicios?

Mejoras en los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Pp y sus resultados.

- ¿Se han realizado mejoras en los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a la producción de los bienes y servicios del Pp?

7. DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

- ¿Como funciona el proceso?
- ¿Qué actividades y componentes conlleva el proceso?
- ¿Quiénes participan en el proceso?

Determinación de los límites del proceso y su articulación con otros.

- ¿Cómo se vincula este proceso con el o los siguientes?

Insumos y recursos: identificar posibles variaciones en cuanto a:

Tiempo

- ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el mismo que en 2022?, ¿corresponde a la necesidad de la planeación actual?

Personal

- ¿El personal es el mismo que en 2022?
- ¿Hubo modificación para realizar sus funciones?
- ¿Cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

Recursos Financieros

- ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

Infraestructura

- ¿Se presentaron cambios en la infraestructura o la capacidad instalada para llevar a cabo el proceso?

Productos

- ¿Cuáles son los productos del proceso?

- ¿Los productos del proceso se mejoraron y continúan considerados como insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

Sistemas de información

- ¿Hubo cambios en los sistemas de información del Pp para que funcionen como una fuente de información para el monitoreo a nivel local de la producción de bienes y servicios?

Coordinación

- ¿Hubo cambios en la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o las dependencias involucradas para la implementación del proceso? ¿la coordinación existente es la adecuada para la implementación de los procesos?

Evolución de la pertinencia del proceso en el contexto y las condiciones en las que se desarrolla

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para la distribución de los bienes y servicios y que esto responda a las necesidades actuales?

Mejoras en las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para hacer más eficiente la distribución de los bienes y servicios?

Mejoras en los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Pp y sus resultados.

- ¿Se han realizado mejoras en los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a la distribución de los bienes y servicios del Pp?

8. SEGUIMIENTO Y SATISFACCIÓN DE BENEFICIARIOS

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

- ¿Como funciona el proceso?
- ¿Qué actividades y componentes conlleva el proceso?
- ¿Quiénes participan en el proceso?

Determinación de los límites del proceso y su articulación con otros.

- ¿Cómo se vincula este proceso con el o los siguientes?

Insumos y recursos: identificar posibles variaciones en cuanto a:

Tiempo

- ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el mismo que en 2022?, ¿corresponde a la necesidad de la planeación actual?

Personal

- ¿El personal es el mismo que en 2022?
- ¿Hubo modificación para realizar sus funciones?
- ¿Cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

Recursos Financieros

- ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

Infraestructura

- ¿Se presentaron cambios en la infraestructura o la capacidad instalada para llevar a cabo el proceso?

Productos

- ¿Cuáles son los productos del proceso?
- ¿Los productos del proceso se mejoraron y continúan considerados como insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

Sistemas de información

- ¿Hubo cambios en los sistemas de información del Pp para que funcionen como una fuente de información para el seguimiento y satisfacción de beneficiarios?

Coordinación

- ¿Hubo cambios en la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o las dependencias involucradas para la implementación del proceso?
- ¿La coordinación existente es la adecuada para la implementación de los procesos?

Evolución de la pertinencia del proceso en el contexto y las condiciones en las que se desarrolla

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para conocer el seguimiento y satisfacción de los beneficiarios y que esto responda a las necesidades actuales?

Mejoras en las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

- ¿Qué estrategias se han implementado desde 2022 a la fecha para hacer más eficiente el seguimiento y satisfacción de los beneficiarios?

Mejoras en los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Pp y sus resultados.

- ¿Se han realizado mejoras en los mecanismos para conocer el seguimiento y la satisfacción de los beneficiarios?

9. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE DESEMPEÑO

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

- ¿Como funciona el proceso?
- ¿Qué actividades y componentes conlleva el proceso?
- ¿Quiénes participan en el proceso?

Determinación de los límites del proceso y su articulación con otros.

- ¿Cómo se vincula este proceso con el o los siguientes?

Insumos y recursos: identificar posibles variaciones en cuanto a:

Tiempo

- ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el mismo que en 2022?, ¿corresponde a la necesidad de la planeación actual?

Personal

- ¿El personal es el mismo que en 2022?
- ¿Hubo modificación para realizar sus funciones?
- ¿Cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

Recursos Financieros

- ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

Infraestructura

- ¿Se presentaron cambios en la infraestructura o la capacidad instalada para llevar a cabo el proceso?

Productos

- ¿Cuáles son los productos del proceso?
- ¿Los productos del proceso se mejoraron y continúan considerados como insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

Sistemas de información

- ¿Hubo cambios en los sistemas de información del Pp para que funcionen como una fuente de información para el seguimiento y monitoreo del Pp?

Coordinación

- ¿Hubo cambios en la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o las dependencias involucradas para la implementación del proceso?
- ¿La coordinación existente es la adecuada para la implementación de los procesos?

Evolución de la pertinencia del proceso en el contexto y las condiciones en las que se desarrolla

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para realizar el seguimiento y monitoreo de desempeño al Pp, y que esto responda a las necesidades actuales?

Mejoras en las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para hacer más eficiente el seguimiento y monitoreo de desempeño del Pp?

Mejoras en los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Pp y sus resultados.

- ¿Se han realizado mejoras en los mecanismos para conocer los resultados del Pp entre los beneficiarios?

10. EVALUACIÓN Y MONITOREO

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

- ¿Como funciona el proceso?
- ¿Qué actividades y componentes conlleva el proceso?

- ¿Quiénes participan en el proceso?

Determinación de los límites del proceso y su articulación con otros.

- ¿Cómo se vincula este proceso con el o los siguientes?

Insumos y recursos: identificar posibles variaciones en cuanto a:

Tiempo

- ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el mismo que en 2022?, ¿corresponde a la necesidad de la planeación actual?

Personal

- ¿El personal es el mismo que en 2022?
- ¿Hubo modificación para realizar sus funciones?
- ¿Cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

Recursos Financieros

- ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

Infraestructura

- ¿Se presentaron cambios en la infraestructura o la capacidad instalada para llevar a cabo el proceso?

Productos

- ¿Cuáles son los productos del proceso?
- ¿Los productos del proceso se mejoraron y continúan considerados como insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

Sistemas de información

- ¿Hubo cambios en los sistemas de información del Pp para que funcionen como una fuente de información para la evaluación y monitoreo del Pp?

Coordinación

- ¿Hubo cambios en la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o las dependencias involucradas para la implementación del proceso?
- ¿La coordinación existente es la adecuada para la implementación de los procesos?

Evolución de la pertinencia del proceso en el contexto y las condiciones en las que se desarrolla

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 a la fecha para realizar la evaluación y monitoreo del Pp, y que esto responda a las necesidades actuales?

Mejoras en las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para hacer más eficiente la evaluación y monitoreo del Pp?

Mejoras en los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Pp y sus resultados.

- Se han realizado mejoras en los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto al monitoreo y evaluación del Pp.

APARTADO III. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

III.I. Introducción

A partir del proceso de identificación y equivalencia de los procesos identificados por el programa en la sección anterior, y de acuerdo con los TdR se establece el alcance de la evaluación de acuerdo con el grado de consolidación operativa del Pp, con base en los siguientes cuestionamientos:

Figura 10 . Cuestionamientos para determinar el grado de consolidación operativa del Pp.

¿Existen documentos que normen los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos;

¿Los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, ¿están estandarizados? es decir, ¿son utilizados por todas las instancias ejecutoras de manera homogénea?

¿Los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, ¿están documentados y son del conocimiento de todos los operadores?

¿Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión?

¿Se cuenta en los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, analizados con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos?

¿Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras?

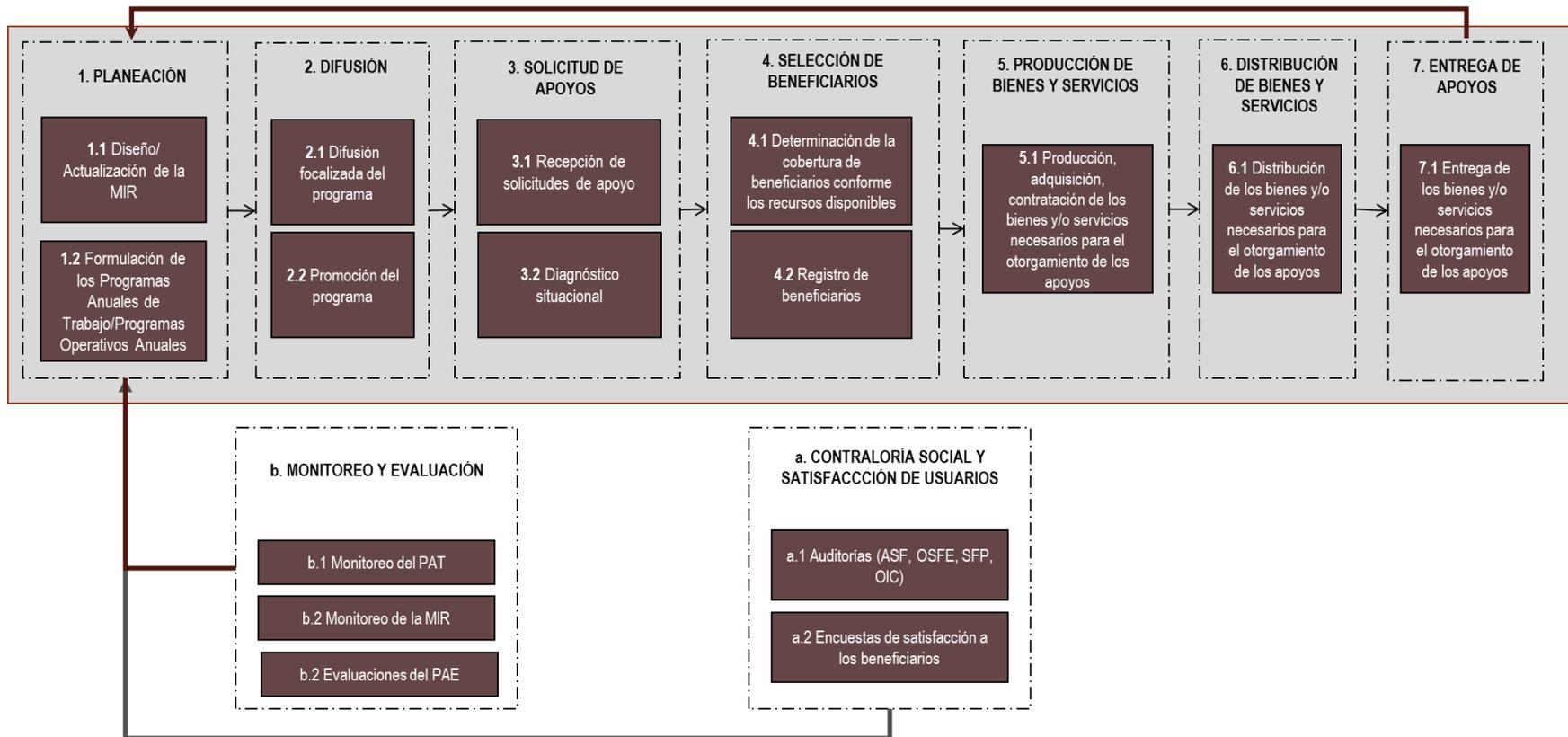
Fuente: elaboración propia con base en información de los TdR para la evaluación de procesos

Con base en los cuestionamientos anteriores, se buscó hacer una estimación a priori del grado de consolidación del Pp E027 de acuerdo con las ROP y el Manual de Procedimientos del DIF en función de la generación de valor público.

A partir del análisis de los procesos y subprocesos del Pp realizado en el apartado anterior, así como de acuerdo con la información proporcionada al equipo evaluador en cuanto a la estandarización de los procesos, documentación de procesos y sistematización de la información generada, se determinó la presencia de un área de oportunidad relevante en cuanto a la documentación de la totalidad de los procesos acorde con el MGP establecido en los TdR para este tipo de evaluación.

Con base en lo anterior, el equipo evaluador desarrolla la siguiente propuesta de procesos para el Pp 027:

Figura 11. Modelo General de Procesos propuesto para el Pp E027

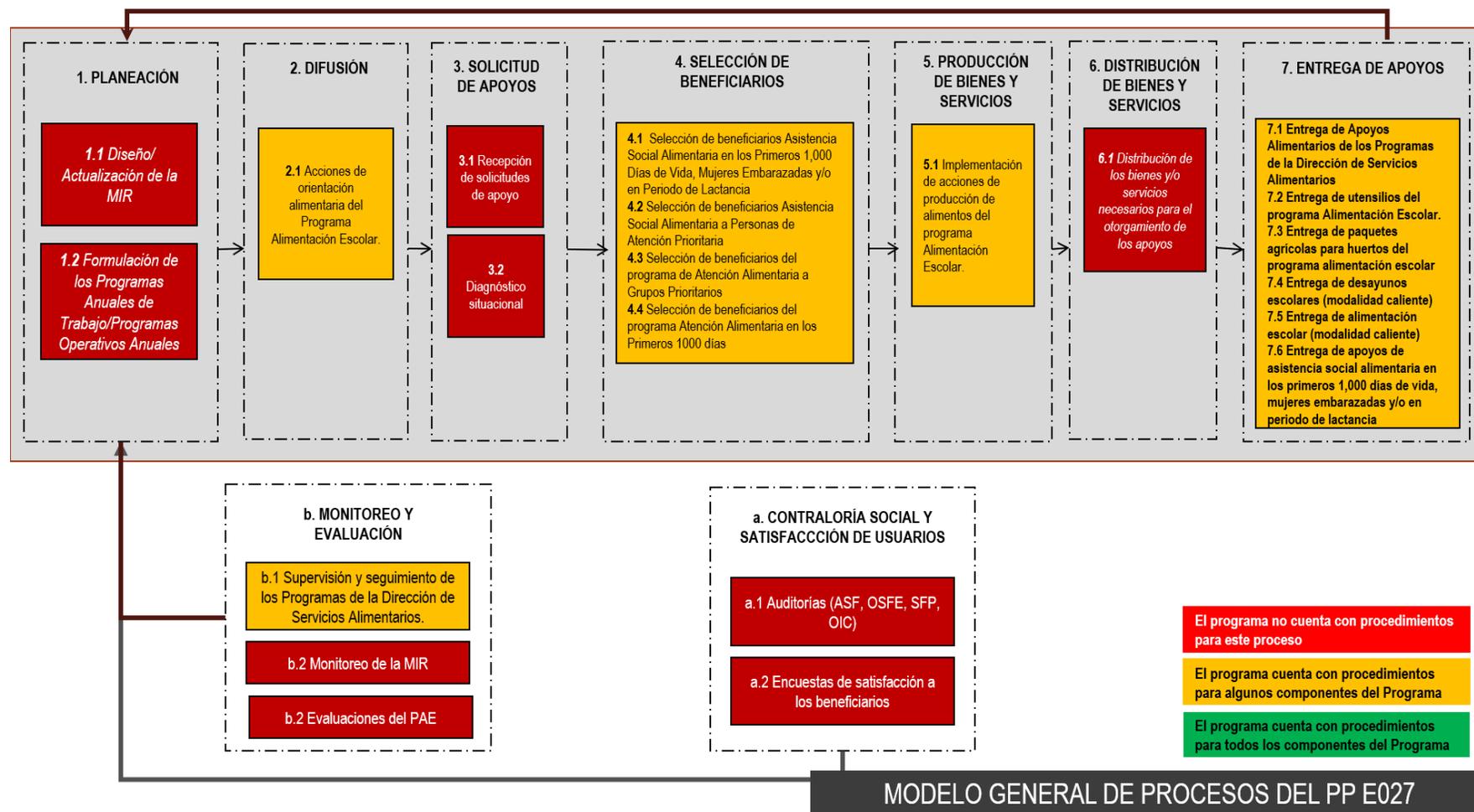


MODELO GENERAL DE PROCESOS TIPO

Fuente: elaboración propia con base en el Manual de Procedimientos del DIF y las ROP

Con base en la propuesta de MGP, se realizó el análisis para determinar la presencia o no de estos procedimientos en la base documental proporcionada por el Pp. Con base en este análisis, se clasificaron con código de color la existencia o no de procesos en el Pp. En rojo se identificaron aquellos procesos que no están documentados, en naranja los que hay al menos una actividad relacionada y en verde los que se encuentran documentados, estandarizados y son públicos.

Figura 12. Situación actual del Modelo General de Procesos del Pp E027



Fuente: elaboración propia con base en el Manual de Procedimientos del DIF y las ROP

En el presente apartado se definirá el alcance de los procesos sustantivos cuyo análisis se realizó con base en el Modelo General de Procesos definido en los TdR para este tipo de evaluación, que comprendió **nueve procesos** de los cuáles el programa solo documenta el de entrega de apoyos y para el resto el equipo evaluador realizó una propuesta para documentar y sistematizar el resto de procesos lo cual aportara de manera significativa a la operación del Pp 027, los procesos que se analizarán son los siguientes:

- Planeación
- Difusión del programa
- Solicitud de apoyos
- Selección de beneficiarios
- Producción de bienes o servicios
- Distribución de apoyos
- Entrega de apoyos
- Contraloría social y satisfacción de usuarios
- Evaluación y monitoreo

A continuación, se presenta el análisis de cada uno de los diez procesos que comprende el Modelo General de Procesos iniciando con el proceso de planeación en donde se analiza la forma en que el programa está diseñado desde el punto de vista estratégico para posteriormente analizar su planeación operativa.

En segundo lugar, se analiza el proceso de difusión y que se refiere a la manera en cómo el programa comunica a la población objetivo las Reglas de Operación y, por lo tanto, los servicios que presta.

Posteriormente, se analizará el proceso de solicitud de apoyos, donde se identificarán los instrumentos utilizados por el programa para sistematizar la información de los posibles beneficiarios por el programa.

En el mismo orden de ideas se encuentra, la selección de beneficiarios que para el caso del Pp son los que recibirán los servicios de asistencia alimentaria, acciones de fomento para proyectos productivos y la selección de las unidades administrativas para el adecuado control presupuestal para la operatividad del programa presupuestario. Acto seguido se desarrolla el proceso de producción de bienes o servicios que se refiere al proceso operativo de otorgamiento de los apoyos para cada uno de los servicios que ofrece el Pp.

El proceso anterior conlleva al siguiente proceso que en el MGP se denomina distribución de apoyos, para el caso del programa este proceso se encuentra en el momento en que las áreas asignadas aprueban el municipio, localidad, o AGEB rurales, urbanas o indígenas preferentemente de alto o muy alto grado de marginación para así realizar la entrega de apoyos que es cuando los beneficiarios reciben los diferentes servicios o tipos de apoyos proporcionados por el programa.

En concordancia con lo anterior, se desprende el proceso de seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, que es la manera en la que el programa comprueba que la ejecución de las actividades se llevó de manera adecuada, atendiendo específicamente a la población objetivo.

Con la finalidad de tener evidencia de la satisfacción de los usuarios se lleva a cabo el proceso de seguimiento a beneficiarios que, aunque no se encuentra enunciado o documentado para el programa, se podría referir a la aplicación de encuestas de satisfacción que usualmente se entregan al concluir con alguno de los servicios antes referidos.

El control de programa se realiza con base en un proceso del mismo nombre en el que se revisan los mecanismos que tiene el programa para corroborar la manera en que se ejecutan los procesos.

Finalmente, se lleva a cabo el proceso de evaluación y monitoreo en donde el programa a través de una instancia externa coordina el proceso de evaluación del desempeño del programa dependiendo de grado de madurez. En este proceso se definen el tipo de evaluación, las metodologías, la información necesaria para su desarrollo, el proceso de entrega y de ejecución de los trabajos, hasta la entrega del informe final y el posterior seguimiento al cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

III.II. Proceso 1: Planeación

Descripción

Desde el punto de vista de la planeación estratégica gubernamental, en general, se identificó la etapa del proceso de planeación, la cual se define como: *Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa*⁶.

Para su operación el evaluador requiere como instrumentos los siguiente:

- I. Programa Anual de Trabajo
- II. Diseño o actualización de la MIR
- III. Programa Operativo Anual

Con base en lo anterior, en este proceso, el Pp requiere documentar procedimientos en materia de planeación tanto estratégica, táctica y operativa. Los actores involucrados en este proceso son los siguientes:

Tabla 14. Actores involucrados en el proceso de Planeación.

Involucrados	
•	Departamento de evaluación
•	Departamento de Monitoreo

Las etapas del proceso de actualización son:

- a) Propuesta de MIR para el ejercicio fiscal siguiente
- b) Validación de la MIR
- c) Integración de la MIR y las Fichas Técnicas
- d) Diseño del Programa Operativo Anual (POA)
- e) Definición y validación de metas
- f) Presentación y aprobación del POA

El proceso de planeación comprende los siguientes 2 subprocesos:

- **Subproceso 1.1. Diseño/Actualización de la MIR**
- **Subproceso 1.2. Formulación de los Programas Anuales de Trabajo/Programas Operativos Anuales.**

⁶ Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos del Programa presupuestario E027.

III.II.1. SUBPROCESO 1.1: DISEÑO/ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

El diseño/actualización de la MIR se considera como el primero de los subprocesos y tiene carácter de transversal al Pp. Su objetivo principal es fortalecer a la MIR, tanto del proceso de revisión interno y la adaptación a la realidad del programa, como de los cambios propuestos derivados de la revisión que hace la Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y, en su caso, de evaluaciones de desempeño en las que se hayan hecho una revisión al diseño del programa.

Este subproceso no se encuentra documentado por el programa, por lo que el equipo evaluador presenta una propuesta a continuación.

El subproceso parte, por un lado, del resultado del Diagnóstico de la MIR, las evaluaciones de desempeño realizadas al programa que contengan elementos de diseño, y en su caso, las consideraciones derivadas de la estructura programática definida por la Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco para el DIF, y finalmente, las propias consideraciones del programa para mejorar su orientación a resultados.

Las etapas del subproceso de actualización son:

- a) Revisión de la MIR del ejercicio fiscal anterior;
- b) Propuesta de MIR para el ejercicio fiscal;
- c) Validación de la MIR
- d) Integración/actualización de las fichas técnicas de los indicadores;
- e) Carga de la nueva MIR en el SEED.

En el siguiente cuadro se presenta la descripción detallada del subproceso.

Tabla 15. Descripción de las etapas del subproceso 1.1. Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados.

	Etapas	Descripción
1	Revisión de la MIR del ejercicio anterior	El departamento de evaluación revisa la MIR del ejercicio actual en el que identifica las áreas de oportunidad derivadas del monitoreo de los indicadores del ejercicio anterior. En caso de que se haya modificado la estructura programática del Ramo o UR, se proponen las consideraciones y modificaciones necesarias. Asimismo, si el programa fue objeto de evaluación de desempeño con algún elemento de diseño, se toman en cuenta los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) correspondientes; así como la evaluación anual.
2	Propuesta de MIR para el ejercicio fiscal	Con base en las consideraciones anteriores, la Subdirección de monitoreo y evaluación del DIF propone la MIR para el ejercicio fiscal siguiendo las directrices establecidas en el Manual de Programación y Presupuesto (MPP) del ejercicio fiscal correspondiente.
3	Validación de la MIR.	La MIR propuesta es revisada por los directores y subdirectores de las áreas técnicas involucradas en la operación del Pp E027 que son la Dirección de Servicios Alimentarios y de la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad y posteriormente, en su caso, validada, con sus consideraciones.

	Etapas	Descripción
4	Integración de las fichas técnicas de los indicadores	Una vez que ha sido aprobada internamente la propuesta de la MIR, la Dirección de Servicios Alimentarios y de la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad en conjunto con la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco revisaran la congruencia de la MIR y de las fichas técnicas, asegurándose de que se cumplan los lineamientos establecidos en el MPP.
5	Revisión y carga de la MIR	Una vez que la MIR y las fichas han sido aprobadas al interior del programa, se envían a la Secretaría de Finanzas, la cual también revisa y puede hacer recomendaciones de mejora. Una vez que se han autorizado, la Subdirección de monitoreo y evaluación del DIF las integra al SEED.
6	Revisión y aprobación	La MIR es revisada y en su caso, aprobada por la SHCP, la cual también puede hacer recomendaciones de mejora.

Fuente: Elaboración propia con base en información del Manual del Proceso de Planeación.

El producto de este subproceso es la MIR para el ejercicio fiscal siguiente y sus usuarios son las áreas técnicas vinculadas al Pp que son responsables de su ejecución y reporte de resultados (Dirección de Servicios Alimentarios y de la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad).

Este subproceso inicia con la MIR del ejercicio fiscal anterior, y tiene como límite la carga y aprobación de la MIR y sus respectivas fichas técnicas en el SEED.

Los insumos de este subproceso deben ser: a) diagnóstico actualizado del programa; b) MIR del ejercicio fiscal anterior; c) estructura programática para la Unidad Responsable que es DIF; y, d) los posibles ASM derivados de evaluaciones.

El personal involucrado en el subproceso es a nivel estratégico, profesionistas que cuentan con el perfil del puesto que ocupa. Con respecto a los recursos financieros el subproceso no requiere de recursos financieros distintos a los etiquetados en el capítulo 1000 del gasto “servicios personales”.

Así mismo, la infraestructura requerida para el desarrollo de este subproceso se refiere tanto a los espacios físicos como al equipamiento para que el personal adscrito al programa cumpla con sus funciones en las oficinas del DIF, en cuanto a los insumos tecnológicos para este subproceso el sistema de información del SEED, en el que se realiza el proceso de alta, modificación y actualización de la MIR y sus fichas técnicas, así como la carga y seguimiento de las metas del programa.

El producto del subproceso es la MIR actualizada para el siguiente ejercicio fiscal, con las correspondientes fichas técnicas de los indicadores. El subproceso de Actualización de la MIR presenta articulación con los subprocesos de Difusión y Monitoreo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Es por lo anterior que se considera que este subproceso desempeña sus actividades de conformidad con la normatividad en la materia de planeación, a pesar de que no existe un procedimiento o mecanismo específico para el subproceso actualización de la MIR.

El subproceso de actualización de la MIR tiene una importancia estratégica relevante, ya que de él se deriva el diseño de los objetivos que el programa debe cumplir en el ejercicio fiscal, así como la focalización de estos y la manera en que se mide su desempeño. Y finalmente, este subproceso no requiere de elementos documentados para la identificación de la satisfacción de los usuarios.

III.II.2. SUBPROCESO 1.2: FORMULACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO/PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES

El subproceso para formular los Programa Anuales de Trabajo (PAT)/Programas Operativos Anuales (POA) tiene como objetivo la planeación del Pp a nivel operativo y se genera a partir de la definición de los objetivos a nivel estratégico planteados en el subproceso anterior (Diseño/Actualización de la MIR). Este subproceso se define como transversal a los procesos sustantivos del Pp.

Es importante señalar que, aunque este subproceso no obedece a un requerimiento normativo es significativo ya que implica el quehacer interno del programa durante el ejercicio fiscal, es decir, la relevancia de este subproceso estriba en que es un plan de acción concreto que vincula objetivos operativos, metas y asignaciones presupuestarias para su desarrollo. Tiene como punto de partida la planeación estratégica que se establece en la MIR, para posteriormente crear un instrumento de planeación operativa específico que guíe la acción operativa del programa en el ejercicio fiscal correspondiente.

El equipo evaluador, considerando la relevancia de un subproceso con este alcance, realiza una propuesta que considera lo establecido por el programa en materia de presupuesto.

Las etapas de este subproceso de formulación de los programas anuales de trabajo/programas operativos anuales son:

- a) Diseño de propuesta de PAT/POA;
- b) Revisión y validación del PAT/POA;
- c) Definición de metas e indicadores;
- d) Aprobación por el Secretario de Estado y
- e) Publicación del PAT/POA.

El subproceso tiene como proveedores la Dirección de Servicios Alimentarios y la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad, que son las encargadas de actualizar el documento de diagnóstico del Pp, así como comunica las modificaciones que sufre la MIR a partir de evaluaciones externas, y, por otro lado, la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco que coordina el proceso presupuestal del ramo y su Unidades Responsables.

En el siguiente cuadro se presenta la descripción detallada del subproceso.

Tabla 16. Descripción de las etapas del Subproceso 1.2 Formulación de los Programas Anuales de Trabajo.

Etapas		Descripción
1	Diseño de propuesta del PAT	La Dirección de Servicios Alimentarios y la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad realiza propuesta del PAT/POA, de acuerdo con las necesidades establecidas en el diagnóstico, los objetivos establecidos en la MIR, alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
2	Revisión y validación del PAT	La Dirección de Servicios Alimentarios y la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad envía a la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco el PAT/POA para su revisión, retroalimentación y posterior validación.
3	Definición de metas e indicadores	Una vez que se han definido los objetivos del PAT/POA, se establecen de manera conjunta entre las áreas involucradas de la Dirección de Servicios Alimentarios y la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad las metas e indicadores. Para la determinación de metas, el programa se apoya en la MIR en donde se monitorean los avances de los objetivos y metas establecidos para el Pp E027.

Etapas		Descripción
4	Aprobación del PAT	Una vez validado por las áreas responsables involucradas, el PAT/POA envía para aprobación del Secretario de Estado.
5	Publicación del PAT	El DIF publica el PAT/POA autorizado para el ejercicio fiscal.

Fuente: elaboración propia con base en información del Manual del Proceso de Planeación.

Los usuarios de este subproceso son las áreas responsables del Pp (Dirección de Servicios Alimentarios y la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad) que se encargan de cumplir con las metas estipuladas en el PAT/POA.

Este subproceso inicia con la MIR autorizada para el ejercicio fiscal y el presupuesto asignado y tiene como límite la publicación del PAT/POA del ejercicio fiscal. Una de las características relevantes de este subproceso es que se articula con el subproceso difusión, puesto que en las metas del PAT/POA deben estar establecidos los servicios de entrega de subsidios de capital de trabajo, infraestructura y equipamiento y entrega de apoyos, dichos servicios son las entradas del subproceso mencionado; por otro lado, el subproceso de formulación del PAT/POA debe presentar articulación con el subproceso Monitoreo del PAT/POA, debido a que el PAT/POA es insumo para el desarrollo del subproceso mencionado.

Con respecto a los insumos de este subproceso se consideran: a) la MIR del ejercicio fiscal; b) el presupuesto autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal; y c) el diagnóstico actualizado del Pp.

Los recursos de este subproceso se refieren, por un lado, a los humanos, en primera instancia de la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad y la Dirección de Servicios Alimentarios quienes se encargan de emitir la propuesta del PAT/POA, quienes validan acciones que se consideran adecuadas. En cuanto a los recursos financieros, estos solo se refieren al pago de nómina del personal involucrado.

En lo referente al tiempo en el que se desarrolla el subproceso, se lleva a cabo durante el primer trimestre del año. Posteriormente la infraestructura requerida para el desarrollo de este subproceso se refiere tanto a los espacios físicos como al equipamiento para que el personal adscrito al programa cumpla con sus funciones en las oficinas del DIF. Finalmente, los insumos tecnológicos que se utilizan son la infraestructura de TIC.

El personal involucrado en el subproceso es a nivel estratégico, profesionistas que cuentan con el perfil del puesto que ocupan. Con respecto a los recursos financieros el subproceso no requiere de recursos financieros distintos a los etiquetados en el capítulo 1000 del gasto “servicios personales”.

El producto del subproceso es el PAT/POA para el ejercicio fiscal, con sus correspondientes metas e indicadores. Por otra parte, el subproceso requiere para su desarrollo de la coordinación, de las direcciones encargadas del Pp 027 y el proceso de aprobación por parte del Secretario de Estado. Así mismo, tiene importancia estratégica relevante, ya que de él se deriva la planeación operativa del programa, así como el establecimiento de metas e indicadores.

III.III. Proceso 2: Difusión del Programa

Descripción

De acuerdo con los TdR para la evaluación de procesos, el segundo proceso del Modelo General de Procesos se denomina Difusión del programa se define como “*Proceso sistemático o institucionalizados de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado*”. Desde la óptica de la modalidad del Pp E “Prestación de servicios públicos”, es un programa presenta los bienes y/o servicios a una determina población objetivo.

Para su operación el evaluador requiere como instrumentos los siguiente:

- I. Reglas de Operación
- II. Convocatorias

Este proceso solo se encuentra documentado para una de las Actividades del programa que es la **C0103 Realización de capacitaciones de orientación alimentaria y de aseguramiento de la calidad de los Alimentos** publicado por la Dirección de Servicios Alimentarios y tiene por nombre *Acciones de orientación alimentaria del Programa de Alimentación Escolar*. A continuación, se presentará de manera diferenciada el análisis correspondiente al proceso.

Los actores involucrados en este proceso son los siguientes:

Tabla 17. Actores involucrados en el proceso de Difusión

Involucrados
<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección Operativa • Departamento de Normatividad y Aseguramiento de la Calidad Alimentaria

Las etapas del proceso de actualización son:

- a) Autorización de la convocatoria;
- b) Recepción, integración y aprobación;
- c) Revisa y se hace la Presentación de la convocatoria
- d) Autorización de la propuesta de la convocatoria;
- e) Integración del expediente y se envía la convocatoria para que sea publicada
- f) Informe final.

II.III.1 SUBPROCESO 2.1: ACCIONES DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

El subproceso de Acciones de orientación alimentaria del Programa de Alimentación Escolar tiene como objetivo implementar y dar a conocer las actividades y/o acciones de promoción para la creación de huertos escolares, como fortalecimiento a la producción de alimentos para el programa Alimentación Escolar.

Las etapas de este subproceso son:

- Envío de solicitud
- Recibe y valida las solicitudes
- Organización de las solicitudes
- Visita al plantel educativo
- Capacitación
- Reporte de actividades
- Validación del informe

El subproceso tiene como proveedores la Dirección de Servicios Alimentarios, que es la encargada de los servicios de asistencia social alimentaria e integra las actividades correspondientes.

En el siguiente cuadro se presenta la descripción detallada del subproceso.

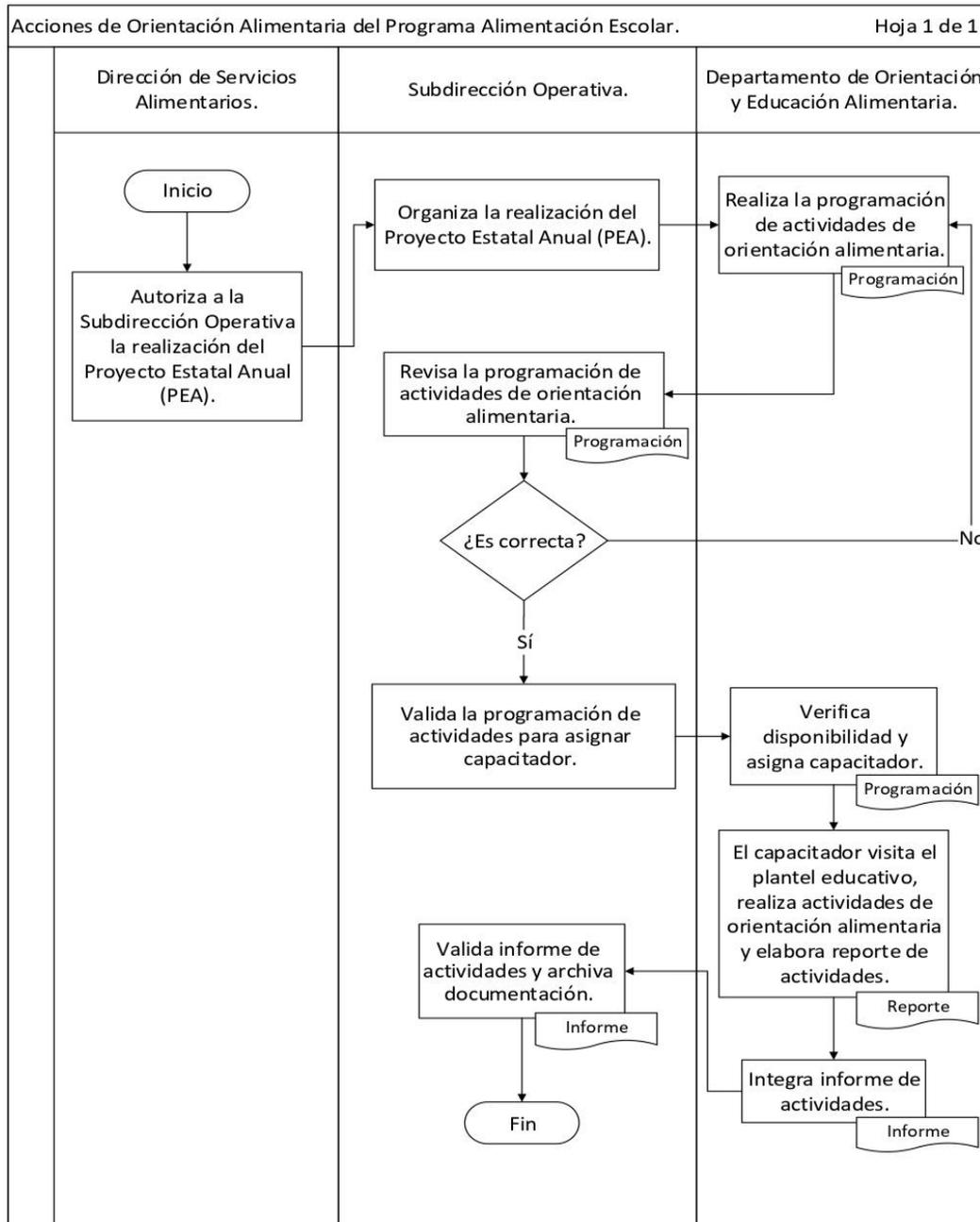
Tabla 18. Descripción de las etapas del Subproceso 2.1. Acciones de orientación alimentaria del Programa Alimentación Escolar.

Etapas	Descripción
1	Autoriza a la Subdirección Operativa la realización del Proyecto Estatal Anual (PEA).
2	Organiza la realización del Proyecto Estatal Anual (PEA) y turna al Departamento de Orientación y Educación Alimentaria.
3	Programación Realiza la programación de actividades de orientación alimentaria y envía a la Subdirección Operativa para su aprobación
4	Programación Recibe y revisa la programación de actividades de orientación alimentaria. Sí está correcto: Valida y turna al Departamento de Orientación y Educación Alimentaria para asignar capacitador. No está correcto: Regresa la programación de actividades al Departamento de Orientación y Educación Alimentaria para su corrección. (Ir a la actividad 3).
5	Programación Recibe programación, verifica disponibilidad y asigna capacitador.
6	Reporte de actividades El capacitador visita el plantel educativo, realiza actividades de orientación alimentaria y elabora reporte de actividades.
7	Informe Integra informe de actividades y envía a la Subdirección Operativa.
8	Informe Recibe, valida informe y archiva documentación.

Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

En el mismo sentido, se tuvo evidencia del flujograma del proceso anterior, donde se describe detalladamente los pasos que le corresponden a cada área responsable, la cual se presenta a continuación:

Ilustración 2. Diagrama de flujo del procedimiento de Acciones de Orientación Alimentaria del Programa Alimentación Escolar



Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Servicios Alimentarios)

Este subproceso tiene como origen el Proyecto Estatal Anual en donde se realiza la programación de actividades de orientación alimentaria. Como producto del proceso, se tiene la promoción de una alimentación completa, equilibrada, inocua, suficiente, variada y adecuada, dicho producto sirve como insumo para el proceso 3. Selección de destinatarios.

Los insumos de este proceso es la Actividad C0103 del Pp E027: Realización de capacitación de orientación alimentaria y de aseguramiento de la calidad de los alimentos.

Los recursos para esta etapa del proceso son principalmente los recursos humanos encargados de la promoción de la información. Por otro lado, se utilizan recursos financieros para cubrir los costos de publicidad.

El proceso requiere de recursos financieros para la difusión en medios (capítulo 2000), además de los etiquetados en el capítulo 1000 del gasto "servicios personales", mismos que deben ser contemplados en el Presupuesto de Egresos del DIF.

La infraestructura requerida para el desarrollo de este subproceso se refiere tanto a los espacios físicos como al equipamiento para cumplir con las funciones del subprograma. En este sentido, las funciones del subproceso se pueden llevar a cabo en oficinas centrales, que cuentan con las condiciones suficientes de habitabilidad.

El subproceso requiere, principalmente, de la coordinación de la Subdirección Operativa encargada de asignar el capacitador y del Departamento de Orientación y Educación Alimentaria que verifica la disponibilidad y asigna el capacitador. Por otro lado, su importancia radica en que, a partir de las acciones programadas se puede incrementar el número capacitadores interesados en participar en la orientación alimentaria del Programa Alimentación Escolar.

No obstante, el equipo evaluador realiza la siguiente propuesta de mejora, puesto que el subproceso que se realizó con anterioridad solo se enfoca en una de las Actividades de la MIR del Pp E027.

● **RECOMENDACIÓN:**

Proceso 2.1 Difusión focalizada de las ROP

El Proceso de difusión tiene como objetivo promover y divulgar los bienes y/o servicios proporcionados por el Pp E027, en general, mediante la consulta a la página *Web* de DIF, con la finalidad de difundir e impulsar el conocimiento relacionado con el bienestar alimentario y nutricional. Este procedimiento, el Pp no lo tiene documentado, por lo que el equipo evaluador presenta una propuesta a consideración.

Las etapas de este proceso son:

- a) Integración de la propuesta
- b) Autorización;
- c) Aprobación de propuesta;
- d) Difusión en página web

Tabla 19. Descripción de las etapas del Proceso de Difusión.

	Etapas	Descripción
1	Diseño de propuesta de las ROP del programa Bienestar Alimentario y Nutricional	La Dirección de Servicios Alimentarios y la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad, realiza la propuesta de las ROP donde se describe de manera específica los objetivos, los criterios de focalización, así como los métodos utilizados para la selección de beneficiarios de cada uno de los bienes y/o servicios que entrega el Pp 027.
2	Autorización de la ROP	La Dirección de Servicios Alimentarios y la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad entrega la propuesta de la ROP realizada al DIF para su revisión
3	Recepción, integración y aprobación	Después de la aprobación se manda a los encargados de presentarla y difundirla.
4	Revisa y se hace la Presentación de las ROP y presenta al Secretario de Estado.	Posteriormente se hace la presentación al Secretario de Estado para que este informado de cada requisito que se presentó en las ROP.
5	Autorización de la propuesta de las ROP	El Secretario de Estado dará la aprobación de la propuesta de la convocatoria la cual será enviada al siguiente proceso.
6	Integración del expediente y se envía las ROP para que sea publicada	Se integra las ROP al expediente y se envía a las áreas correspondientes para que sean publicadas en el portal.
7	informe final	Las ROP serán difundidas en el portal del DIF.

Fuente: elaboración propia

El inicio el diseño de las ROP para ingresar al Pp E027, y termina con la difusión en medios de comunicación, página Web de la DIF. Por lo tanto, se articula con los subprocesos *4.1 Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, Mujeres Embarazadas y/o en Periodo de Lactancia, 4.2 Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria y 4.3 Selección de beneficiarios del programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.*

Los insumos de este proceso son los servicios del Pp E027: *i) Servicios de Asistencia Social alimentaria implementados, ii) Fortalecimiento al desarrollo comunitario a través de proyectos productivos implementados y iii) Control presupuestal para la operatividad del programa presupuestario eficientado.*

Los recursos del proceso de difusión son principalmente los recursos humanos encargados de la difusión y publicación de información de intereses de alimentación y nutrición, que se refieren al pago de nómina del personal involucrado que se encarga, además de propagar la información, de preparar el material necesario. Por otro lado, se utilizan recursos financieros para cubrir los costos de publicidad.

El proceso requiere de recursos financieros para la difusión en medios (capítulo 2000), además de los etiquetados en el capítulo 1000 del gasto "servicios personales". Por otro lado, la infraestructura requerida para el desarrollo de este subproceso se refiere tanto a los espacios físicos como al equipamiento para cumplir con las funciones del programa.

El sistema de información requerido para este subproceso, específicamente para la difusión en las páginas *Web* de DIF, en la dirección: <https://tabasco.gob.mx/dif-tabasco>, mismo que debe tener un apartado de mecanismos de satisfacción, donde los usuarios puedan expresar de manera concreta su experiencia con los servicios y apoyos que brinda el Pp E027.

El producto del proceso es un procedimiento para difundir las ROP, que sirve como insumo para los subprocesos **4.1 Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, Mujeres Embarazadas y/o en Periodo de Lactancia** **4.2 Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.**

La importancia del proceso de difusión radica, en dar a conocer y difundir la información necesaria acerca de los servicios del Pp E027 a la población potencial, con la finalidad de promover el bienestar alimentario y nutricional a las personas más vulnerables del Estado de Tabasco.

III.IV. Proceso 3: Solicitud de apoyos

Descripción

El proceso de *Solicitud de apoyos* se define como: *Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo de registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.* El precedente del proceso corresponde a la población que solicitan los servicios que ofrece el Pp E027.

Recordemos la definición de población objetivo del Pp E027, descrita en el apartado *VIII. Identificación y cuantificación de la población objetivo área de enfoque*, como:

Menores de 2 a 5 años 11 meses, menores en edad preescolar y escolar, mujeres embarazadas o en lactancia materna, adultos y adultos mayores

En este proceso se atienden las solicitudes de servicio presentadas por los usuarios, con la finalidad de apoyar con asistencia técnica el desarrollo de la selección, mediante los servicios proporcionados por el Pp.

Los actores involucrados en este proceso son los siguientes:

Tabla 20. Actores involucrados en el proceso de solicitud de apoyos.

Involucrados
<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Control • Departamento de Monitoreo e Integración de Padrones

Este proceso no se encuentra documentado por el programa, por lo que el equipo evaluador presenta una propuesta a continuación.

III.IV.1. SUBPROCESO 3.1: RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO

El subproceso de Recepción de solicitudes apoyo, tiene como objetivo recibir y atender las solicitudes de los bienes y/o servicios presentados por el programa a la población objetivo, con la finalidad de atender la mayor parte de la población más vulnerable del Estado de Tabasco.

Las etapas de este subproceso son:

- Recibe las solicitudes
- Revisión de las solicitudes presentadas
- Respuesta del Pp

El subproceso tiene como proveedores el Departamento de Control y el Departamento de Monitoreo e Integración de Padrones.

En el siguiente cuadro se presenta la descripción detallada del subproceso.

Tabla 21. Descripción de las etapas del Subproceso 3.1. Recepción de solicitudes de apoyo.

Etapas		Descripción
1	Realización de la solicitud.	La población interesada en los bienes y/o servicios que presenta el Pp 027 realiza la solicitud del servicio y entrega la documentación solicitada.
2	Revisión de la solicitud.	El Departamento de Control y el Departamento de Monitoreo e Integración de Padrones se encarga de verificar que los candidatos cumplan con los criterios de selección, establecidos en las ROP del programa.
3	Elaboración de documentaos para dar respuesta	Una vez capturados los datos generales de los candidatos, se elabora los documentos para dar respuesta.
4	Formalización de documentos para dar respuesta	El DIF recibe documentos para dar respuesta a los candidatos seleccionados y a los que fueron rechazados, así como la justificación por la cual no fueron aceptados.

Fuente: elaboración propia.

El inicio de este proceso es la realización de la solicitud para la formalización del siguiente proceso que es la selección de beneficiarios tiene como precedente identificar a la que cumplan con los criterios establecidos en las ROP para poder proporcionarles los servicios y/o apoyos del programa.

Los recursos humanos del subproceso se refieren en primera instancia a los encargados de la unidad responsable del Pp E027, puesto que son los que mediante la ROP y la solicitud elaborada toman una decisión. En cuanto a los recursos financieros, estos se refieren al pago de nómina del personal involucrado, además de los recursos materiales (equipo técnico y tecnológico).

La infraestructura requerida para el desarrollo de este proceso es espacio que se encuentre equipados con recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos para el desarrollo de sus funciones.

Los productos del subproceso son: una adecuada coordinación para la selección de beneficiarios, así mismo, la importancia estratégica del subproceso es seleccionar a la población más vulnerable del Estado de Tabasco, para posteriormente entregar los apoyos y servicios de forma eficaz y eficiente, por lo que al final se requiere que cuente con mecanismos de satisfacción de los usuarios donde puedan expresar su experiencia con los servicios ofrecidos.

III.IV.2. SUBPROCESO 3.2: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El subproceso de *Diagnóstico Situacional* tiene como objetivo conocer las problemáticas de la población más vulnerable del Estado de Tabasco, a partir de la identificación e interpretación de los factores y actores que determinan su situación, un análisis de sus perspectivas y una evaluación de la misma con la finalidad de buscar las alternativas de solución.

Los objetivos de este subproceso son los siguientes:

- Identificación de la problemática
- Identificar las causas de la problemática
- Determinar la demanda de bienes y servicios, así como los requerimientos de recursos materiales, técnicos y humanos.
- Analizar y formular fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Las etapas de este subproceso son:

- Planteamiento de la problemática
- Cuantificación de la demanda
- Análisis de las causas
- Análisis FODA

El subproceso tiene como proveedores a las áreas de planeación de las direcciones de Servicios Alimentarios y de Desarrollo Integral de la Comunidad

En el siguiente cuadro se presenta la descripción detallada del subproceso.

Tabla 22. Descripción de las etapas del Subproceso 3.2. Diagnóstico situacional

Etapas		Descripción
1	Planteamiento de la problemática	Definir la problemática en materia de seguridad alimentaria y asistencial
2	Identificar las causas de la problemática	Analizar las relaciones de causalidad que explican el problema de la falta de seguridad alimentaria y asistencial así como los efectos de no atender dicha problemática
3	Determinar la demanda de bienes y servicios	Cuantificar la demanda de apoyos necesarios para atender a la población objetivo con base en la problemática identificada. Adicionalmente, determinar los recursos necesarios para atender dicha problemática
4	Analizar y formular fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	Desarrollar el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas con base en el análisis desarrollado.

Fuente: elaboración propia.

El inicio de este proceso es la determinación del problema público que debe de incluir una necesidad (un hecho negativo colectivo que se desea atender a través de la implementación de una política pública), una población objetivo y la ubicación geográfica en donde se presenta dicha necesidad.

El desarrollo del proceso implica el análisis del problema con base en la Metodología del Marco Lógico, para lo cual se desarrolla un análisis de las causas del problema que lo originan, así como de sus efectos en caso de no atenderse. Posteriormente, se desarrolla la situación deseada (árbol de objetivos) en donde se establece la situación esperada para atender dicha problemática. Con base en los medios que se determinan, estos se analizan a través del Análisis de Alternativas a través del cual se determina la solución óptima.

Una vez que se determina la alternativa óptima a implementar con base en criterios técnicos y económicos, principalmente, se realiza un levantamiento de las necesidades de la población objetivo (análisis de la demanda), en donde se determinan la cantidad, tipo, calidad y costo de los bienes y servicios que se requieren para atender a la población objetivo. Finalmente, se desarrolla un análisis FODA en el que se establecen las características del entorno actual que permitirán una adecuada toma de decisiones.

Los recursos humanos del subproceso se refieren en primera instancia a los encargados de la unidad responsable del Pp E027. En cuanto a los recursos financieros, estos se refieren al pago de nómina del personal involucrado, además de los recursos materiales (equipo técnico y tecnológico).

La infraestructura requerida para el desarrollo de este proceso es espacio que se encuentre equipados con recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos para el desarrollo de sus funciones.

El producto final de este subproceso es el documento de diagnóstico situacional.

III.V. Proceso 4: Selección de beneficiarios

Descripción

Este proceso se define como: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.

Para su operación el evaluador requiere como instrumentos los siguiente:

- I. Criterios para la selección de beneficiarios

Los actores involucrados en este proceso son los siguientes:

Tabla 23. Actores involucrados en el proceso de Selección de beneficiarios

Involucrados
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema DIF • Secretaría de Salud • Subsecretaría de Salud Pública • Dirección de Programa Preventivos

Se identificó que este proceso solo se encuentra documento para alguno de los Componentes del programa

Y se dividen en cuatro subprocesos que son:

- **4.1 Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, Mujeres Embarazadas y/o en Periodo de Lactancia**
- **4.2 Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria**
- **4.3 Selección de beneficiarios del programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios**
- **4.4 Selección de beneficiarios del programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días**

Cabe mencionar que los apoyos antes mencionados son distintos, sin embargo, utilizan el mismo procedimiento para la selección de beneficiarios tal como se muestra a continuación:

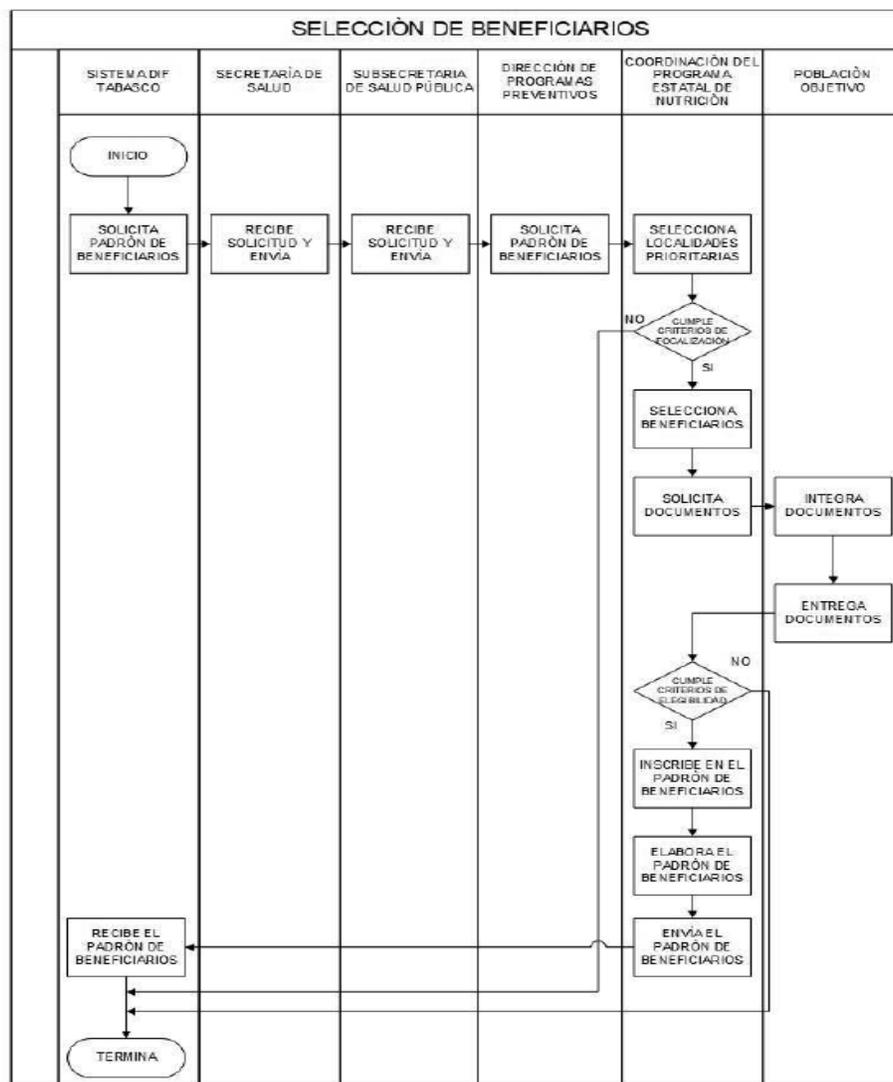
Tabla 24. Descripción de las Etapas de los Subprocesos: 4.1 Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, Mujeres Embarazadas y/o en Periodo de Lactancia; 4.2 Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, 4,3, Selección de beneficiarios del programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios y 4.4. Selección de beneficiarios del programa Atención Alimentario en los Primeros 1000 días.

Etapa		Descripción
1	Solicitud	El Sistema DIF Tabasco solicita el padrón de beneficiarios
2	Solicitud	La Secretaría de Salud recibe la solicitud y la envía
3	Envío de solicitud	La Subsecretaría de Salud Pública recibe la solicitud y la envía
4	Padrón de beneficiarios	La Dirección de Programa Preventivos solicita el padrón de beneficiarios

Etapa		Descripción
5	Selección de localidades	La coordinación del Programa Estatal de Nutrición selecciona las localidades prioritarias; en caso de que cumplan con los criterios de focalización se seleccionan los beneficiarios y se solicitan los documentos
6	Integración de documentos	La población objetivo integra la documentación y la entrega
7	Revisión de documentos	La coordinación del Programa Estatal de Nutrición revisa la documentación y determina si cumple con los criterios de elegibilidad, si cumplen se inscribe al padrón de beneficiarios para su elaboración y envío
8	Padrón de beneficiarios	El Sistema DIF – Tabasco recibe el padrón de beneficiarios.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de las Reglas de Operación de los Programas: Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, Mujeres Embarazadas y/o en Periodo de Lactancia y Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios

Ilustración 3. Diagrama de flujo del procedimiento de Selección de Beneficiarios



Fuente: Reglas de Operación de los Programas: Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, Mujeres Embarazadas y/o en Periodo de Lactancia y Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios

El inicio de este proceso es la revisión de la selección de beneficiarios para uno de los Componentes del programa, específicamente el *C01 Servicios de asistencia social alimentaria implementados*. Por lo tanto, se articula con el proceso 7. Producción de entregables.

Los recursos humanos del proceso de selección de beneficiarios corresponden al Departamento de Monitoreo e Integración de Padrones del DIF, así mismo, el proceso utiliza recursos financieros del capítulo 1000 del gasto “servicios personales”, mismos que son contemplados en el presupuesto para el DIF. Por otro lado, la infraestructura requerida para el desarrollo de este proceso se refiere tanto a los espacios físicos como al equipamiento para cumplir con las funciones del programa que se desarrollan principalmente en oficinas centrales.

El producto del proceso es la base de datos con la información de las personas que recibirán el apoyo.

El procedimiento de selección se enfoca en:

“... determinar si los Candidatos cumplen con los criterios de selección, deberán ser focalizados por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco a través de las Jurisdicciones Sanitarias y las Unidades de Salud Pública dando cumplimiento a los criterios establecidos en las presentes Reglas.

El proceso de selección deberá realizarse en las Unidades de Salud Pública de las localidades seleccionadas a partir de la información referida en los controles de salud o los expedientes clínicos.

Una vez seleccionado, el candidato deberá acudir y entregar los documentos al personal de salud asignado y en la fecha que determinen el Sistema DIF Tabasco y la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.

Cuando el Candidato por causa fortuita no pueda entregar personalmente los documentos, podrá hacerlo un familiar o a quien este designe para tal efecto con previa identificación oficial”.⁷

El proceso de selección de beneficiarios tiene importancia estratégica porque a partir de su implementación se puede iniciar la producción entregable. Por lo que, se necesita que el proceso cuente con elementos para la satisfacción de los usuarios, como son entrevistas, cuestionarios, etc.

● **RECOMENDACIÓN:**

El equipo evaluador recomienda realizar el proceso de selección de beneficiarios para cada uno de los Componentes del Pp 027.

⁷ DIF (2023). *Reglas de Operación de los Programas: Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, Mujeres Embarazadas y/o en Periodo de Lactancia y Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios*

III.VI. Proceso 5: Producción de bienes o servicios

Descripción

El proceso 5 del Modelo General de procesos hace referencia a las *herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.*

Este proceso tiene como objetivo principal producir los bienes y/o servicios considerando la infraestructura y equipamiento. La ejecución de los servicios demanda el uso intensivo de recursos presupuestales, técnicos, tecnológicos y de recursos humanos y se concibe, para este Pp, como el proceso más relevante.

Para su operación el evaluador requiere como instrumentos los siguiente:

- I. Procesos documentados y sistematizados de la adquisición y/o producción de los servicios

Los actores involucrados en este proceso son los siguientes:

Tabla 25. Actores involucrados en el proceso de producción de bienes o servicios

Involucrados
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Servicios Alimentarios Subdirección Operativa Departamento de Normatividad y Aseguramiento de la Calidad alimentaria

Este proceso solo se encuentra documentado para una de las Actividades, específicamente la Actividad C0103 del Pp misma que se presenta a continuación:

Las etapas del proceso de producción de bienes o servicios son:

- a) Identificación de documentos
- b) Resultado del análisis y revisión del techo presupuestal
- c) Asignación de recursos

III.VI.1. SUBPROCESO 5.1: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El subproceso de Implementación de acciones de producción de alimentos del programa Alimentación Escolar tiene como objetivo implementar y dar a conocer las actividades y/o acciones de promoción para la creación de huertos escolares, como fortalecimiento a la producción de alimentos para el programa de Alimentación Escolar.

Las etapas de este subproceso son:

- a) Solicitud para la creación del huerto
- b) Validación de la solicitud
- c) Verificación de los criterios de elegibilidad
- d) Integración de actividades

La siguiente figura muestra el flujo operativo con las distintas etapas que forman parte del subproceso.

En el siguiente cuadro se presenta la descripción detallada del subproceso:

Tabla 26. Descripción de las etapas del subproceso 5.1. Implementación de acciones de producción de alimentos del programa Alimentación Escolar

Etapa		Descripción
1	Solicitud	Envía solicitud para la creación de un huerto escolar a la Dirección de Servicios Alimentarios
2	Solicitud	Recibe y valida las solicitudes y turna a la Subdirección Operativa.
3	Solicitud	Recibe y organiza las solicitudes y turna al Departamento de Normatividad y Aseguramiento de la Calidad Alimentaria.
4		Recibe y verifica criterios de elegibilidad y factibilidad del plantel educativo; Sí es factible: Asigna capacitador agrícola para la visita al plantel educativo. No es factible: Se informa al plantel educativo y/o participante, que no reúne los criterios de elegibilidad (ir a la actividad 8).
5		El capacitador agrícola realiza visita al plantel educativo para organizar y capacitar al comité del programa en la creación de un huerto escolar.
6	Reporte	El capacitador agrícola implementa un huerto escolar en el plantel educativo y elabora el reporte de actividades correspondiente.
7	Reporte	Integra informe de actividades, actualiza base de datos de planteles educativos con huerto escolar y envía a la Subdirección Operativa.
8	Informe	Recibe, valida informe y archiva documentación.

Fuente: Manual de procedimientos del DIF - DSA

Los recursos humanos del subproceso se refieren en primera instancia a los encargados de la unidad responsable del Pp E027, puesto que son los que mediante la solicitud elaborada toman una decisión. En cuanto a los recursos financieros, estos se refieren al pago de nómina del personal involucrado, además de los recursos materiales (equipo técnico y tecnológico).

La infraestructura requerida para el desarrollo de este proceso es espacio que se encuentre equipados con recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos para el desarrollo de sus funciones.

Los productos del subproceso son: una adecuada coordinación sobre las solicitudes y criterios de elegibilidad establecidos en las ROP, así mismo, la importancia estratégica del subproceso es entregar los servicios y apoyos de forma eficaz y eficiente, por lo que al final se requiere que cuente con mecanismos de satisfacción de los usuarios donde puedan expresar su experiencia con los servicios ofrecidos.

● **RECOMENDACIÓN:**

El equipo evaluador recomienda realizar el proceso de producción de bienes y servicios para cada uno de los Componentes del Pp 027.

III.VII. Proceso 6: Distribución de los apoyos

Descripción

Este proceso, de acuerdo con lo establecido en el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos se define como las *Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se tuvo dicho bienes o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa)*⁸.

El proceso de distribución de los apoyos, desde su perspectiva más amplia se observa como un requisito indispensable, por lo que se reconoce como un proceso transversal por demás importante para verificar el cumplimiento de los objetivos del programa E027.

Para su operación el evaluador requiere como instrumentos los siguiente:

- I. Procesos documentados y sistematizados del traslado de los apoyos desde su producción o adquisición hasta los puntos de entrega

Los actores involucrados en este proceso son los siguientes:

Tabla 27. Actores involucrados en el proceso de Distribución de apoyos

Involucrados
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Servicios Alimentarios • Subdirección Operativa • Subdirección de Apoyo Técnico • Departamento de Seguimiento

Este proceso no se encuentra documentado por el programa, por lo que el equipo evaluador presenta una propuesta a continuación.

Comprende del siguiente subproceso.

- **Subproceso 6.1. Distribución de los bienes y/o servicios necesarios para el otorgamiento de los apoyos**

⁸ Gobierno del Estado de Tabasco, Coordinación de Evaluación del Desempeño (2024), Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos.

III.VII.1. SUBPROCESO 6.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS

El proceso de *Distribución de los bienes y/o servicios necesarios para el otorgamiento de apoyos* se articula con el proceso 4 *selección de destinatarios* de manera precedente y con el proceso 7 *entrega de apoyos*.

Este proceso tiene como objetivo principal cumplir con el traslado de los apoyos desde su producción o adquisición hasta los puntos de entrega. La ejecución de los servicios demanda el uso intensivo de recursos presupuestales, técnicos, tecnológicos y de recursos humanos y se concibe, para este Pp, como el proceso más relevante.

Las etapas de este proceso son:

Tabla 28. Etapas del subproceso 6.1. Distribución de los bienes y/o servicios necesarios para el otorgamiento de los apoyos.

Etapas		Descripción
1	Revisión del padrón de proveedores	El Departamento de Apoyo Técnico revisa y valida el padrón donde se encuentran asignados los lugares de entrega.
2	Validación presupuestal	El Departamento de operación revisa el expediente, así como su proceso de adjudicación y valida la suficiencia presupuestal.
3	Distribución de paquetes	La Subdirección de Apoyo Técnico distribuye los paquetes alimentarios a los vehículos y promotores asignados para su entrega.
4	Distribución	Los promotores siguen la logística realizada por la Subdirección Operativa y comienzan la distribución de los apoyos.
5	Firma	Los representantes de las comunidades que recibirán los apoyos tendrán que firmar un oficio proporcionado por la Dirección de Servicios Alimentarios donde hacen constar que los paquetes alimentarios se encuentran en buenas condiciones y responderán una breve encuesta de satisfacción.

Fuente: elaboración propia

Los recursos del proceso de distribución son principalmente los humanos encargados de la entrega de paquetes alimentarios a localidades de alta y muy alta marginación, con la finalidad de que la mayor parte de la población vulnerable cuente con servicios asistenciales y mejoren su seguridad alimentaria y nutricional.

Los recursos humanos de la distribución corresponden al personal de la de la Dirección de Servicios Alimentarios, en cuanto a los recursos financieros, el proceso utiliza recursos financieros del capítulo 1000 del gasto “servicios personales”, para el pago de nómina del personal, así como la adscripción de los recursos materiales que incluye el equipo técnico y tecnológico, mismos que son contemplados en el presupuesto del DIF.

El personal que opera el proceso manifiesta el compromiso de realizar la entrega de manera eficaz y eficiente por la forma en que ejecuta.

Finalmente, para este proceso, se requiere un mecanismo para conocer la satisfacción de destinatarios.

III.VIII. Proceso 7: Entrega de apoyos

Descripción

El presente proceso, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia para este tipo de evaluación, se define como el “conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo”⁹; cabe mencionar que tal proceso (5 Entrega) se articula con el proceso 4 *Distribución de apoyos* de manera precedente y con el proceso 6 *Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos* de manera subsecuente.

Los actores involucrados en este proceso son los siguientes:

Tabla 29. Actores involucrados en el proceso de entrega de apoyos

Involucrados
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Servicios Alimentarios • Departamento de Coordinación Técnica • Subdirección de Apoyo Técnico • Departamento de Logística y Distribución • Departamento de Apoyo Técnico Operativo • Departamento de Coordinación Técnico Operativa • Departamento de Seguimiento y Registro Documental • Departamento de Normatividad Aseguramiento de la Calidad Alimentaria • Subdirección Operativa

A continuación, se describen los subprocesos a los que se encuentra vinculado:

- Subproceso 7.1. Entrega de Apoyos Alimentarios de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios.
- Subproceso 7.2. Entrega de utensilios del programa Alimentación Escolar.
- Subproceso 7.3. Entrega de Paquetes Agrícolas para Huertos del Programa Alimentación Escolar.
- Subproceso 7.4 Entrega de Desayunos Escolares (modalidad caliente).
- Subproceso 7.5. Entrega de Alimentación Escolar (modalidad caliente).
- Subproceso 7.6. Entrega de Apoyos de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia.

Se identificó la vinculación con alguna de las Actividades de la MIR del Pp 027 de la siguiente manera:

- Componente C01
 - Actividad C0101 con el subproceso 7.1, 7.4, 7.5 y 7.6
 - Actividad C0102 con el subproceso 7.2.
 - Actividad C0104 con el subproceso 7.3.

⁹ Gobierno del Estado de Tabasco, Coordinación de Evaluación del Desempeño (2024), Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos

III.VIII.1. SUBPROCESO 7.1: ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS

El subproceso de entrega de Apoyos Alimentarios de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios tiene como objetivo principal otorgar los apoyos a los comités y/o beneficiarios de los programas que opera la Dirección de Servicios Alimentarios, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación.

Las etapas de este subproceso son:

- a) Coordinación para la entrega
- b) Aceptación del apoyo autorizado
- c) Revisar y acordar la entrega de los apoyos a los beneficiarios
- d) Programación de entrega
- e) Reporte de revisión de despensas
- f) Actas de entrega
- g) Actas de entrega comunitaria

En el siguiente cuadro se presenta la descripción detallada en el subproceso.

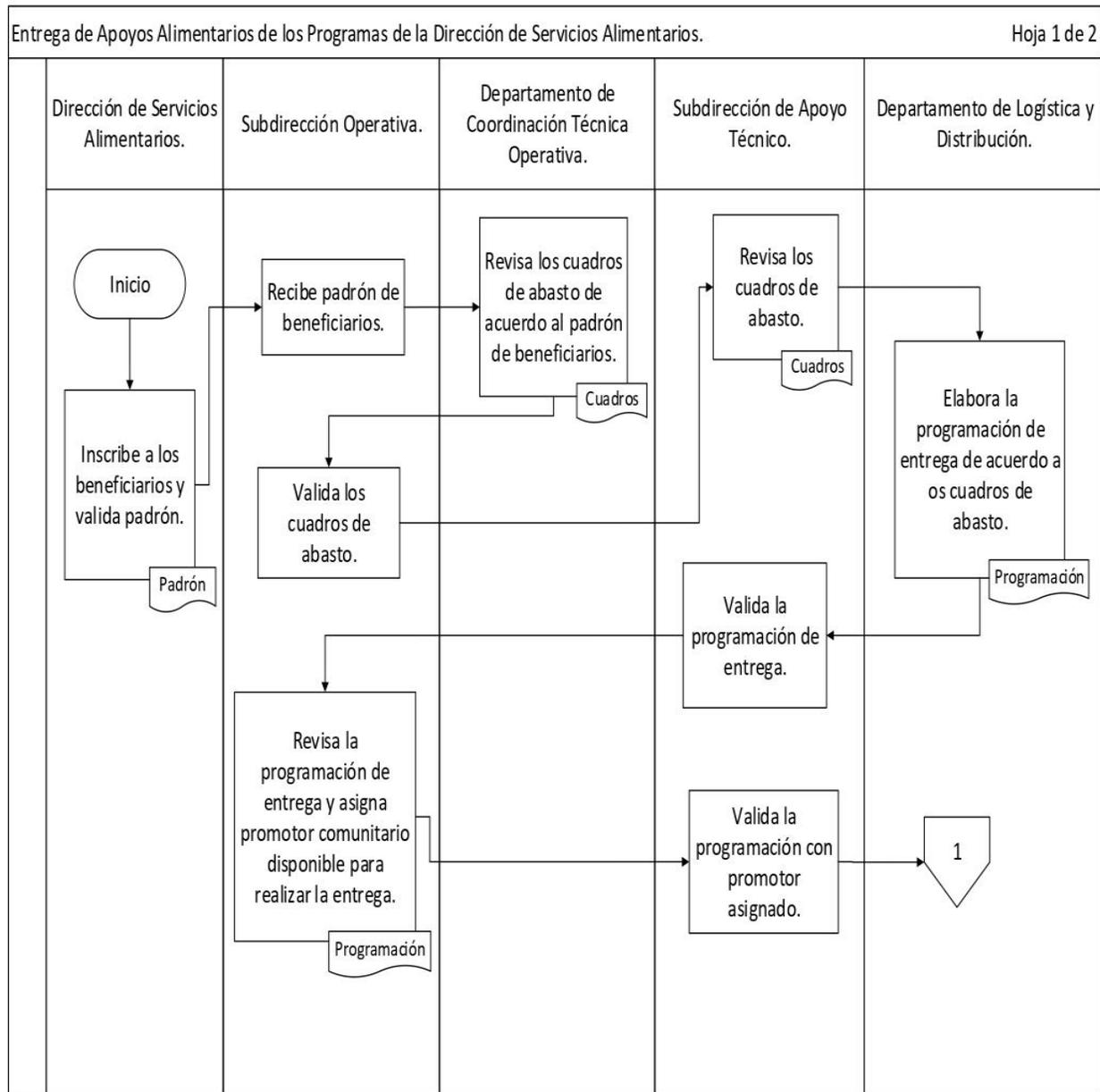
Tabla 30. Descripción de etapas del subproceso 7.1. Entrega de Apoyos Alimentarios de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios.

Etapas		Descripción
1	Padrón	Inscribe a los beneficiarios de los programas al Padrón, valida y turna a la Subdirección Operativa.
2	Padrón	Recibe, revisa el Padrón y turna al Departamento de Coordinación Técnica Operativa
3	Cuadros de abasto	Recibe, realiza cuadros de abasto y envía a la Subdirección Operativa.
4	Memorándum Cuadros de abasto	Recibe, valida y envía a la Subdirección de Apoyo Técnico.
5	Memorándum Cuadros de abasto	Recibe, revisa cuadros de abasto y turna al Departamento de Logística y Distribución.
6	Cuadros de abasto Programación de entrega	Recibe, elabora programación de entrega de apoyos alimentarios y envía a la Subdirección de Apoyo Técnico.
7	Programación de entrega	Recibe, valida y envía la programación de entrega a la Subdirección Operativa.
8	Programación de entrega	Recibe, revisa la programación de entrega, verifica disponibilidad, asigna promotor comunitario y envía a la Subdirección de Apoyo Técnico.
9	Programación de entrega	Recibe, valida la programación de entrega con promotor asignado y turna al Departamento de Apoyo Técnico Operativo para la carga de vehículos.
10	Programación de entrega	Recibe la programación de entrega y verifica la carga de paquetes alimentarios en los vehículos, de acuerdo con las cantidades a distribuir.
11	Reporte de revisión de despensas	Realiza la toma de muestras de paquetes alimentarios para control de calidad y elabora el reporte de revisión de despensas.
12		Coordina la salida de vehículos con los promotores asignados a las entregas de Apoyos Alimentarios.
13	Actas de entrega comunitaria	El promotor comunitario realiza la entrega de apoyos alimentarios y requisita las actas de entrega comunitaria correspondientes.
14	Concentrado de actas	Verifica el correcto llenado de las actas y elabora concentrado de actas de entrega comunitaria por municipio y envía al Departamento de Seguimiento y Registro Documental.

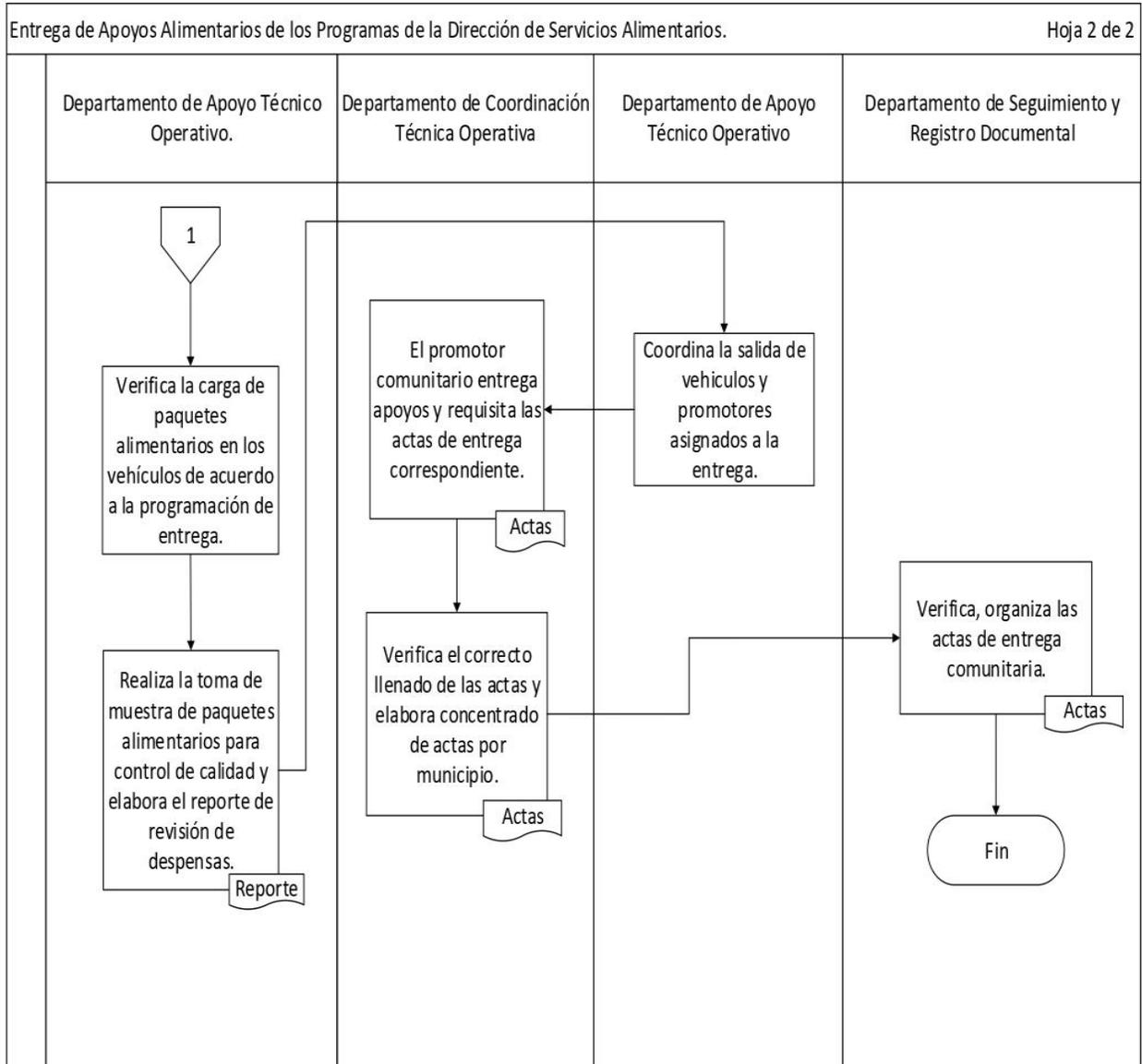
Etapas	Descripción
15 Actas de entrega comunitaria	Recibe, verifica, organiza y archiva las actas de entrega comunitaria.

Fuente: Manual de Procedimientos del DIF – DSA

Ilustración 4. Diagrama de flujo del procedimiento de Entrega de Apoyos Alimentarios de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios



Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Servicios Alimentarios)



Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Servicios Alimentarios)

El subproceso concluye cuando se entrega el subsidio solicitado. Por lo tanto, se articula con el subproceso a.2 Encuesta de satisfacción a los beneficiarios, puesto que el insumo de este proceso es la encuesta de satisfacción entregada al solicitante.

En cuanto a los recursos financieros, estos se refieren al pago de nómina del personal involucrado, además de los recursos materiales (equipo técnico y tecnológico) para el desarrollo de las entregas. Por otro lado, la infraestructura requerida para el desarrollo de este subproceso se refiere tanto a los espacios físicos como al equipamiento para cumplir con las funciones del programa.

Los productos del subproceso es el recurso que se entregara a los solicitantes que en este caso son los paquetes alimentarios, así como la encuesta de satisfacción que se debe realizar después de cada servicio.

La forma en la que se ejecuta el subproceso de entrega de los paquetes es congruente respecto a lo observado en el diagrama de flujo publicado en el Manual de Procedimientos del DIF.

La importancia estratégica de entrega de recursos se ve reflejada en los avances de metas físicas programadas en el Programa Anual Operativo y a su vez a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E027, cuyo propósito es: “*La población con mayor vulnerabilidad en el Estado de Tabasco accede a servicios asistenciales para favorecer su seguridad alimentaria y nutricional*”.

Finalmente, para este subproceso, se solicita un mecanismo de satisfacción de los usuarios.

III.VIII.2. SUBPROCESO 7.2. ENTREGA DE UTENSILIOS DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El subproceso de entrega de utensilios del programa Alimentación Escolar tiene como objetivo principal otorgar enseres y utensilios de cocina a los espacios alimentarios para el fortalecimiento del Programa Alimentación Escolar (Modalidad Caliente)

Las etapas de este subproceso son:

- a) Solicitud de utensilios
- b) Coordinación para la entrega
- c) Aceptación del apoyo autorizado
- d) Revisar y acordar la entrega
- e) Programación de entregas

En el siguiente cuadro se presenta la descripción detallada del subproceso.

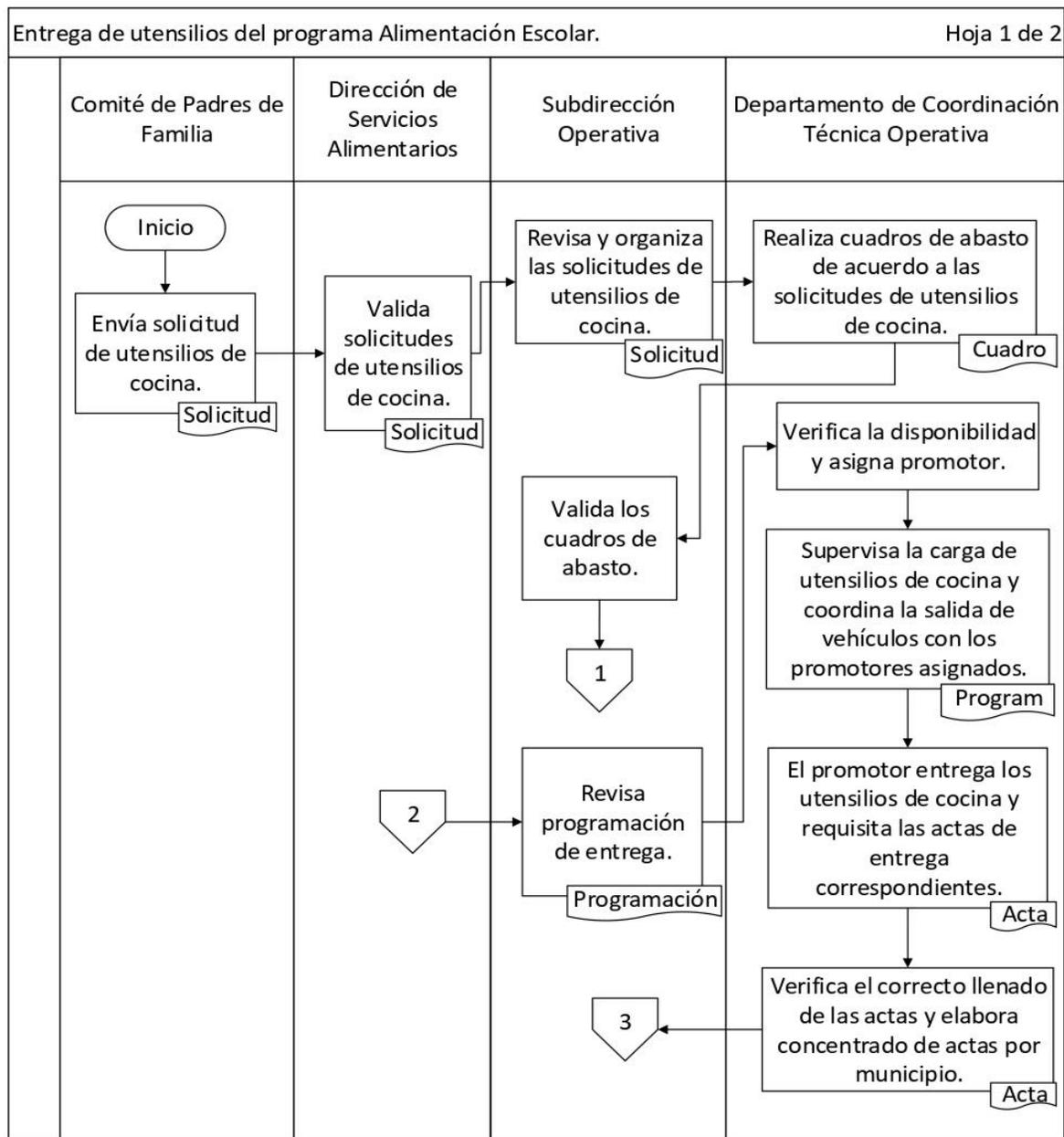
Tabla 31. Descripción de etapas del subproceso 7.2. Entrega de utensilios del programa Alimentación Escolar

Etapas		Descripción
1	Solicitud	Envía solicitud de utensilios de cocina a la Dirección de Servicios Alimentarios
2	Solicitud	Recibe, valida y turna a la Subdirección Operativa.
3	Solicitud	Recibe, revisa y organiza las solicitudes y turna al Departamento de Coordinación Técnica Operativa.
4	Cuadros de abasto	Recibe, verifica, realiza Cuadros de Abasto y envía a la Subdirección Operativa.
5		Recibe, valida y envía a la Subdirección de Apoyo Técnico.
6	Cuadros de abasto	Recibe, revisa Cuadros de Abasto y turna al Departamento de Logística y Distribución.
7	Programación de entrega	Recibe y elabora programación de entrega de utensilios de cocina y envía a la Subdirección de Apoyo Técnico.
8	Programación de entrega	Recibe, valida y envía la programación de entrega a la Subdirección Operativa.
9	Programación de entrega	Recibe programación de entrega de utensilios de cocina y turna al Departamento de Coordinación Técnica Operativa.
10	Programación de entrega	Recibe, verifica disponibilidad y asigna promotor comunitario.
11	Programación de entrega	Supervisa la carga de utensilios de cocina correspondientes en cada vehículo y coordina la salida de los vehículos con los promotores comunitarios asignados.

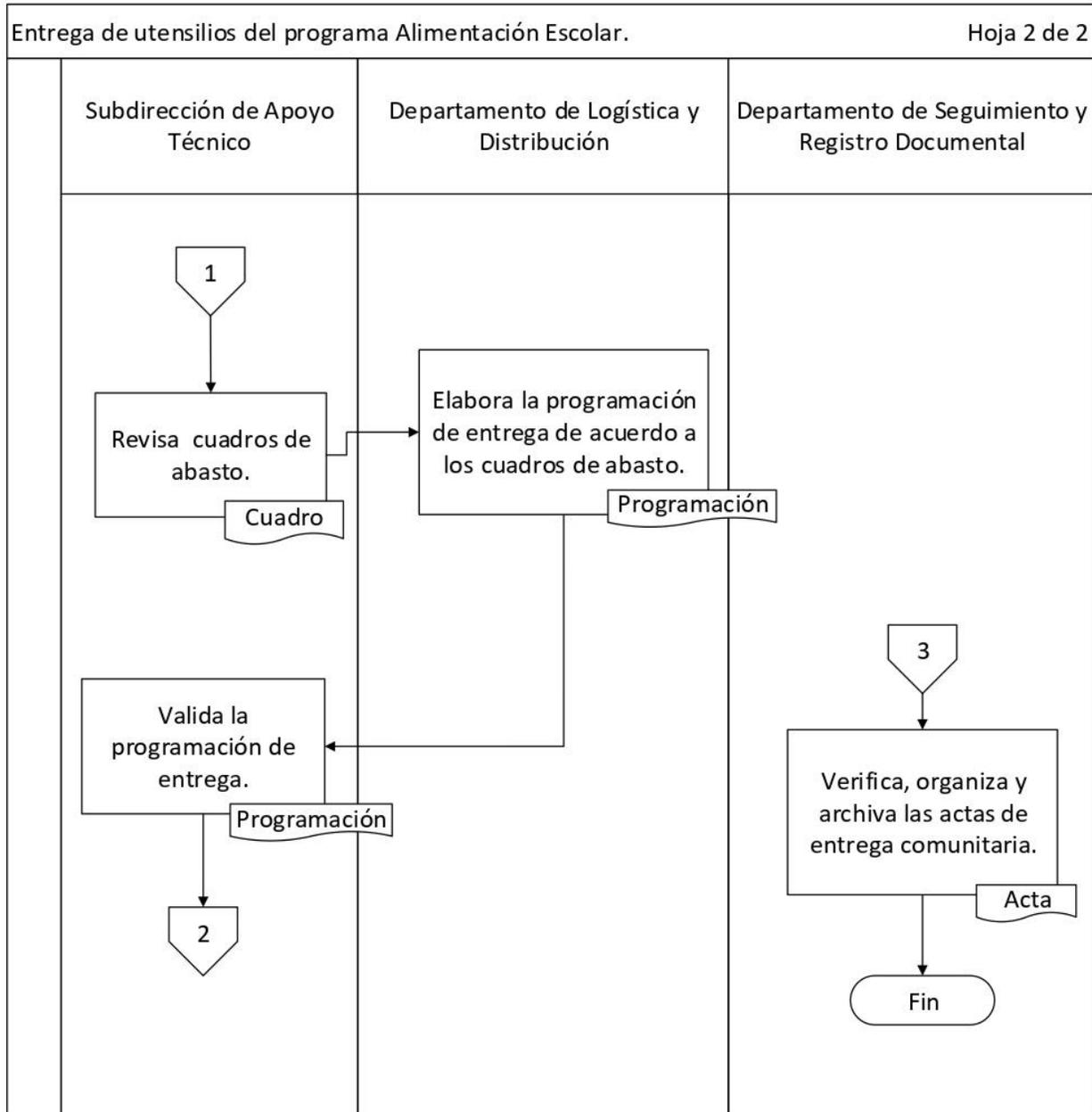
Etapas	Descripción
12 Acta de entrega comunitaria	El promotor comunitario entrega los utensilios de cocina a los comités de padres de familia y requisita las actas de entrega comunitaria correspondientes.
13 Actas de entrega comunitaria	Verifica el correcto llenado de las actas y elabora el concentrado de actas de entrega comunitaria por municipio y envía al Departamento de Seguimiento y Registro Documental.
14 Actas de entrega comunitaria	Recibe, verifica, organiza y archiva las actas de entrega comunitaria.

Fuente: Manual de Procedimientos del DIF – DSA

Ilustración 5. Diagrama de flujo del procedimiento de Entrega de utensilios del programa Alimentación Escolar



Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Servicios Alimentarios)



Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Servicios Alimentarios)

Uno de los insumos para el subproceso es la entrega de utensilios para que con base a la validación ya sean aprobados o rechazados a los comités de padres de familia para que continúen con el proceso y posteriormente la entrega del apoyo.

Los recursos de este subproceso se refieren por un lado a los recursos humanos, en primera instancia los que se encargan de la revisión y validación de las solicitudes. En cuanto a los recursos financieros, estos se refieren al pago de nómina del personal involucrado, además de los recursos materiales (equipo técnico y tecnológico). Por otro lado, la infraestructura requerida para el desarrollo de este subproceso se refiere tanto a los espacios físicos como al equipamiento para cumplir con las funciones del programa.

Los productos del subproceso son los recursos para la entrega de apoyos a los comités de padre de familia, así como la encuesta de satisfacción que se debe realizar después de cada apoyo.

La importancia estratégica de entrega de recursos se ve reflejada en los avances de metas físicas programadas en el Programa Anual Operativo y a su vez a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E027, cuyo propósito es: *"La población con mayor vulnerabilidad en el Estado de Tabasco accede a servicios asistenciales para favorecer su seguridad alimentaria y nutricional"*.

Finalmente, para este subproceso, se solicita un mecanismo de satisfacción de los usuarios.

III.VIII.3. SUBPROCESO 7.3. ENTREGA DE PAQUETES AGRÍCOLAS PARA HUERTOS DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

El subproceso de entrega de Paquetes Agrícolas para Huertos del Programa Alimentación Escolar tiene como objetivo principal otorgar paquetes de semillas y herramientas para la creación de huertos escolares fomentando la participación social, como fortalecimiento a la producción de alimentos para el programa Alimentación Escolar.

Las etapas de este subproceso son:

- a) Solicitud de paquetes
- b) Coordinación para la entrega
- c) Aceptación del apoyo autorizado
- d) Revisar y acordar la entrega
- e) Programación de entregas

En el siguiente cuadro se presenta la descripción detallada del subproceso.

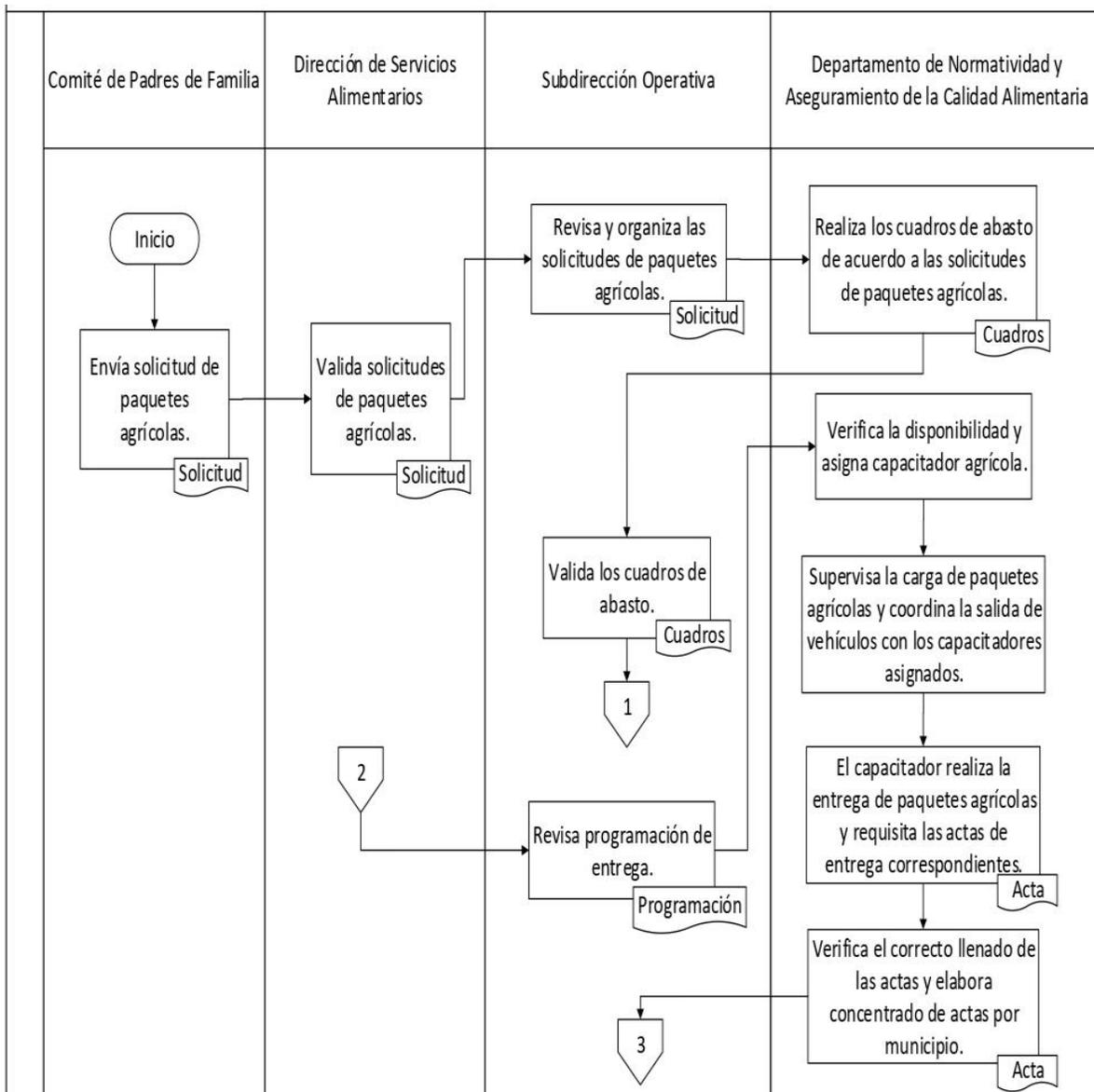
Tabla 32. Descripción de etapas del subproceso 7.3. Entrega de Paquetes Agrícolas para Huertos del Programa Alimentación Escolar.

Etapas		Descripción
1	Solicitud	Envía solicitud de paquetes agrícolas a la Dirección de Servicios Alimentarios.
2	Solicitud	Recibe y valida las solicitudes y turna a la Subdirección Operativa.
3	Solicitud	Recibe, revisa y organiza las solicitudes y turna al Departamento de Normatividad y Aseguramiento de la Calidad Alimentaria.
4	Cuadros de abasto	Recibe, verifica y realiza Cuadros de Abasto y envía a la Subdirección Operativa
5	Cuadros de abasto	Recibe, valida y envía a la Subdirección de Apoyo Técnico.
6	Cuadros de abasto	Recibe, revisa cuadros de abasto y turna al Departamento de Logística y Distribución.
7	Programación de entrega	Recibe y elabora programación de entrega de paquetes agrícolas y envía a la Subdirección de Apoyo Técnico.
8	Programación de entrega	Recibe, valida y turna programación de entrega a la Subdirección Operativa para asignación de promotor.
9	Programación de entrega	Recibe y revisa la programación de entrega de paquetes agrícolas y turna al Departamento de Normatividad y Aseguramiento de la Calidad Alimentaria.

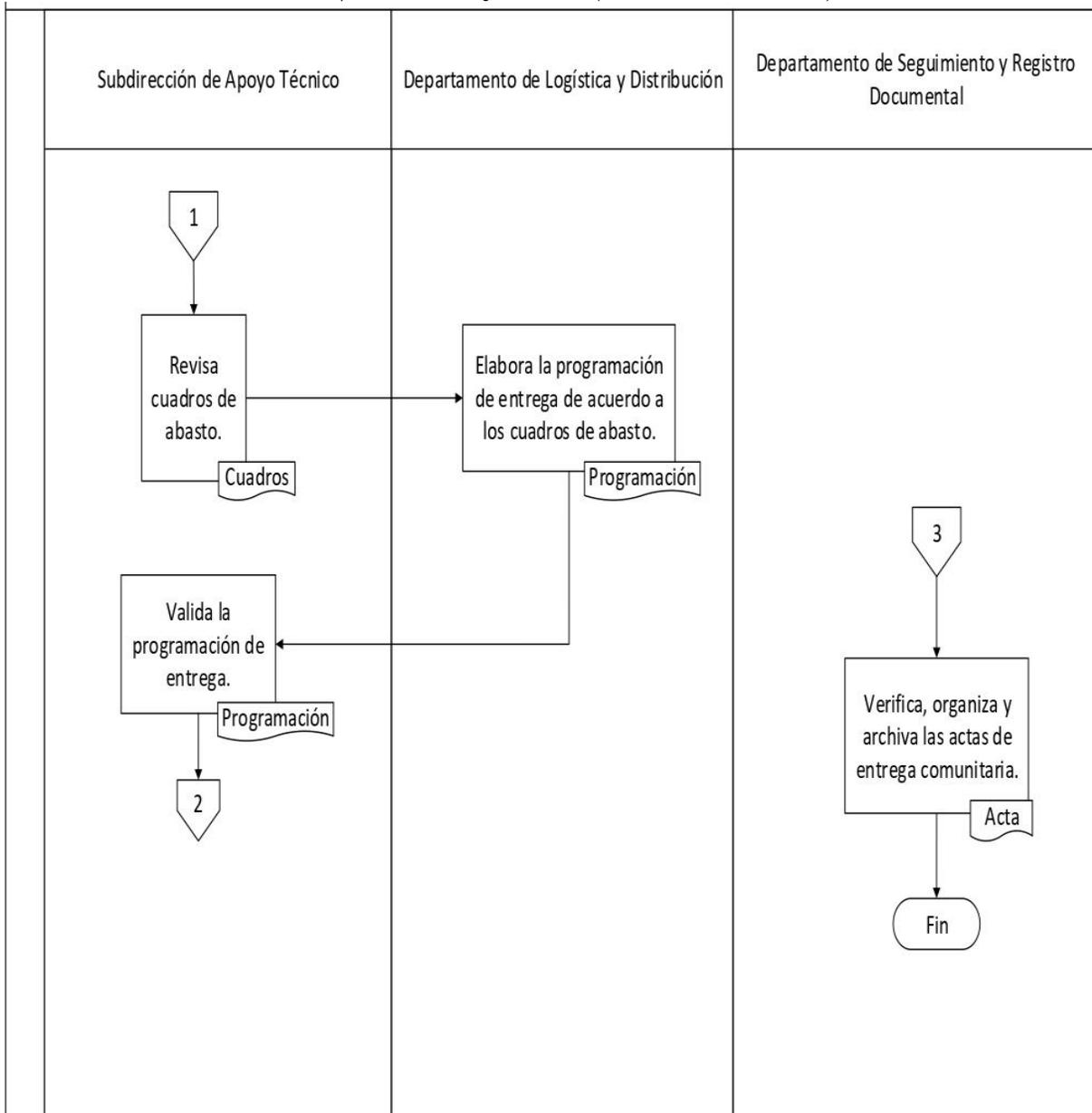
Etapas	Descripción
10	Programación de entrega Recibe, verifica disponibilidad y asigna capacitador agrícola.
11	Programación de entrega Supervisa la carga de paquetes agrícolas correspondientes en cada vehículo y coordina la salida de los vehículos con los capacitadores agrícolas asignados.
12	Acta de entrega comunitaria El capacitador agrícola entrega los paquetes agrícolas a los comités de padres de familia y requisita las actas de entrega comunitaria correspondientes.
13	Concentrado de actas de entrega Verifica el correcto llenado de las actas y elabora el concentrado de actas de entrega comunitaria por municipio y envía al Departamento de Seguimiento y Registro Documental.
14	Actas de entrega comunitaria Recibe, verifica, organiza y archiva las actas de entrega comunitaria.

Fuente: Manual de Procedimientos del DIF – DSA

Ilustración 6. Diagrama de flujo del procedimiento de Entrega de Paquetes para Huertos del Programa Alimentación Escolar



Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Servicios Alimentarios)



Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Servicios Alimentarios)

El subproceso termina cuando se entregan los paquetes agrícolas a los municipios asignados. Por lo tanto, se articula con el subproceso a.2. Encuesta de satisfacción, puesto que el insumo de este proceso es la encuesta de satisfacción entregada al solicitante.

En cuanto a los recursos financieros, estos se refieren al pago de nómina del personal involucrado, además de los recursos materiales (equipo técnico y tecnológico) para el desarrollo de las entregas. Por otro lado, la infraestructura requerida para el desarrollo de este subproceso se refiere tanto a los espacios físicos como al equipamiento para cumplir con las funciones del programa.

Los productos del subproceso es el recurso que se entregara a los solicitantes son los paquetes agrícolas, así como la encuesta de satisfacción que se debe realizar después de cada servicio.

La importancia estratégica de entrega de recursos se ve reflejada en los avances de metas físicas programadas en el Programa Anual Operativo y a su vez a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E027.

Finalmente, para este subproceso, se solicita un mecanismo de satisfacción de los usuarios

III.VIII.4. SUBPROCESO 7.4 ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES (MODALIDAD CALIENTE) Y 7.5. ENTREGA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (MODALIDAD CALIENTE)

El subproceso de entrega de desayunos escolares (modalidad caliente) y entrega de alimentación (modalidad caliente) tiene como objetivo principal favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

Las etapas de este subproceso son:

- a) Padrón de beneficiarios
- b) Validación de información
- c) Coordinación para la entrega
- d) Revisar disponibilidad
- e) Revisar y acordar la entrega

En el siguiente cuadro se presenta la descripción detallada del subproceso.

Tabla 33. Descripción de etapas del subproceso 7.4 Entrega de Desayunos Escolares (modalidad caliente) y 7.5. Entrega de Alimentación Escolar (modalidad caliente)

Etapas		Descripción
1	Inscripción al padrón de beneficiarios	La Dirección de Servicios Alimentarios inscribe los beneficiarios al padrón y turna a la Subdirección Operativa
2	Recibe información	La Subdirección Operativa recibe información, valida y turna al Departamento de Coordinación Técnica Operativa
3	Recibe información	El Departamento de Coordinación Técnica Operativa recibe, realiza cuadros de abasto y envía a la Subdirección Operativa
4	Valida la información	La Subdirección Operativa recibe, valida y envía a la Subdirección de Apoyo Técnico
5	Valida la información	La Subdirección de Apoyo Técnico Recibe, valida cuadros de abasto y turna al departamento de logística y distribución
6	Programación entrega	El al departamento de logística y distribución recibe, elabora la programación de entrega y envía a la subdirección de apoyo técnico
7	Programación entrega	La Subdirección de Apoyo Técnico recibe, valida y envía la programación de entrega a la Subdirección Operativa
8	Revisa disponibilidad	La Subdirección Operativa recibe programación, verifica disponibilidad, asigna promotor comunitario y envía a la Subdirección de Apoyo Técnico

se refieren al pago de nómina del personal involucrado, además de los recursos materiales (equipo técnico y tecnológico). Por otro lado, la infraestructura requerida para el desarrollo de este subproceso se refiere tanto a los espacios físicos como al equipamiento para cumplir con las funciones del programa.

Los productos del subproceso son los recursos para la entrega de paquetes alimentarios y el control, el cual lleva un proceso de control de calidad y elabora el reporte de revisión de despensas.

La importancia estratégica de entrega de recursos se ve reflejada en los avances de metas físicas programadas en el Programa Anual Operativo y a su vez a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E027.

Finalmente, para este subproceso, se solicita un mecanismo de satisfacción de los usuarios.

III.VIII.5. SUBPROCESO 7.6. ENTREGA DE APOYOS DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA, MUJERES EMBARAZADAS Y/O EN PERIODO DE LACTANCIA

El subproceso de entrega de apoyos de asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia tiene como objetivo principal contribuir a un estado nutricional adecuado de las mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia a través de la entrega de dotaciones o raciones alimentarias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.

Las etapas de este subproceso son:

- a) Selección de beneficiarios
- b) Solicitud de información
- c) Revisión de información y padrón de beneficiarios
- d) Coordinación de entrega

En el siguiente cuadro se presenta la descripción detallada del subproceso.

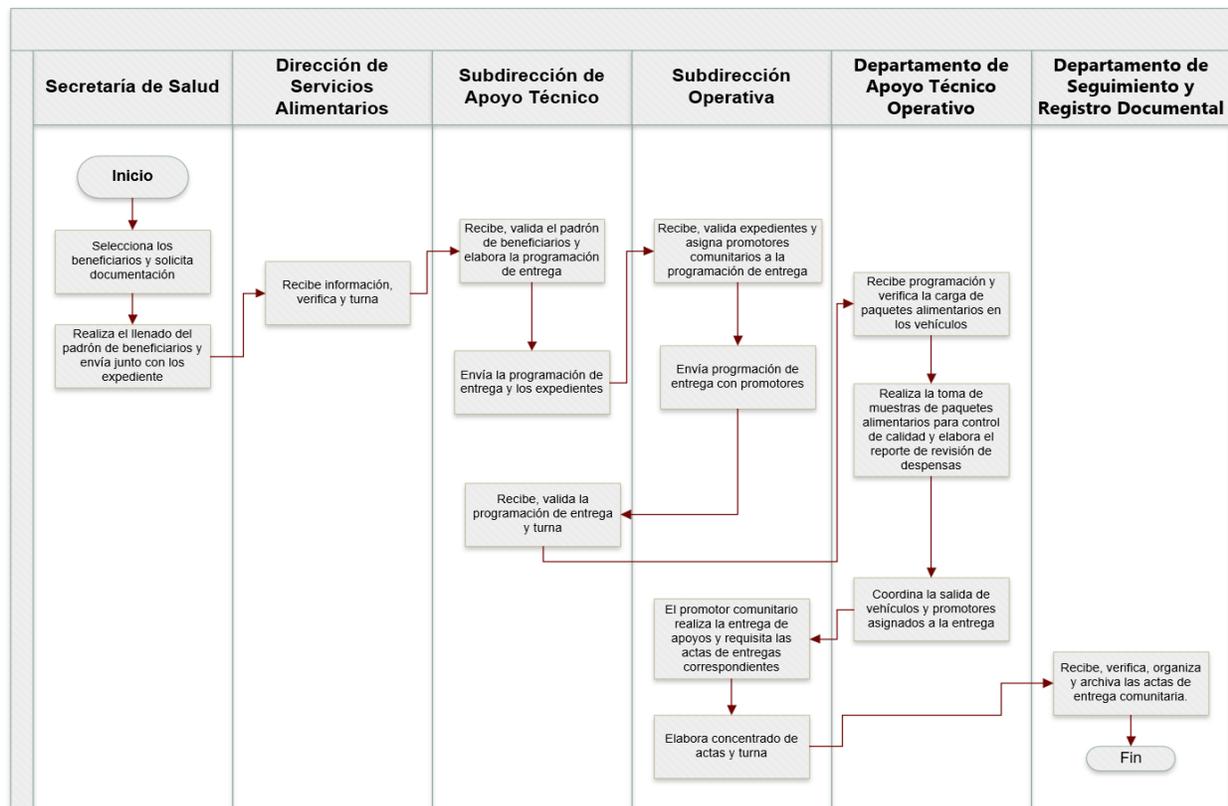
Tabla 34. Descripción de etapas del subproceso 7.6. Entrega de Apoyos de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia

Etapas		Descripción
1	Selección de beneficiarios	La Secretaría de Salud selecciona los beneficiarios y solicita documentación posteriormente realiza el llenado del padrón de beneficiarios y envía junto con los expedientes
2	Verificación de información	La Dirección de Servicios Alimentarios recibe información, verifica y turma
3	Validación del Padrón de beneficiarios	La Subdirección de Apoyo Técnico recibe, valida el padrón de beneficiarios y elabora la programación de entrega Posteriormente envía la programación de entrega y los expedientes
4	Asignación de promotores	La Subdirección Operativa recibe, valida expedientes y asigna promotores comunitarios a la programación de entregas
5	Programación de entrega	Envía programación de entrega con promotores

Etapas	Descripción
6	Programación de entrega La Subdirección de Apoyo Técnico recibe, valida la programación de entregas y turna
7	Verificación de paquetes El Departamento de Apoyo Técnico Operativo recibe programación y verifica la carga de paquetes alimentarios en los vehículos
8	Revisión de control de calidad Realiza toma de muestras de paquetes alimentarios para control de calidad y elabora el reparto de revisión de despensas
9	Coordinación de vehículos Coordina la salida de vehículos y promotores asignados a la entrega
10	Entrega de apoyos El proveedor comunitario realiza la entrega de apoyos y requisita las actas de entrega correspondientes
11	Actas de entrega Elabora concentrado de actas y turna
12	Actas de entrega comunitaria El Departamento de Seguimiento y Registro Documental recibe, verifica, organiza y archiva las actas de entrega comunitaria.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas: “Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, Mujeres Embarazadas y/o en periodo de Lactancia”.

Ilustración 8. Diagrama de flujo del procedimiento de entrega de Apoyos Alimentarios



Fuente: Reglas de Operación de los programas: Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, Mujeres Embarazadas y/o en Periodo de Lactancia y Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días

El subproceso concluye con el acta de entrega comunitario, lo cual quiere decir que ya se realizaron las entregas de apoyos correspondientes a cada comunidad programada. Por lo tanto, se articula con el subproceso a.2. Encuesta de satisfacción.

En cuanto a los recursos financieros, estos se refieren al pago de nómina del personal involucrado, además de los recursos materiales (equipo técnico y tecnológico) para el desarrollo de las entregas. Por otro lado, la infraestructura requerida para el desarrollo de este subproceso se refiere tanto a los espacios físicos como al equipamiento para cumplir con las funciones del programa.

Los productos del subproceso son los paquetes alimentarios para el control de calidad y el reparto de revisión de despensas, así como la encuesta de satisfacción que se debe realizar después de cada servicio.

La importancia estratégica de entrega de recursos se ve reflejada en los avances de metas físicas programadas en el Programa Anual Operativo y a su vez a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E027.

Finalmente, para este subproceso, se solicita un mecanismo de satisfacción de los usuarios

III.IX.a. Proceso a: Contraloría Social y Satisfacción de Usuarios

Descripción

Este proceso, de acuerdo con lo establecido en el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos se define como las *“proceso a través del cual los beneficiarios pueden realizar las quejas o denuncias que tengan del programa”*¹⁰.

El proceso de *Contraloría social y satisfacción de usuarios* se articula con el proceso 6 *Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos* de manera precedente y con los procesos 8 *Evaluación y monitoreo* de manera subsecuente.

De acuerdo con la estructura del Modelo General de Procesos, los resultados de este proceso retroalimentan al de planeación, es decir, con base en los mecanismos que el Pp implemente, se podrá obtener la información sobre la forma en que se han prestado los servicios sustantivos del programa evaluado.

Por lo que sería necesario que el programa cuente con auditorías, así como encuestas de satisfacción de beneficiarios, misma que debe aplicar para los dos diferentes servicios que ofrece.

Este proceso no se encuentra documentado por el programa, por lo que el equipo evaluador presenta una propuesta a continuación.

El desarrollo del proceso obedece a las mismas actividades del subproceso:

- **Subproceso a.1. Auditorías (ASF, OSFE, SFP, OIC).**
- **Subproceso a.2. Encuestas de satisfacción a los beneficiarios.**

¹⁰ Gobierno del Estado de Tabasco, Coordinación de Evaluación del Desempeño (2024), Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos

III.IX.1. SUBPROCESO A.1. AUDITORIAS (ASF, OSFE, SFP, OIC)

Uno de los elementos más relevantes para efectos de la evaluación del programa, es el subproceso de Auditoría el cual se encarga de recoger, agrupar y evaluar las evidencias que se ejecutan mediante el proceso de la convocatoria, solicitud y entrega, con el fin de que a través de esto el uso y los resultados sean eficaz en la organización y eficiente con respecto a los recursos.

Para el subproceso de control, no se tienen procedimientos documentados por lo que el equipo evaluador va a presentar una propuesta.

Las etapas de este subproceso son:

- a) solicitud de información;
- b) análisis de la información recibida;
- c) identificar los objetivos del programa
- d) analizar los procesos de riesgo
- e) revisar los insumos
- f) señalar las observaciones
- g) entrega de auditoría

En el siguiente cuadro se presenta la descripción detallada del subproceso.

Tabla 35. Descripción de las etapas del subproceso a.1. Auditoría.

	Etapas	Descripción
1	Solicitud de información	El Departamento de Supervisión y Control Operativo analiza e integra el requerimiento de información a las áreas operativas del Pp.
2	Análisis de la información recibida	Las áreas responsables del Pp serán los encargados de recabar y analizar la información para que posteriormente se realice la auditoría.
3	Identificar los objetivos del programa	En este paso se identifican los objetivos del programa para poder evaluar adecuadamente lo que se pretende con los requisitos de las solicitudes, los apoyos, etc.
4	Analizar los procesos de riesgo	Una vez identificados los riesgos los integran al expediente para que pueda ser atendidos o en su caso considerar cambios.
5	Revisar los insumos	Posteriormente se revisan los insumos generados por el programa.
6	Señalar las observaciones	Después revisar y analizar el proceso de selección de beneficiarios, se hacen las respectivas observaciones para que el responsable pueda realizar los cambios correspondientes y mejorar el proceso administrativo.
7	Entrega de auditoría	Finalmente, se hace la entrega con el informe final de la auditoría.

Fuente: elaboración propia

Este subproceso tiene como resultados de las evaluaciones internas y externas, así como la satisfacción de los clientes, se considera que el subproceso, debe contar con los resultados de las auditorías internas y externas, así como informes de desempeño de los procesos y las evaluaciones programa.

Los recursos de este subproceso se refieren, por un lado, a los recursos humanos involucrados, así como la infraestructura tecnológica con la que cuenta el DIF. En cuanto a los recursos financieros, estos solo se refieren al pago de nómina del personal involucrado.

En cuanto al tiempo para la realización de este subproceso, no se establecen tiempos definidos, sin embargo, sería adecuado que la auditoria se realice una vez al año de acuerdo con las necesidades del programa.

El subproceso no requiere de recursos financieros distintos a los etiquetados en el capítulo 1000 del gasto “servicios personales”, mismos que son contemplados en el presupuesto del DIF. Posteriormente, la infraestructura requerida para el desarrollo de este subproceso se refiere tanto de los espacios físicos y equipamiento para el desarrollo de las funciones del personal adscrito al programa.

El producto del subproceso son los hallazgos de las auditorias, y así atenderlas en tiempo y forma.

III.IX.2. SUBPROCESO A.2. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS BENEFICIARIOS

Este subproceso tiene como punto de partida conocer la opinión de los beneficiarios al brindar cualquiera de los servicios y/o apoyos otorgados por el programa que son: *(i) Servicios de asistencia social alimentaria implementados, ii) Fortalecimiento al desarrollo comunitario a través de proyectos productivos implementados y iii) Control presupuestal para la operatividad del programa presupuestario eficiente*

Este subproceso no se encuentra documentado por el programa, por lo que el equipo evaluador presenta una propuesta a consideración.

Las etapas para este subproceso podrían ser:

- a) Diseño del instrumento de satisfacción de los usuarios
- b) Llenado de la encuesta, cuestionario; etc.
- c) Procesamiento y análisis de la información y
- d) Generación de resultados.

En el siguiente cuadro se presenta la descripción detallada del subproceso.

Tabla 36. Descripción de las etapas del subproceso a.2. Encuesta de satisfacción a los beneficiarios.

Etapas		Descripción
1	Diseño del instrumento de satisfacción de los usuarios.	Se identifican los elementos a preguntar en las encuestas y se diseñan los reactivos
1	Aplica la encuesta en medio físico y carga en el portal	Una vez que se publican los resultados y se notifican, se aplica el instrumento.
2	Realiza el llenado de la encuesta	El beneficiario contestará los cuestionamientos y una vez concluida esta, se entregará al personal del DIF.
3	Procesamiento y análisis de la información	La Unidad de Informática generará la matriz de satisfacción del usuario, la cual obtiene y analiza la información que arrojan las encuestas, identificando especialmente, las quejas y sugerencias.
4	Generación de resultados	La Unidad de Informática elaborará un reporte estadístico para las diferentes áreas.
5	Envío a las áreas técnicas para su atención*.	Las observaciones de los usuarios se envían a la oficina responsable, quién a su vez, realizará un mecanismo de atención.

Fuente: elaboración propia

Este subproceso tiene como punto de partida los subprocesos 7.1. Entrega de Apoyos Alimentarios de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios, 7.2. Entrega de utensilios del programa Alimentación Escolar, 7.3. Entrega de Paquetes Agrícolas para Huertos del Programa Alimentación Escolar, 7.4 Entrega de Desayunos Escolares (modalidad caliente), 7.5. Entrega de Alimentación Escolar (modalidad caliente) y 7.6. Entrega de Apoyos de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia y concluye con la entrega de los resultados de las encuestas de satisfacción que deberán integrarse con el proceso 1. Planeación.

Los recursos de este subproceso se refieren, por un lado, a los recursos humanos que se encargan de aplicar las encuestas de satisfacción, para posteriormente analizarlas y generar los resultados relevantes de las mismas; y por el otro, en caso de alguna queja, se debería canalizar para su atención inmediata tanto a las áreas técnicas, para retroalimentar el proceso de planeación.

En cuanto a los recursos financieros, estos solo se refieren al pago de nómina del personal involucrado. Finalmente, los recursos tecnológicos que se utilizan son la infraestructura de TI del DIF, principalmente.

En cuanto al tiempo para la realización de este subproceso, este se solicita que se lleve a cabo de manera trimestral. Con respecto a los recursos financieros, el subproceso no requiere de recursos financieros distintos a los etiquetados en el capítulo 1000 del gasto “servicios personales”, mismos que son contemplados en el presupuesto del DIF.

La infraestructura requerida para el desarrollo de este subproceso se refiere tanto de los espacios físicos y equipamiento para el desarrollo de las funciones del programa. En este sentido, las funciones para este subproceso se desarrollan en oficinas centrales que cuenta con las condiciones suficientes de habitabilidad para el desarrollo de estas.

El producto del subproceso son los resultados sistematizados de las encuestas de satisfacción que apoyan la toma de decisiones. Así mismo, para este subproceso sólo se utiliza la infraestructura de las TIC del DIF.

El subproceso tiene importancia ya que permite retroalimentar a las áreas técnicas que prestan los servicios en cuanto a posibles sugerencias o quejas, que permiten la mejora continua y el fortalecimiento de la planeación.

III.X.b. Proceso b: Monitoreo y Evaluación

Descripción

Este proceso, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos se define como las “acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo con el objetivo planteado”¹¹.

De acuerdo con la estructura del Modelo General de Procesos, los resultados de este proceso retroalimentan al de planeación, es decir, con base en los mecanismos que el Pp E027 implemente, se podrá tener más o menos información sobre la forma en que se han prestado los servicios sustantivos del programa evaluado.

Los actores involucrados en este proceso son los siguientes:

Tabla 37. Actores involucrados en el proceso de Monitoreo y Evaluación

Involucrados	
•	Departamento de Supervisión y Control Operativo
•	Subdirección operativa
•	Departamento de operatividad
•	Departamento de evaluación
•	Departamento de monitoreo

Este proceso no se encuentra documentado por el programa, por lo que el equipo evaluador presenta una propuesta a continuación.

En el siguiente cuadro se presenta la descripción detallada del proceso.

Tabla 38. Descripción de las etapas del Proceso de Monitoreo y Evaluación.

Etapas		Descripción
1	Solicitud de la información	La Unidad de Evaluación de Desempeño solicita la información de los indicadores y metas comprometidas ya sea en la MIR o en el PAT.
2	Integración y envío de información	Las áreas a cargo de los servicios sustantivos del programa (Dirección de Servicios Alimentarios y la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad) recopilan la información necesaria para enviarlo a la Unidad de Evaluación de Desempeño.
3	Revisión e integración de informe preliminar	La Unidad de Evaluación del Desempeño revisa, analiza, integra y verifica que la información proporcionada por las áreas responsables sea consistente y en su caso, solicita información adicional para integrar el informe preliminar.
4	Validación del informe preliminar	Las áreas técnicas responsables (Dirección de Servicios Alimentarios y la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad) reciben y validan la información contenida en el informe y notifican en caso de inconsistencias.
5	Carga en el SEED	De forma trimestral, el avance de la implementación del Pp a través de indicadores se carga en SEED.

Fuente: elaboración propia

¹¹ Gobierno del Estado de Tabasco, Coordinación de Evaluación del Desempeño (2024), Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos

Este proceso inicia con el establecimiento, por un lado, de la MIR, posteriormente del PAT y del presupuesto autorizado. Para lo anterior retoma los productos del proceso de planeación y concluye con la retroalimentación del proceso de planeación.

Los recursos de este proceso se refieren por un lado a los recursos humanos, que generan la información de los servicios sustantivos. En cuanto a los recursos financieros, estos solo se refieren al pago de nómina del personal involucrado. Finalmente, los recursos tecnológicos que se utilizan son la infraestructura de tecnologías de información del DIF.

La infraestructura requerida para el desarrollo de este proceso se refiere tanto de los espacios físicos y equipamiento para el desarrollo de las funciones del programa. En este sentido, las funciones para este proceso se desarrollan en oficinas centrales que cuenta con las condiciones suficientes de habitabilidad para el desarrollo de estas.

Los productos del proceso son los reportes de la MIR y PAT. Por otro lado, para este proceso sólo se utiliza la infraestructura de TI del DIF con excepción del reporte de avances de la MIR en dónde se emplea el SEED.

El proceso tiene una importancia estratégica significativa, ya que permite identificar de manera oportuna las posibles desviaciones tanto en materia de ejercicio de recurso como de metas y objetivos establecidos, con la finalidad de implementar medidas correctivas. Por lo que, se necesita que el proceso cuente con elementos para la satisfacción de los usuarios, como son entrevistas, cuestionarios, etc.

De acuerdo con el análisis del equipo evaluador, se identificaron tres subprocesos, a saber:

- **Subproceso b1. Supervisión y seguimiento de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios**
- **Subproceso b2: Monitoreo de la MIR.**
- **Subproceso b3: Evaluaciones del PAE**

III.X.1. SUBPROCESO B.1. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS

El subproceso de Supervisión y seguimiento de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios tiene como objetivo realizar seguimiento al desempeño del trabajo a través de herramientas de supervisión; que permitan la mejora continua de las actividades de los programas alimentarios.

Las etapas que comprende el subproceso son:

- a) Autorización para realizar el PAS
- b) Programación de Actividades
- c) Reporte de supervisión
- d) Recibe y valida las actividades

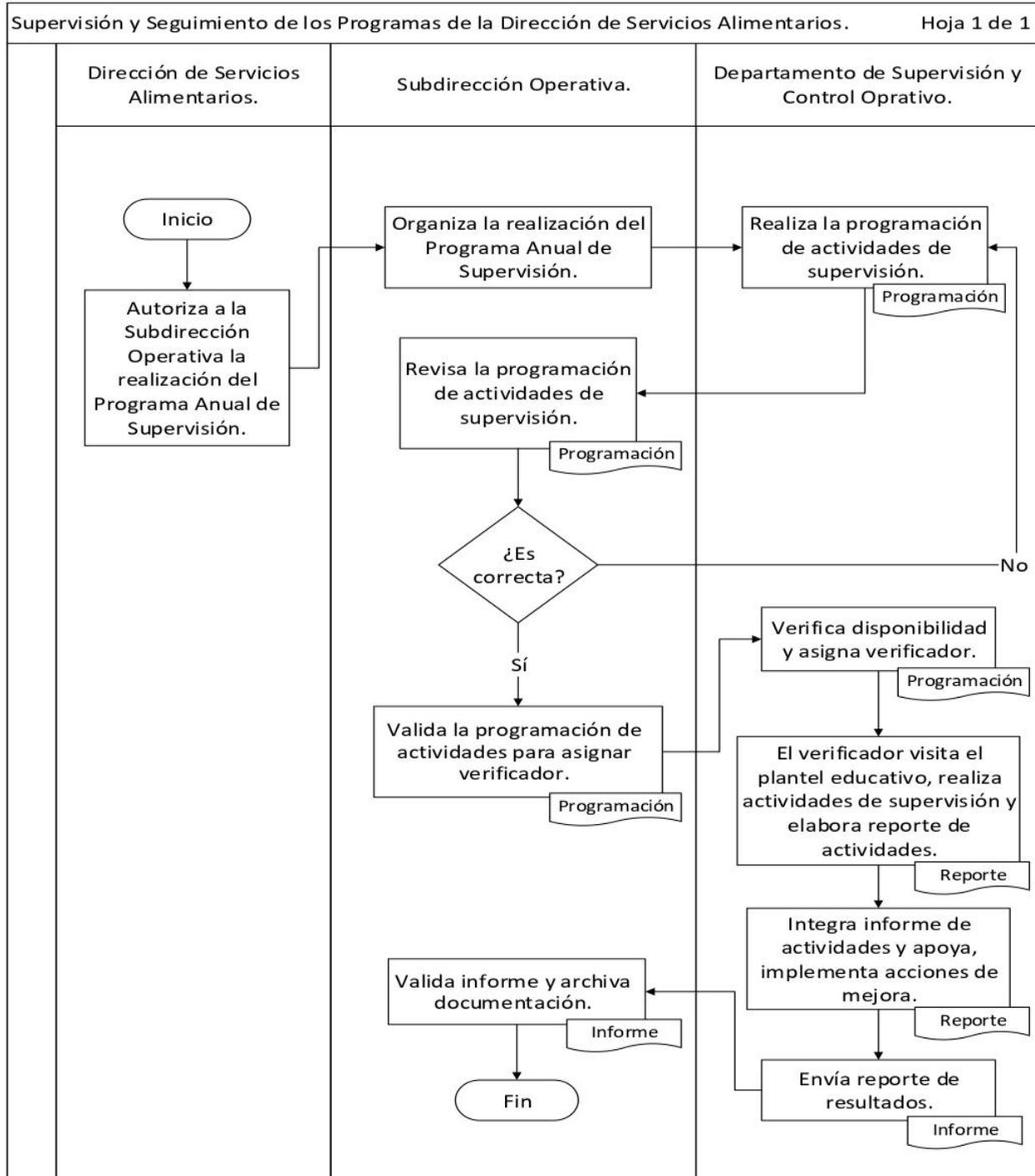
En el siguiente cuadro se presenta la descripción detallada del subproceso.

Tabla 39. Descripción de etapas del subproceso b.1. Supervisión y seguimiento de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios.

Etapas		Descripción
1	Inicio del Programa Anual de Supervisión	Autoriza a la Subdirección Operativa la realización del Programa Anual de Supervisión.
2	Inicio del Programa Anual de Supervisión	Organiza la realización del Programa Anual de Supervisión y turna al Departamento de Supervisión y Control Operativo.
3	Programación	Realiza la programación de actividades de supervisión y envía a la Subdirección Operativa para su aprobación.
4	Programación	Recibe y revisa la programación de actividades de supervisión. Si está correcto: Valida y turna al Depto. de Supervisión y Control Operativo para asignar verificador. No está correcto: Regresa la programación de actividades de supervisión al Depto. de Supervisión y Control Operativo para su corrección. (Ir a la actividad 3)
5	Programación	Recibe programación, revisa disponibilidad y asigna verificador.
6	Reporte de actividades	El verificador visita el plantel educativo, realiza las actividades de supervisión en campo y elabora reporte de supervisión.
7	Reporte de actividades	Integra informe de actividades y apoya implementa acciones de mejora.
8	Informe	Envía reporte e informa sobre resultados de acciones de mejora a la Subdirección Operativa
9	Informe	Recibe, valida informe de actividades y archiva documentación.

Fuente: Manual de Procedimientos DIF – DSA

Ilustración 9. Diagrama de flujo del procedimiento de Supervisión y Seguimiento de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios



Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Servicios Alimentarios)

Este subproceso tiene como resultado el Programa Anual de Supervisión, se considera que el subproceso, debe de integrar el informe de actividades que se implementan para acciones de mejora.

Los recursos de este subproceso se refieren, por un lado, a los recursos humanos involucrados, así como la infraestructura tecnológica con la que cuenta el DIF. En cuanto a los recursos financieros, estos solo se refieren al pago de nómina del personal involucrado.

Referente al tiempo para la realización de este subproceso, como su nombre lo indica es un programa que se debe realizar anualmente para la programación de actividades y supervisión de control operativo.

El subproceso no requiere de recursos financieros distintos a los etiquetados en el capítulo 1000 del gasto “servicios personales”, mismos que son contemplados en el presupuesto del DIF. Posteriormente, la infraestructura requerida para el desarrollo de este subproceso se refiere tanto de los espacios físicos y equipamiento para el desarrollo de las funciones del personal adscrito al programa.

III.X.2. SUBPROCESO B.2. MONITOREO DE LA MIR

Este subproceso se fundamenta en el requerimiento normativo de la SHCP con base en los *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios*, específicamente en la sección VI. Calendario para el reporte de avances de las metas comprometidas en los indicadores del desempeño, que se informa a las dependencias y entidades anualmente.

Este subproceso no se encuentra documentado por el programa, por lo que el equipo evaluador presenta una propuesta a continuación.

Las etapas de este subproceso son:

- a) Solicitud de información de indicadores y metas
- b) Integración de la información
- c) Recepción, revisión y validación de la información;
- d) Integración del reporte preliminar;
- e) Notificación y
- f) Carga en el SEED

En el siguiente cuadro se presenta la descripción detallada del subproceso.

Tabla 40. Descripción de las etapas del Subproceso b.2. Monitoreo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Etapas		Descripción
1	Solicita la información	La Unidad de Evaluación de Desempeño solicita a las áreas responsables (Dirección de Servicios Alimentarios y la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad) la información sobre los avances de indicadores y metas.
2	Integración y envío de la información	Las áreas de los procesos sustantivos (Dirección de Servicios Alimentarios y la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad) recopilan e integran la información solicitada de los objetivos
3	Recepción e integración de informe preliminar	La Unidad de Evaluación de Desempeño recibe, analiza, y en su caso solicita más información en caso de que la información no sea consistente con las referencias de línea base y avances de acuerdo con la periodicidad de cada indicador; y comienza con la integración del informe preliminar.
4	Integración y validación del reporte preliminar	La Unidad de Evaluación del Desempeño integra la información misma que retroalimenta con las áreas técnicas y en caso de ser válida se integra en un reporte preliminar que posteriormente se enviará a las áreas responsables del DIF para su revisión.

Etapas		Descripción
5	Notificación.	El DIF notifica al Secretario de Estado los avances obtenidos en el Reporte trimestral de la MIR
6	Integración en el SEED	Una vez validado el reporte trimestral es integrado en el SEED

Fuente: elaboración propia

Este subproceso parte de los procesos de validación de solicitudes, generación de servicios, entrega y distribución de servicios y concluye con el reporte de los avances de objetivos y metas. Por lo tanto, lo articula el subproceso de 1.1. Actualización de la MIR.

En cuanto al tiempo para la realización de este subproceso, por su naturaleza se debe desarrollar de manera trimestral de acuerdo con los Lineamientos establecidos por la SHCP, por otro lado, en cuanto a los recursos financieros, el subproceso no requiere de recursos financieros distintos a los etiquetados en el capítulo 1000 del gasto “servicios personales”, mismos que son contemplados en el presupuesto del DIF.

La infraestructura requerida para el desarrollo de este subproceso se refiere tanto de los espacios físicos y equipamiento para el desarrollo de las funciones del programa. En este sentido, las funciones para este subproceso se desarrollan en oficinas centrales que cuenta con las condiciones suficientes de habitabilidad para el desarrollo de estas.

El subproceso tiene una importancia estratégica ya que permite dar cuenta de los avances del programa tanto a nivel operativo como estratégico.

Y finalmente, se solicita realizar mecanismos para conocer la satisfacción de los destinatarios.

III.X.3. SUBPROCESO B.3. EVALUACIONES DEL PAE

El subproceso de evaluaciones del PAE tiene como objetivo principal el de mejorar la eficacia, eficiencia y rendición de cuentas del Pp, por lo que el Sistema de Evaluación de Desempeño cuenta con diferentes instrumentos de evaluación que se encargan de mejorar la toma de decisiones, con base en información sobre los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

Este subproceso tiene como objetivo principal mejorar la eficacia, eficiencia y rendición de cuentas del Pp a través del análisis del Pp E027 y determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas dependiendo de los objetivos específicos del tipo de evaluación.

Al interior del DIF, el subproceso de evaluaciones del PAE del programa E027, no se encuentra documentado. Este subproceso tiene como punto de partida el PAE, evaluaciones externas realizadas con anterioridad al Pp y los TdR definidos para el tipo de evaluación.

Las etapas de este subproceso son:

- a) Propuesta de tipo de evaluación a desarrollar;
- b) Integración y publicación del PAE;
- c) Selección del evaluador externo;
- d) Elaboración del plan de trabajo;
- e) Desarrollo del informe de evaluación;
- f) Revisión del informe de evaluación;

- g) Revisión y aprobación del informe de evaluación;
- h) Determinación de los ASM y
- i) Seguimiento de los ASM.

En el siguiente cuadro se presenta la descripción detallada del subproceso.

Tabla 41. Descripción de las etapas del subproceso b.3. Evaluaciones del PAE.

Etapas		Descripción
1	Propuesta de tipo de evaluación a desarrollar	La Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, propone a la SEED el tipo de evaluación que se llevará a cabo.
2	Publicación del PAE	El SEED la integra en el PAE del ejercicio fiscal correspondiente y este se publica para dar a conocer las evaluaciones externas que se llevaran a cabo en el ejercicio en curso.
3	Elaboración y aprobación de los Términos de Referencia de la evaluación	El DIF elaborará propuesta de Términos de Referencia para la evaluación y, dependiendo del tipo de evaluación, estos podrán ser aprobados por el SEED.
4	Selección del evaluador externo	El DIF, a partir de un análisis, selecciona la propuesta del evaluador externo que más le convenga desde el punto de vista técnico y económico, con la finalidad de supervisar, operar y coordinar la evaluación.
5	Contratación de la entidad evaluadora	El proceso de contratación de la instancia evaluadora se desarrollará conforme a lo estipulado en el numeral vigésimo noveno de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Estatal.
6	Elaboración del plan de trabajo	El evaluador externo elabora el plan de trabajo definiendo los tiempos de entrega y este es aprobado por el DIF.
7	Desarrollo del informe de evaluación	El evaluador externo realiza el informe de evaluación, mediante análisis de gabinete y /o trabajo de campo, tomado en cuenta el tipo de evaluación, y basándose en la información enviada por el DIF y en los TdR establecidos.
8	Revisión del informe de evaluación	La Unidad de Evaluación de Desempeño, en cuando a contenido, el informe de evaluación y de ser necesario lo regresa al evaluador externo con observaciones para que sean atendidas. Es importante mencionar que el DIF en conjunto con la Unidad de Evaluación de Desempeño son los encargados del cierre de las evaluaciones.
9	Revisión y aprobación del informe de evaluación	Se realiza la revisión del informe (en caso de evaluaciones coordinadas por la SHCP es esta quien realiza la revisión), en cuando a contenido, el informe de evaluación y de ser necesario lo regresa al evaluador externo con observaciones para que sean atendidas. Cuando estén atendidas todas las evaluaciones se aprueba el Informe final de evaluación.
10	Seguimiento a los ASM	El DIF, con base en los resultados contenidos en el Informe final de evaluación y con lo determinado por el Comité Sectorial de ASM, realiza acciones concretas de mejora.

Fuente: elaboración propia

Este subproceso inicia con la planeación del proceso de evaluación que conlleva a la posterior publicación del PAE y termina cuando el DIF hace el seguimiento de los ASM derivados de la evaluación, por lo anterior, este subproceso se articula con el 1.1. Actualización de la MIR.

Los insumos de este subproceso son: a) evaluaciones externas anteriores; b) PAE; y c) los TdR.

Los recursos de este subproceso se refieren por un lado a los recursos humanos, quiénes se encargan de escoger al evaluador externo, así como de supervisar la realización de la evaluación. En cuanto a los

recursos financieros, estos se refieren al pago de nómina del personal involucrado y los correspondientes para la contratación del evaluador externo.

En cuanto al tiempo para la realización de este subproceso, se identifica el apego a los periodos establecidos en el PAE del ejercicio fiscal correspondiente y que se señalan en la sección V. Cronograma de ejecución.

El subproceso requiere de recursos financieros etiquetados en el capítulo 1000 del gasto “*servicios personales*”, mismos que son contemplados en el Presupuesto del DIF.

La infraestructura requerida para el desarrollo de este subproceso se refiere tanto de los espacios físicos y equipamiento para el desarrollo de las funciones del programa. En este sentido y dada la experiencia obtenida en esta Evaluación de procesos las funciones para este subproceso se desarrollan en oficinas centrales que cuenta con las condiciones suficientes de habitabilidad para el desarrollo de estas.

Los productos del subproceso de evaluaciones del PAE son: el informe final de la evaluación, la posición institucional y los ASM aceptados para su seguimiento y conclusión por el DIF, por lo anterior, este subproceso se articula con el 1.1. Actualización de la MIR, puesto que tiene como insumo los ASM derivado de las evaluaciones.

El subproceso requiere, para su desarrollo, de la coordinación entre la Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, el DIF y una instancia evaluadora ajena al programa, esta coordinación comienza cuando el SEED publica el PAE, por lo que el DIF realiza el procedimiento de contratación adecuado para la selección para la contratación de un evaluador externo, que realizará la evaluación con sus respectivos anexos, conforme a los TdR que el DIF determine, el subproceso es revisado por el DIF, y aprobado por el SEED.

El subproceso tiene una importancia estratégica, ya que de él se deriva recomendaciones en la forma de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitirán la retroalimentación del proceso de planeación.

APARTADO IV. HALLAZGOS Y RESULTADOS

El Pp E027 “*Bienestar Alimentario y Nutricional*”, es un programa de modalidad E “*Prestación de Servicios Públicos*” a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, el cual ha sido sujeto a cuatro procesos de evaluación que le ha permitido fortalecer la orientación a resultados tanto en el diseño, como su desempeño en específico.

Para el ejercicio fiscal 2024, el Pp E027 es sujeto a una evaluación de procesos en el ejercicio fiscal 2023 que tiene como objetivo principal de acuerdo con los TdR para este tipo de evaluación “*realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa presupuestario E027 “Bienestar Alimentario y Nutricional” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF – Tabasco); que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa presupuestario. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras*”. Mediante el análisis y la valoración de su operación con base en un Modelo General de Procesos que comprende 9 procesos que se entrelazan iniciando con la planeación de los servicios, para posteriormente difundirlos entre la población o área de enfoque objetivo para que puedan solicitarse los apoyos y una vez hecho esto, llevarlos a cabo a partir de la selección de los posibles usuarios, la producción de los bienes o servicios, distribución y entrega, el seguimiento de los usuarios a través de mecanismos para medir la satisfacción, la validación de la forma en que se llevaron a cabo y durante el proceso la recopilación, registro y validación de la información que se genera con la finalidad de asegurar que se logren los objetivos y metas establecidas en la planeación. Finalmente, la valoración del programa en su conjunto.

A lo largo del desarrollo de la evaluación, se tuvo evidencia cuantitativa y cualitativa de los esfuerzos que realiza el programa para el logro de sus objetivos establecidos de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024; por otra parte, se tuvo evidencia del manual de procedimientos del DIF – Tabasco y de las Reglas de Operación de la misma institución relacionadas con los servicios que entrega el Pp E027; por lo anterior, se tuvo evidencia documentada de algunos de los procedimientos de uno de los componentes del Pp (C01).

La operación del Pp se apega a la Ley de Coordinación Fiscal es su artículo 40 que se refiere al Fondo de Aportaciones Múltiples y en específico a lo establecido en el Componente de Asistencia Social, el Reglamento Interior del Sistema en donde se establecen las atribuciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco vigente, así como en las Reglas de Operación que establece el Estado de Tabasco.

Respecto a la evaluación y análisis de la Matriz de Indicador de Resultados, se identificaron los siguientes hallazgos:

Actividades: se encontró que la mayoría de las actividades identificadas implican acciones específicas y puntuales, a excepción de la actividad C0201, además de lo anterior, las actividades se encuentran ordenadas cronológicamente.

Componentes: se identificó que los componentes 1 y 3 son necesarios para el logro del nivel propósito; por otra parte, se identificaron áreas de oportunidad en la correspondencia del componente 2 para contribuir al logro del propósito. En el mismo orden de ideas, el total de los componentes se encuentran redactados como resultados logrados

Propósito: está claramente redactado, puesto que es claro el objetivo que quiere alcanzar, así mismo, se define como una situación alcanzada; por otro lado, se observa que se atiende a un

problema público y relevante y, finamente se logra identificar a la población que presenta el problema o necesidad (población potencial).

Fin: Se detectaron áreas de oportunidad en cuanto al objetivo que persigue puesto que, contiene dos objetivos; no obstante, cuenta con una clara alineación con los instrumentos de planeación del Estado de Tabasco.

Por otra parte, el Pp muestra una clara alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, así como con los objetivos del Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019 – 2024 y con los objetivos del Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019 – 2024.

En lo que refiere a los procesos y subprocesos del Pp E027 se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a su documentación ya que, no se cuenta con reglas de operación específicas del programa y en su lugar se utilizan las distintas reglas de operación para los programas que opera el DIF – Tabasco, específicamente la DSA y la DDIC. A su vez, se tuvo evidencia del procedimiento de operatividad del Programa de Atención a Grupos prioritarios el cual está a cargo de la DDIC, sin embargo, este no cumple con lo establecido en los TdR, es decir, su estructura no se encuentra apegada al Modelo General de Procesos en el que se establecen los procesos de la cadena de valor del Pp, en su lugar el proceso señala de manera general su desarrollo y no permite identificar como se desarrolla cada proceso del Modelo. En lo que respecta a la información obtenida de la DSA, únicamente se tuvo evidencia para cinco de los nueve procesos establecidos en el Modelo General de Procesos, los cuales corresponden a los procesos de difusión, selección de beneficiarios, producción de bienes o servicios, entrega de apoyos y, monitoreo y evaluación.

Por lo anterior, el equipo evaluador realizó propuestas de subprocesos para los procesos faltantes y a su vez se realizaron recomendaciones con base en los subprocesos que el Pp E027 tiene documentados.

APARTADO V. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

V.I. Conclusiones

- Referente al diseño del Pp E027, este cuenta con una definición del problema que incluye la ubicación territorial (Estado de Tabasco) y la población que presenta el problema (potencial); sin embargo, no integra su cuantificación; por otra parte, se establece un árbol de problemas de acuerdo con la metodología del marco lógico empero, presenta áreas de oportunidad en cuanto a que los efectos no son consecuencia directa del problema público. Por su parte, se definen las poblaciones potencial y objetivo estableciendo una misma unidad de medida para cada una (personas) y se cuantifican de acuerdo con información de fuentes oficiales e institucionales, como lo son CONEVAL y el DIF-Tabasco.
- En cuanto a la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E027 para el ejercicio fiscal 2023, se identificaron áreas de oportunidad en la correspondencia del Componente 2 con el propósito. En lo correspondiente a la redacción del nivel propósito, se identificó que cumple con la MML; no obstante, el nivel Fin no es claro en el objetivo que persigue, ya que cuenta con 2 objetivos.
- Con respecto a la vinculación del Pp con la planeación estatal, especial e institucional; se identificó una clara alineación con los objetivos del *Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 del Estado de Tabasco*, con los objetivos del *Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019 – 2024*, y con los objetivos del *Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019 – 2024*. Así como con el ODS 2 “Hambre cero”.
- El equipo evaluador tuvo evidencia del Manual de Procedimientos del DIF – Tabasco, en lo que corresponde a las actividades de la Dirección de Servicios Alimentarios, así como tuvo evidencia de las Reglas de Operación de los programas: Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, mujeres embarazadas, y/o en periodo de lactancia; Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria; Desayunos Escolares Modalidad Caliente; Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios; Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días; Alimentación Escolar Modalidad Caliente y, Salud y Bienestar Comunitario. Con lo anterior se lograron identificar algunos procedimientos acordes a los servicios que presta el Pp E027, ya que no cuenta con Reglas de Operación específicas. Cabe mencionar que solo se tuvo evidencia de los procedimientos de la Dirección de Servicios Alimentarios.
- Se tuvo evidencia documentada del proceso de operatividad del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, el cual está a cargo de la DDIC; sin embargo, no cumple con lo requerido en el Modelo General de Procesos en cuanto a la estructura de cada uno de los procesos, por lo que no se tuvieron elementos de análisis para determinar si cada uno de los procesos se encuentran documentados.
- En lo que respecta a los subprocesos del programa E027, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a su documentación ya que, únicamente se tuvo evidencia para cinco de los nueve procesos establecidos en el Modelo General de Procesos como a continuación se detalla:
 - No se tuvo evidencia documentada relacionada con el **proceso de planeación**, por lo que el equipo evaluador propone subprocesos de: *Diseño / Actualización de la MIR* y de *Formulación de los programas anuales de trabajo / programas operativos anuales*.

- Para el **proceso de difusión del programa** el Pp documenta un subproceso para la actividad C0103, mismo que refiere a *Acciones de orientación alimentaria del Programa de Alimentación Escolar*. No obstante, el equipo evaluador propone un subproceso que integre a todas las actividades documentadas en la MIR del Pp.
- Referente al **proceso de solicitud de apoyos**, no se tuvo evidencia documentada por parte del Pp, por lo que se propone un subproceso de *recepción de solicitudes de apoyo y de diagnóstico situacional*.
- Para el **proceso de selección de beneficiarios**, el Pp documenta los siguientes cuatro subprocesos: “*Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, Mujeres Embarazadas y/o en Periodo de Lactancia*”; “*Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria*”; “*Selección de beneficiarios del programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios*” y “*Selección de beneficiarios del programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días*”.
- En lo correspondiente al **proceso de producción de bienes o servicios**, el Pp desarrolla un subproceso de “*Implementación de acciones de producción de alimentos del programa Alimentación Escolar*”, mismo que corresponde a uno de los componentes de la MIR.
- Para el **proceso de distribución de apoyos** no se tuvo evidencia documentada por parte del Pp, por lo que se propone desarrollar un subproceso de *Distribución de los bienes y/o servicios necesarios para el otorgamiento de los apoyos*.
- Por su parte, se tuvo evidencia documentada de seis subprocesos correspondientes al **proceso de entrega de apoyos**, mismos que refieren a: “*Entrega de Apoyos Alimentarios de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios*”, “*Entrega de utensilios del programa Alimentación Escolar*” “*Entrega de Paquetes Agrícolas para Huertos del Programa Alimentación Escolar*”, “*Entrega de Desayunos Escolares (modalidad caliente)*”, “*Entrega de Alimentación Escolar (modalidad caliente)*” y “*Entrega de Apoyos de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia*”. Cabe mencionar que los subprocesos anteriormente descritos corresponden a las actividades del componente 1.
- En cuanto al **proceso de contraloría social y satisfacción de usuarios**, no se tuvo evidencia documental de que el procedimiento se encuentre documentado, por lo que se propone desarrollar un subproceso de *Auditorias (ASF, OSFE, SFP, OIC)* y un subproceso de *Encuestas de satisfacción a los beneficiarios*.

Finalmente, se tuvo evidencia de un subproceso correspondiente al **proceso de monitoreo y evaluación**, el cual trata de la *Supervisión y seguimiento de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios*. No obstante, el equipo evaluador propone desarrollar un subproceso de *Monitoreo de la MIR* y de las *Evaluaciones del PAE*.

V.II. Recomendaciones

1. Fortalecer el diseño del Pp a través la adecuada formulación del problema de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.
2. Reformular la MIR con base en los apoyos que se entregan a la población objetivo contenidos en las ROP y hacerla consistente con el análisis del problema público del expediente ML.
3. Desarrollar procesos y subprocesos de acuerdo con el MGP por parte de la DDIC y que a su vez sean consistentes con los servicios que brinda el Pp E027.
4. Documentar procedimientos relativos al proceso de planeación.
5. Documentar e integrar en un Manual los procedimientos de difusión de todos los apoyos que entrega el Pp a la población objetivo.
6. Documentar procedimientos relativos al proceso de solicitud de apoyos con base en las Mecánicas de Operación establecidas en las ROP.
7. Documentar e integrar en un Manual los procedimientos de selección de beneficiarios con base en los criterios establecidos en las ROP.
8. Documentar e integrar en un Manual los procedimientos de producción de bienes y servicios con base en los criterios establecidos en las ROP.
9. Documentar procedimientos relativos al proceso de contraloría social y satisfacción de los beneficiarios con base en lo establecido en las ROP.
10. Documentar procedimientos relativos al proceso monitoreo y evaluación con base en lo establecido en las ROP.

BIBLIOGRAFÍA

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (03 de 01 de 2024). *Ley de Coordinación Fiscal*. Retrieved 2024, from <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (s.f.). *Ley de Desarrollo Social*.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (s.f.). *Ley General de Educación*.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (s.f.). *Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (s.f.). *Ley General de Salud*.
- CONEVAL. (2016-2022). *Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, según entidad federativa*.
- CONEVAL. (2018, 2020 y 2022). *Medición Multidimensional de la Pobreza*.
- Constitución política del estado libre y soberano de Tabasco*. (s.f.).
- DDIC. (2023). *Organigrama de la Dirección Integral de la Comunidad*.
- DIF-Tabasco. (2023). *Expediente de Diseño ML-MIR del Pp E027 Bienestar Alimentario y Nutricional*.
- DIF-Tabasco. (2023). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E027*.
- DIF-Tabasco. (2023). *Reporte trimestral de avance de indicadores*.
- DIF-Tabasco. (2023). *ROP "Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria"*.
- DIF-Tabasco. (2023). *ROP "Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre"*.
- DIF-Tabasco. (2023). *ROP "Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios"*.
- DIF-Tabasco. (2023). *ROP "Alimentación Escolar Modalidad Caliente"*.
- DIF-Tabasco. (2023). *ROP "Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días"*.
- DIF-Tabasco. (2023). *ROP "Desayunos Escolares Modalidad Caliente"*.
- DIF-Tabasco. (2023). *ROP: "Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, mujeres embarazadas, y/o en periodo de lactancia"*.
- DIF-Tabasco. (2024). *ROP "Salud y Bienestar Comunitario"*.
- DIF-Tabasco. (s.f.). *Manual de procedimientos del Sistema DIF-Tabasco - DSA y DDIC*.
- DSA. (2023). *Organigrama de la Dirección de Servicios Alimentarios*.
- Gobierno del Estado de Tabasco. (2019 – 2024). *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco*.

Gobierno del Estado de Tabasco. (2019 – 2024). *Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco* .

Gobierno del Estado de Tabasco. (2019 – 2024). *Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables* .

Ley de Asistencia social. (s.f.).

Ley del sistema estatal de asistencia social. (s.f.).

UED. (2024). *Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario E027 “Bienestar Alimentario y Nutricional, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco)*.

ANEXOS

Anexo 1. Ficha técnica de identificación del programa

Tabla 42. Ficha Técnica de identificación del Pp E027.

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
	Institución	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
	Entidad	Estado de Tabasco
	Unidad Responsable	Dirección de Servicios Alimentarios Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad
	Clave Presupuestal	E027
	Nombre del Programa	Bienestar Alimentario y Nutricional
	Año de Inicio	2014
	Responsable titular del programa	Lic. Ulises Alcántara Pérez
	Teléfono de contacto	55-4143-7112
	Correo electrónico de contacto	ulises.alcantara04@gmail.com
Objetivos	Objetivo general del programa	La población con mayor vulnerabilidad en el estado de Tabasco accede a servicios asistenciales para favorecer su seguridad alimentaria y nutricional
	Principal Normatividad	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Ley de Coordinación Fiscal
		Ley General de Salud
		Ley de Desarrollo Social
		Ley General de Educación
		Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
		Constitución política del estado libre y soberano de Tabasco
		Ley de Asistencia social
		Ley del sistema estatal de asistencia social
Reglas de Operación		
Eje del PLED 2019 – 2024 con que está alineado	2.5. Salud, seguridad y asistencia social	
Objetivo del PLED 2019 – 2024 con que está alineado	2.5.3.17. Fortalecer las capacidades de la población vulnerable e indígena que vive en localidades de alta y muy alta marginación, mediante un proceso educativo-formativo que articula acciones de salud comunitaria que les permitan mejorar su calidad de vida. 2.5.3.18. Mejorar el acceso a la alimentación de calidad entre los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad social, para favorecer el derecho que tienen a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	
Tema del PLED 2019 – 2024 con el que está alineado	2.5.3.17.1. Integrar en las localidades de alta y muy alta marginación grupos de desarrollo comunitario formado por personas vulnerables e	

Tema	Variable	Datos
		<p>indígenas para formarlos mediante capacitación y el otorgamiento de apoyos económicos y en especie que les permitan realizar sus propios proyectos de desarrollo comunitario.</p> <p>2.5.3.18.1. Implementar programas alimentarios de calidad, a través del diseño y la instrumentación de acciones que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población sujeta de asistencia social.</p>
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	<p>Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019 – 2024</p> <p>Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019 – 2024</p>
	Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	<p>Objetivos especiales:</p> <p>4.13.8.4. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la ejecución de programas integrales de inclusión social, en localidades de alta y muy alta marginación</p> <p>4.13.8.5. Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas en situación de precariedad, ampliando su acceso a alimentos de calidad, para reducir la carencia más sensible de la pobreza.</p> <p>Objetivos institucionales:</p> <p>2.21.8.11. Promover el desarrollo sustentable de la población vulnerable de comunidades rurales e indígenas, mediante un proceso sistemático y permanente de organización y capacitación, que facilite la participación en acciones diversificadas de estilos de vida saludables, creando condiciones para una mejor calidad de vida.</p> <p>2.21.8.12. Elevar el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de la población vulnerable, referentemente de las zonas que presentan mayor grado de marginación para mejorar la seguridad alimentaria.</p>
	Propósito del programa	
Población potencial	Definición	Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	1,047,200
Población objetivo	Definición	Menores de 2 a 5 años 11 meses, menores en edad preescolar y escolar, mujeres embarazadas o en lactancia materna, adultos y adultos mayores
	Unidad de medida	personas
	Cuantificación	144,880
Población atendida	Definición	No disponible
	Unidad de medida	No disponible
	Cuantificación	No disponible
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original	374,141,364.00
	Presupuesto modificado	373,524,921.22
	Presupuesto ejercido	373,524,921.22
Cobertura geográfica	Entidades Federativas en las que opera el programa	Estado de Tabasco
Focalización	Unidad territorial del programa	Estado de Tabasco

Anexo 2. Ficha de Identificación y equivalencia de procesos evaluación de procesos del programa

Tabla 43. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp E027

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Subprocesos	Procesos del programa identificados por el evaluador
			(Escriba nombre y describa brevemente)
Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación)	1.1.	Diseño/Actualización de la MIR	Su objetivo principal es fortalecer a la MIR, tanto del proceso de revisión interno y la adaptación a la realidad del programa, como de los cambios propuestos derivados de la revisión que hace la Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y, en su caso, de evaluaciones de desempeño en las que se hayan hecho una revisión al diseño del programa.
	1.2.	Formulación de los Programas Anuales de Trabajo/Programas Operativos Anuales	Tiene como objetivo la planeación del Pp a nivel operativo y se genera a partir de la definición de los objetivos a nivel estratégico planteados en el subproceso anterior (Diseño/Actualización de la MIR). Este subproceso se define como transversal a los procesos sustantivos del Pp.
Difusión del programa	2.1	Acciones de orientación alimentaria del Programa Alimentación Escolar	Tiene como objetivo implementar y dar a conocer las actividades y/o acciones de promoción para la creación de huertos escolares, como fortalecimiento a la producción de alimentos para el programa Alimentación Escolar.
Solicitud de apoyos	3.1.	Recepción de solicitudes de apoyo	Tiene como objetivo recibir y atender las solicitudes de los bienes y/o servicios presentados por el programa a la población objetivo, con la finalidad de atender la mayor parte de la población más vulnerable del Estado de Tabasco
	3.2.	Diagnóstico situacional	Tiene como objetivo conocer las problemáticas de la población más vulnerable del Estado de Tabasco, a partir de la identificación e interpretación de los factores y actores que determinan su situación, un análisis de sus perspectivas y una evaluación de la misma con la finalidad de buscar las alternativas de solución.
Selección de beneficiarios	4.1	Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, Mujeres Embarazadas y/o en Periodo de Lactancia.	Contribuir a un estado nutricional adecuado de las mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia a través de la entrega de dotaciones o raciones alimentarias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo
	4.2	Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.	
	4.3	Selección de beneficiarios del programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	
	4.4.	Selección de beneficiarios del programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días	
Producción de bienes o servicios	5.1.	Implementación de acciones de producción de alimentos del programa Alimentación Escolar.	Tiene como objetivo implementar y dar a conocer las actividades y/o acciones de promoción para la creación de huertos escolares, como fortalecimiento a la

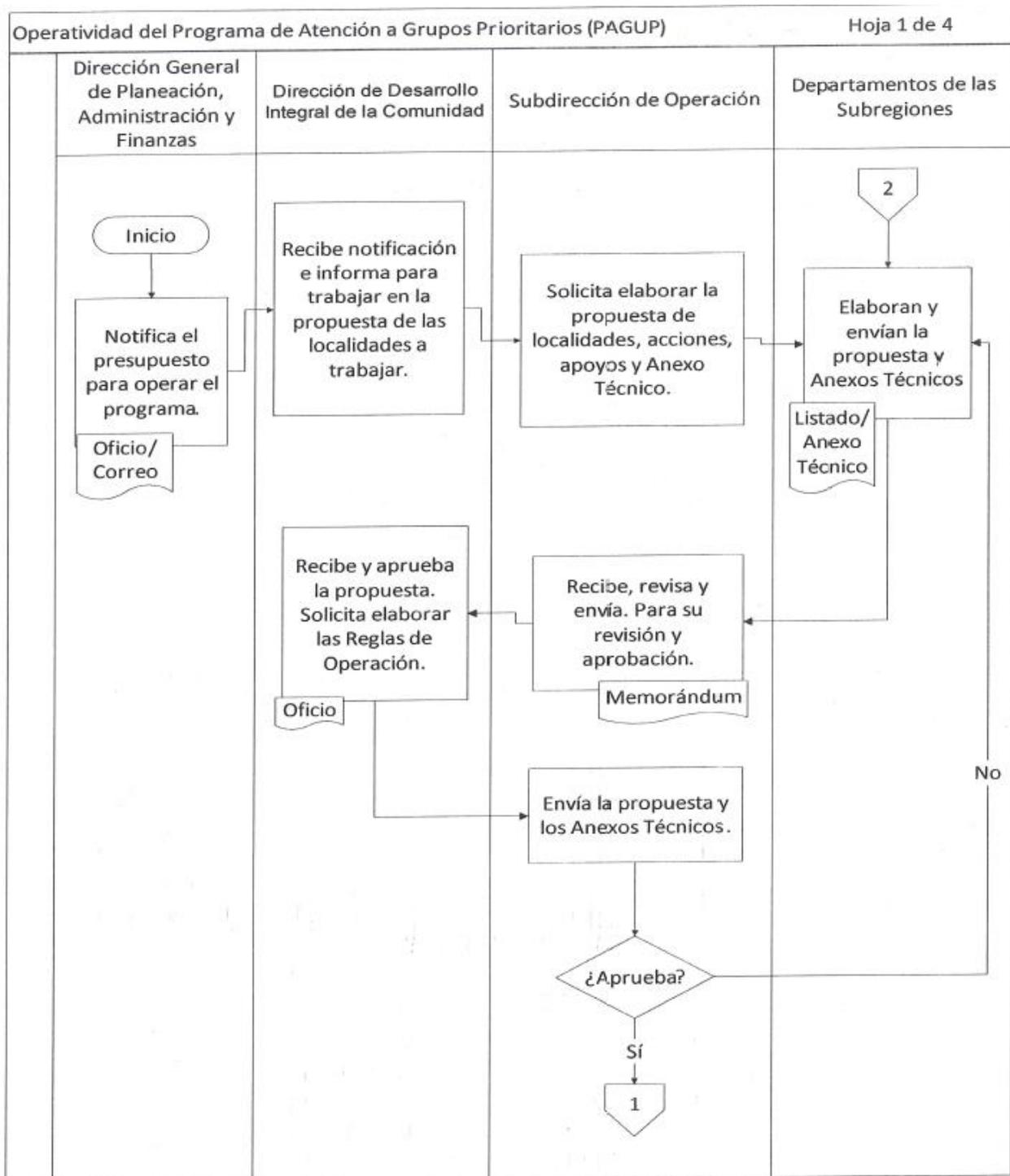
Modelo general de procesos	Número de secuencia	Subprocesos	Procesos del programa identificados por el evaluador
			(Escriba nombre y describa brevemente)
			producción de alimentos para el programa de Alimentación Escolar.
Distribución de apoyos	6.1.	Distribución de los bienes y/o servicios necesarios para el otorgamiento de los apoyos	Tiene como objetivo principal cumplir con el traslado de los apoyos desde su producción o adquisición hasta los puntos de entrega. La ejecución de los servicios demanda el uso intensivo de recursos presupuestales, técnicos, tecnológicos y de recursos humanos y se concibe, para este Pp, como el proceso más relevante.
Entrega de apoyos	7.1.	Entrega de Apoyos Alimentarios de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios	Tiene como objetivo principal otorgar los apoyos a los comités y/o beneficiarios de los programas que opera la Dirección de Servicios Alimentarios, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación.
	7.2.	Entrega de utensilios del programa Alimentación Escolar	Tiene como objetivo principal otorgar enseres y utensilios de cocina a los espacios alimentarios para el fortalecimiento del Programa Alimentación Escolar (Modalidad Caliente).
	7.3.	Entrega de paquetes agrícolas para huertos del programa alimentación escolar	Tiene como objetivo principal otorgar paquetes de semillas y herramientas para la creación de huertos escolares fomentando la participación social, como fortalecimiento a la producción de alimentos para el programa Alimentación Escolar.
	7.4.	Entrega de desayunos escolares (modalidad caliente)	Tiene como objetivo principal favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.
	7.5.	Entrega de alimentación escolar (modalidad caliente)	
	7.6.	Entrega de apoyos de asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días de vida, mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia.	Tiene como objetivo principal contribuir a un estado nutricional adecuado de las mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia a través de la entrega de dotaciones o raciones alimentarias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.
Contraloría social y satisfacción de usuarios	a.1.	Auditorías (ASF, OSFE, SFP, OIC)	Se encarga de recoger, agrupar y evaluar las evidencias que se ejecutan mediante el proceso de la convocatoria, solicitud y entrega, con el fin de que a través de esto el uso y los resultados sean eficaz en la organización y eficiente con respecto a los recursos.
	a.2.	Encuestas de satisfacción a los beneficiarios	Tiene como punto de partida conocer la opinión de los beneficiarios al brindar cualquiera de los servicios y/o apoyos otorgados por el programa que son: (i) Servicios de asistencia social alimentaria implementados, ii) Fortalecimiento al desarrollo comunitario a través de proyectos productivos implementados y iii) Control presupuestal para la operatividad del programa presupuestario eficientado.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Subprocesos	Procesos del programa identificados por el evaluador
			(Escriba nombre y describa brevemente)
Evaluación y monitoreo	b.1.	Supervisión y seguimiento de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios.	Tiene como objetivo realizar seguimiento al desempeño del trabajo a través de herramientas de supervisión; que permitan la mejora continua de las actividades de los programas alimentarios.
	b.2.	Monitoreo de la MIR	Se fundamenta en el requerimiento normativo de la SHCP con base en los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, específicamente en la sección VI. Calendario para el reporte de avances de las metas comprometidas en los indicadores del desempeño, que se informa a las dependencias y entidades anualmente.
	b.3.	Evaluaciones del PAE	Tiene como objetivo principal el de mejorar la eficacia, eficiencia y rendición de cuentas del Pp, por lo que el Sistema de Evaluación de Desempeño cuenta con diferentes instrumentos de evaluación que se encargan de mejorar la toma de decisiones, con base en información sobre los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

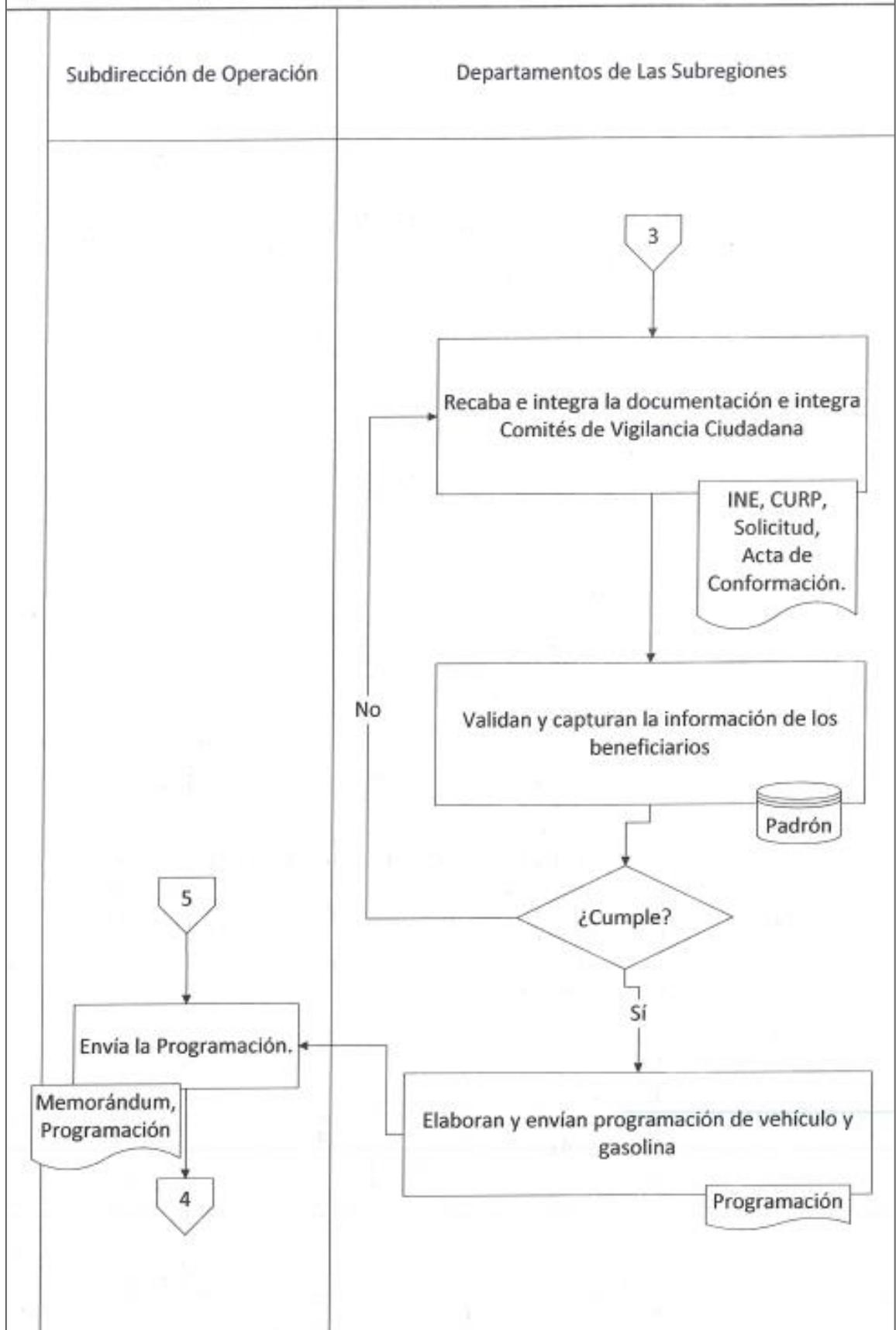
Anexo 3. Flujogramas del programa

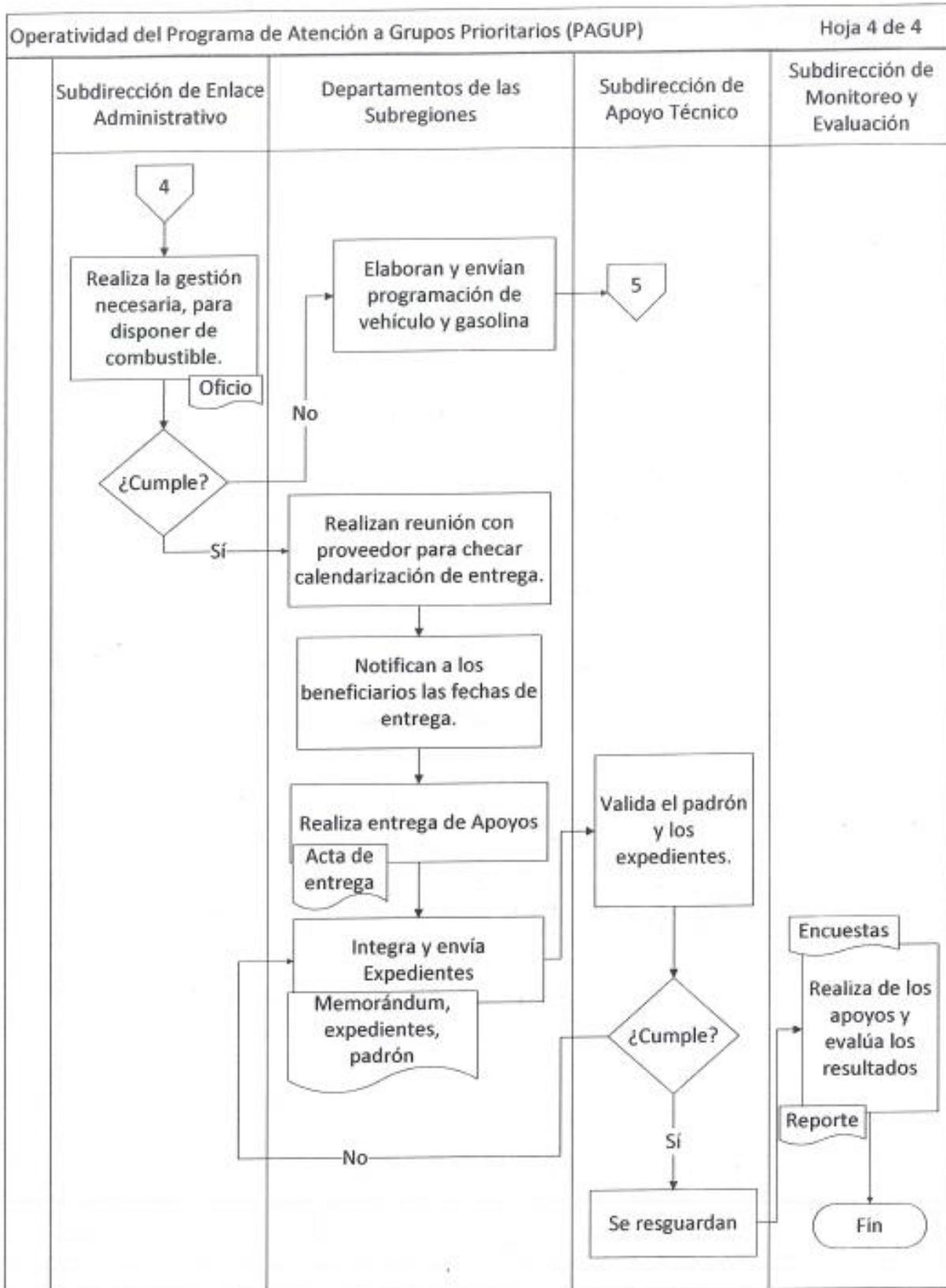
Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad

Ilustración 10. Diagrama de flujo del procedimiento de Operatividad del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP)



Operatividad del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP). Hoja 3 de 4



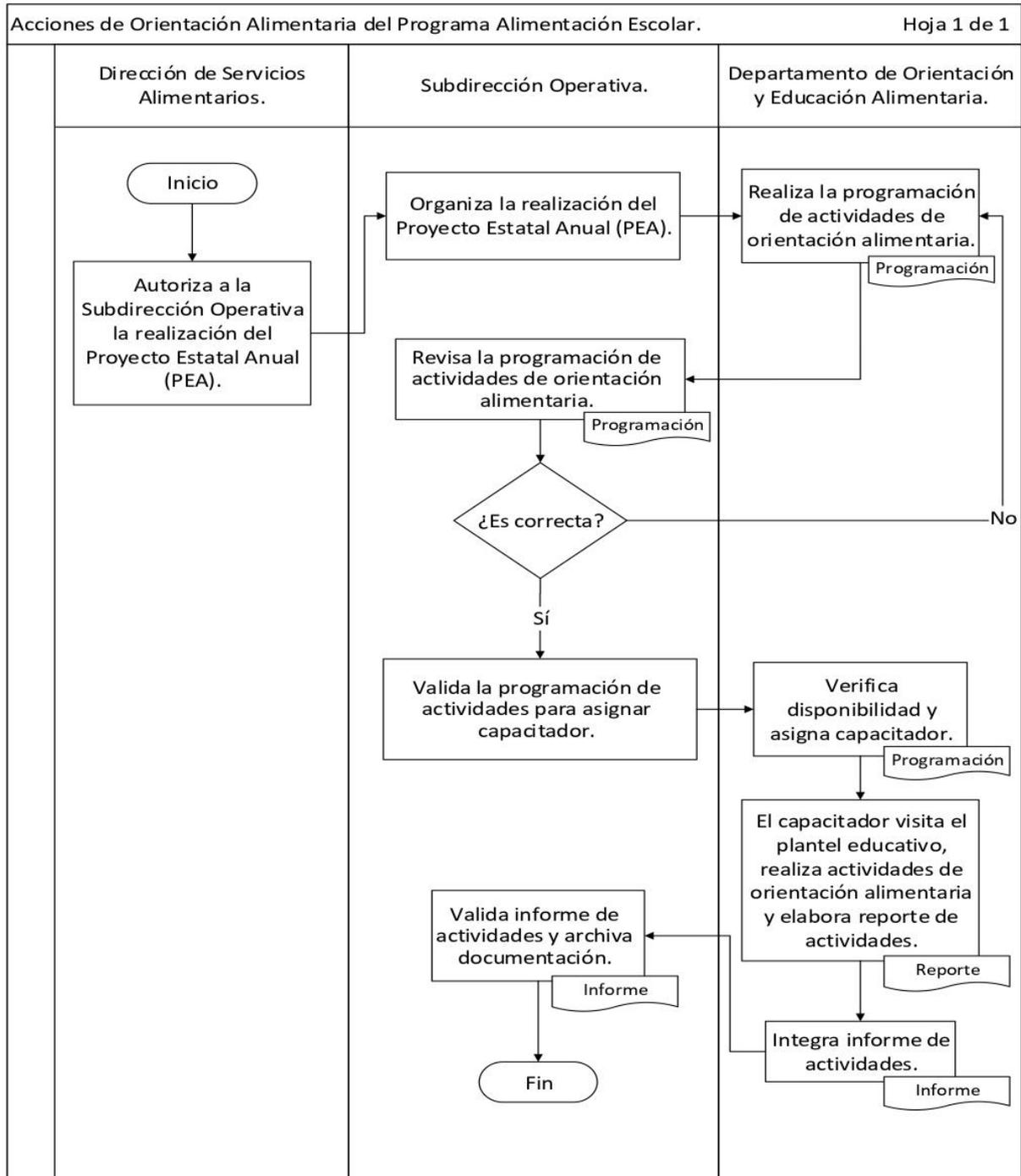


Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad)

Dirección de Servicios Alimentarios

DIFUSIÓN

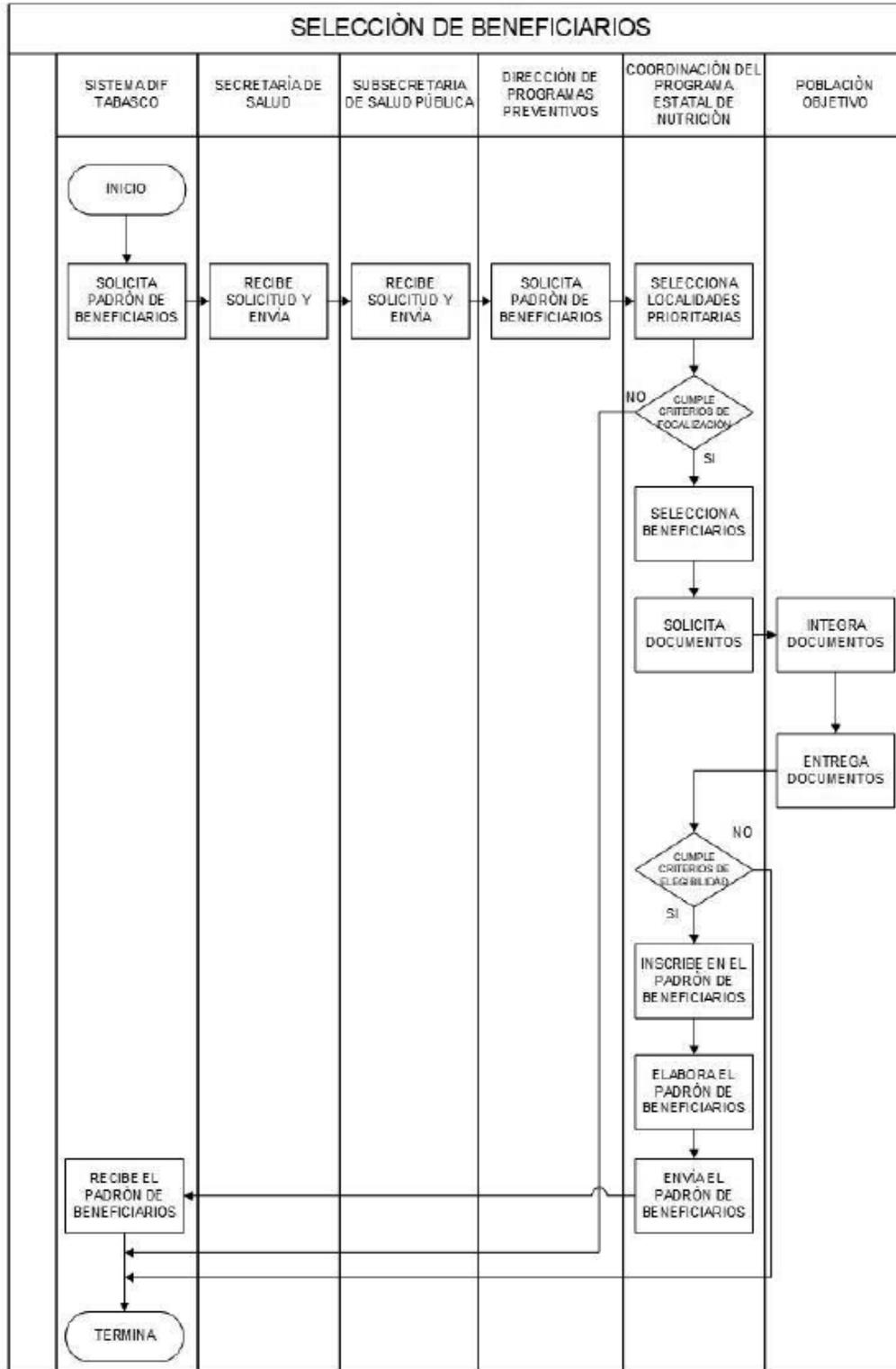
Ilustración 11. Diagrama de flujo del procedimiento de Acciones de Orientación Alimentaria del Programa Alimentación Escolar



Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Servicios Alimentarios)

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

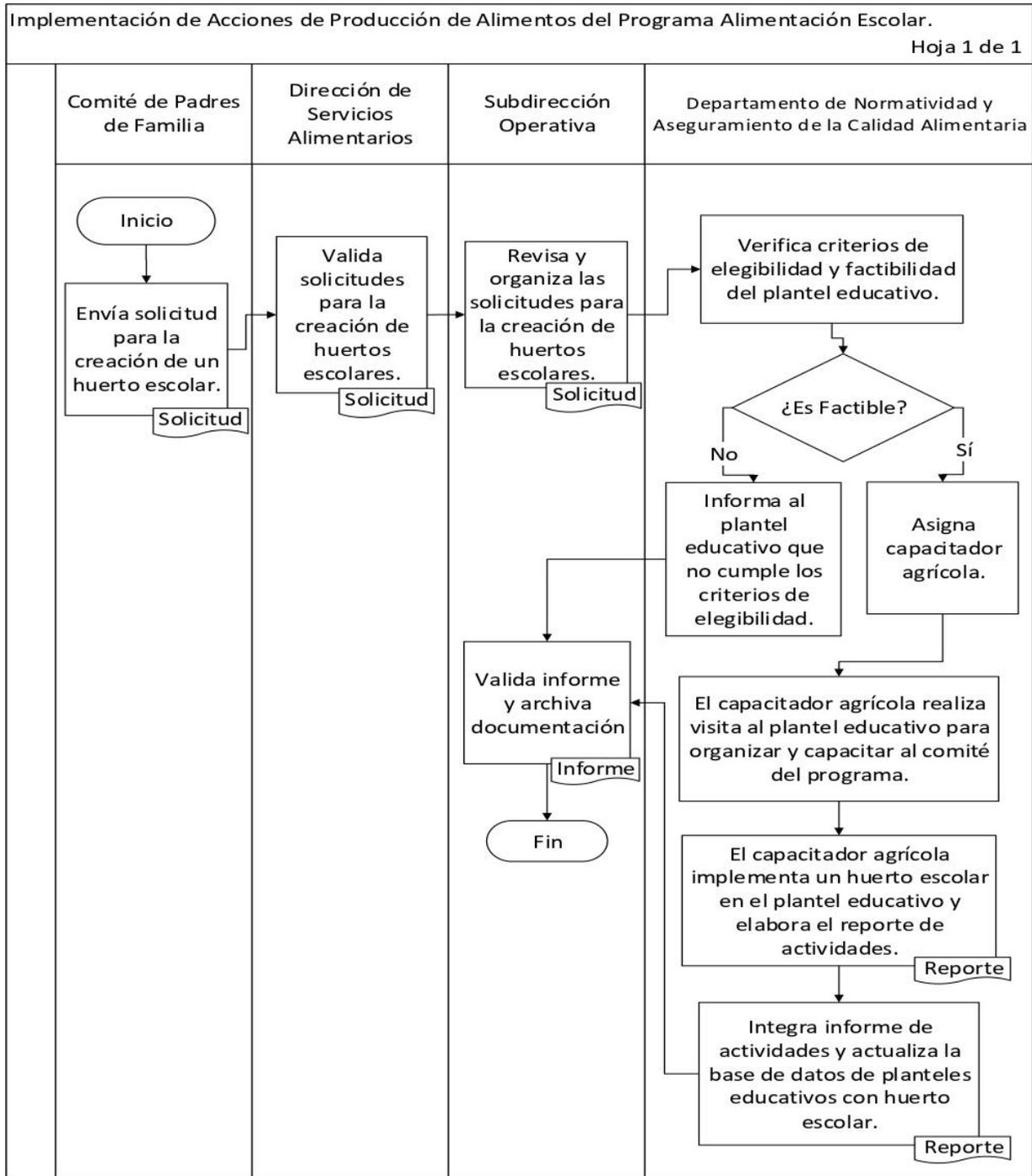
Ilustración 12. Diagrama de flujo del procedimiento de Selección de Beneficiarios



Fuente: Reglas de Operación de los Programas: Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, Mujeres Embarazadas y/o en Periodo de Lactancia y Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios

PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

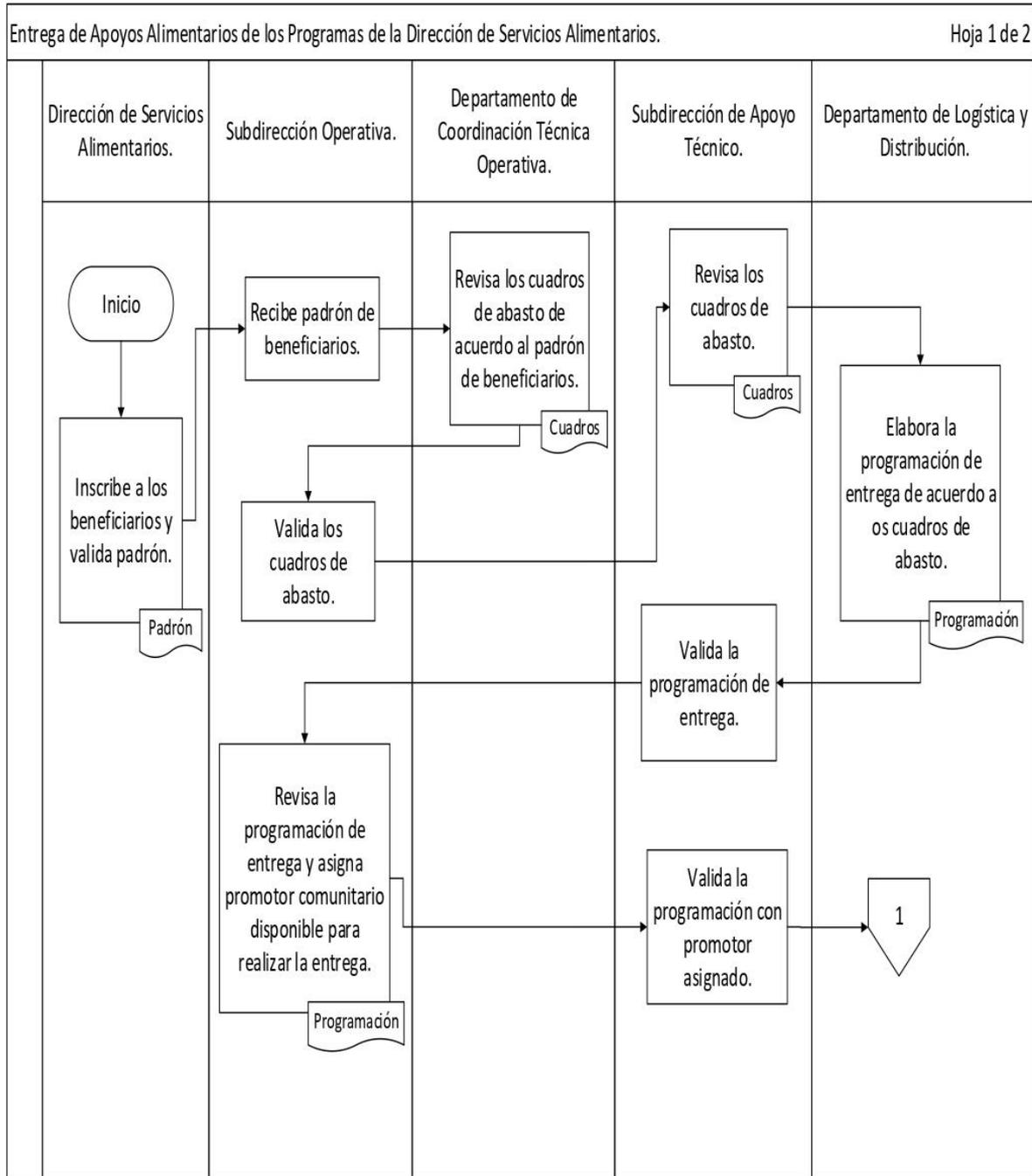
Ilustración 13. Diagrama de flujo del procedimiento de Implementación de Acciones de Producción de Alimentos del Programa Alimentación Escolar



Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Servicios Alimentarios).

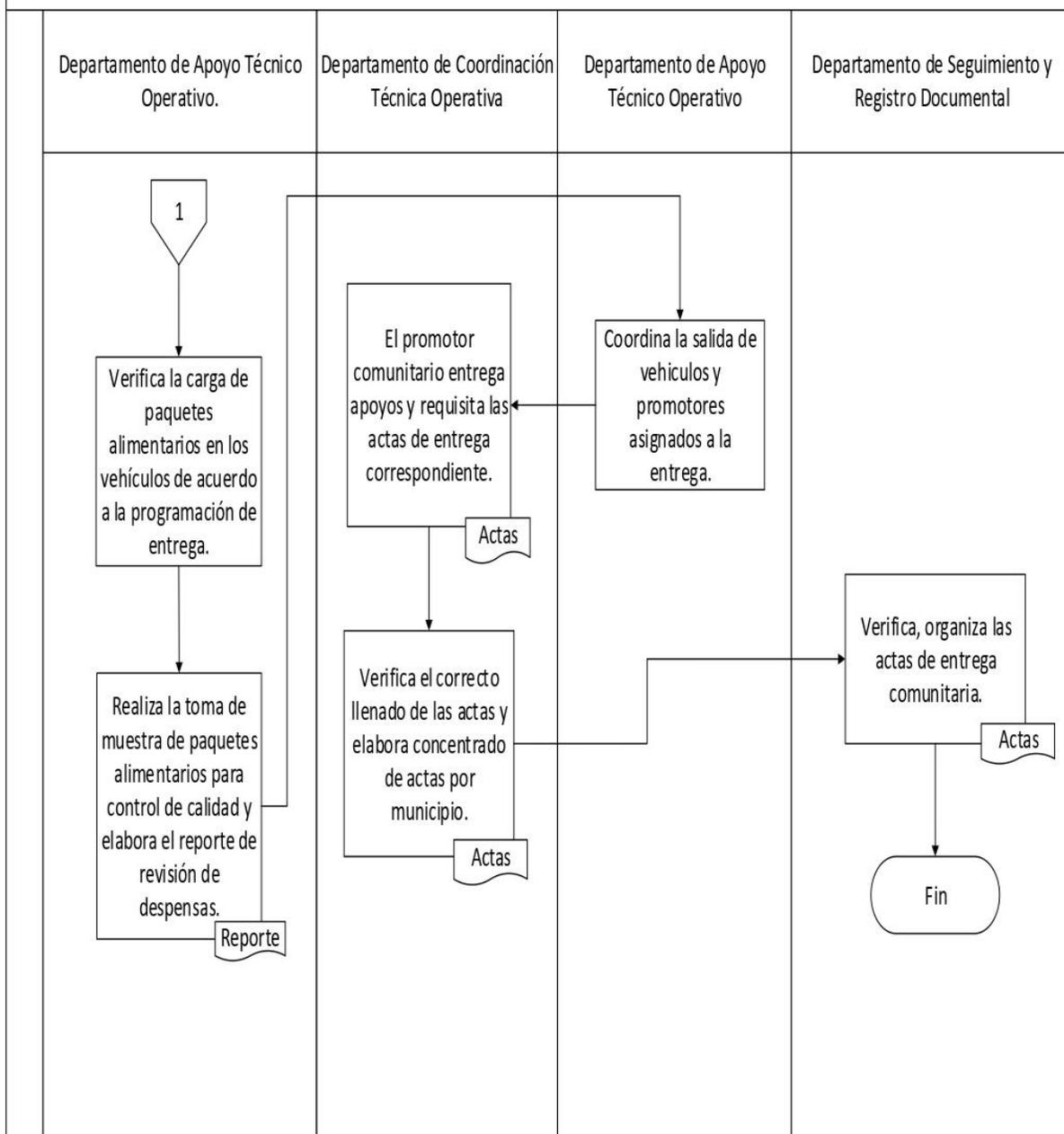
ENTREGA DE APOYOS

Ilustración 14. Diagrama de flujo del procedimiento de Entrega de Apoyos Alimentarios de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios



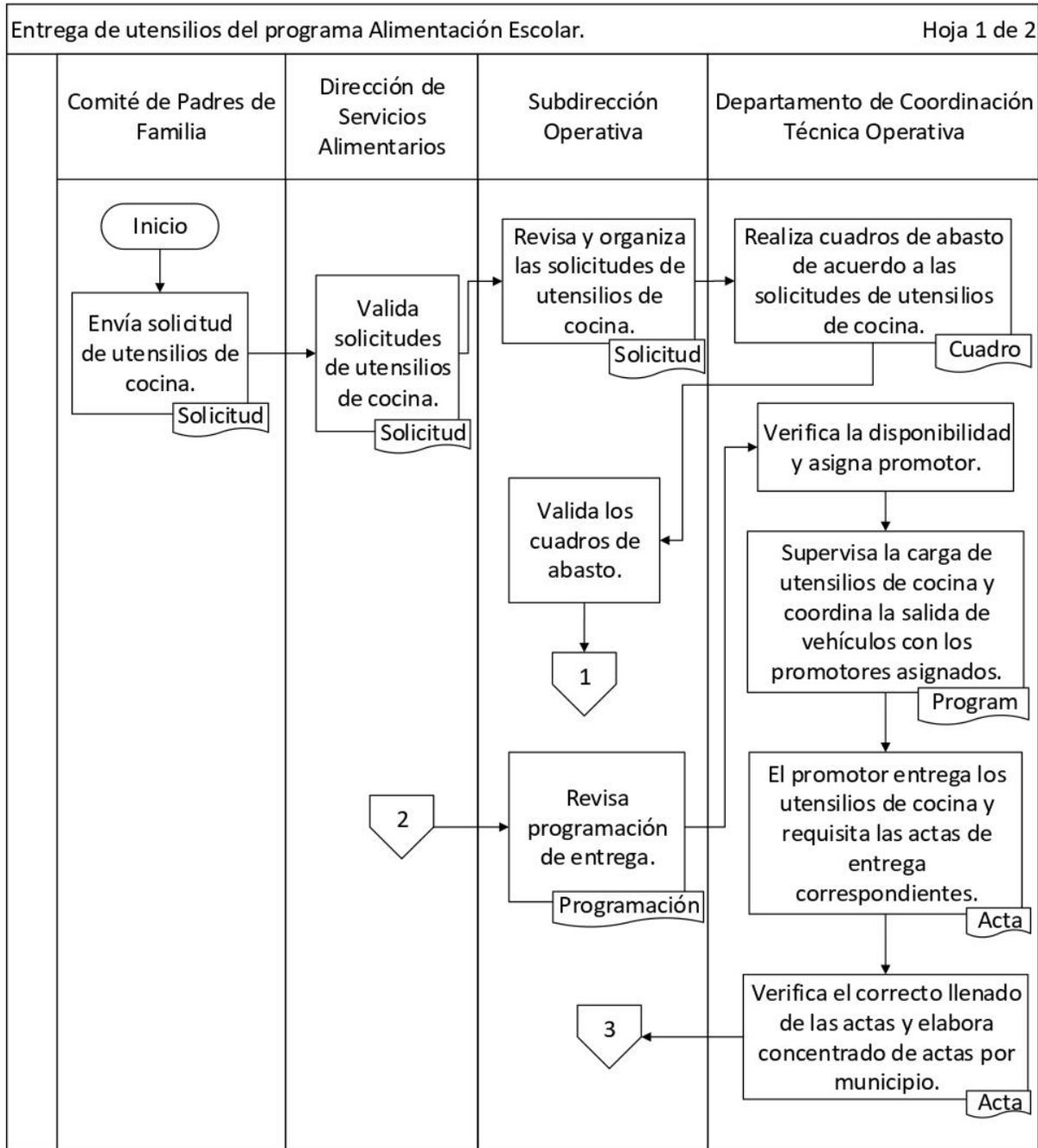
Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Servicios Alimentarios)

Entrega de Apoyos Alimentarios de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios. Hoja 2 de 2

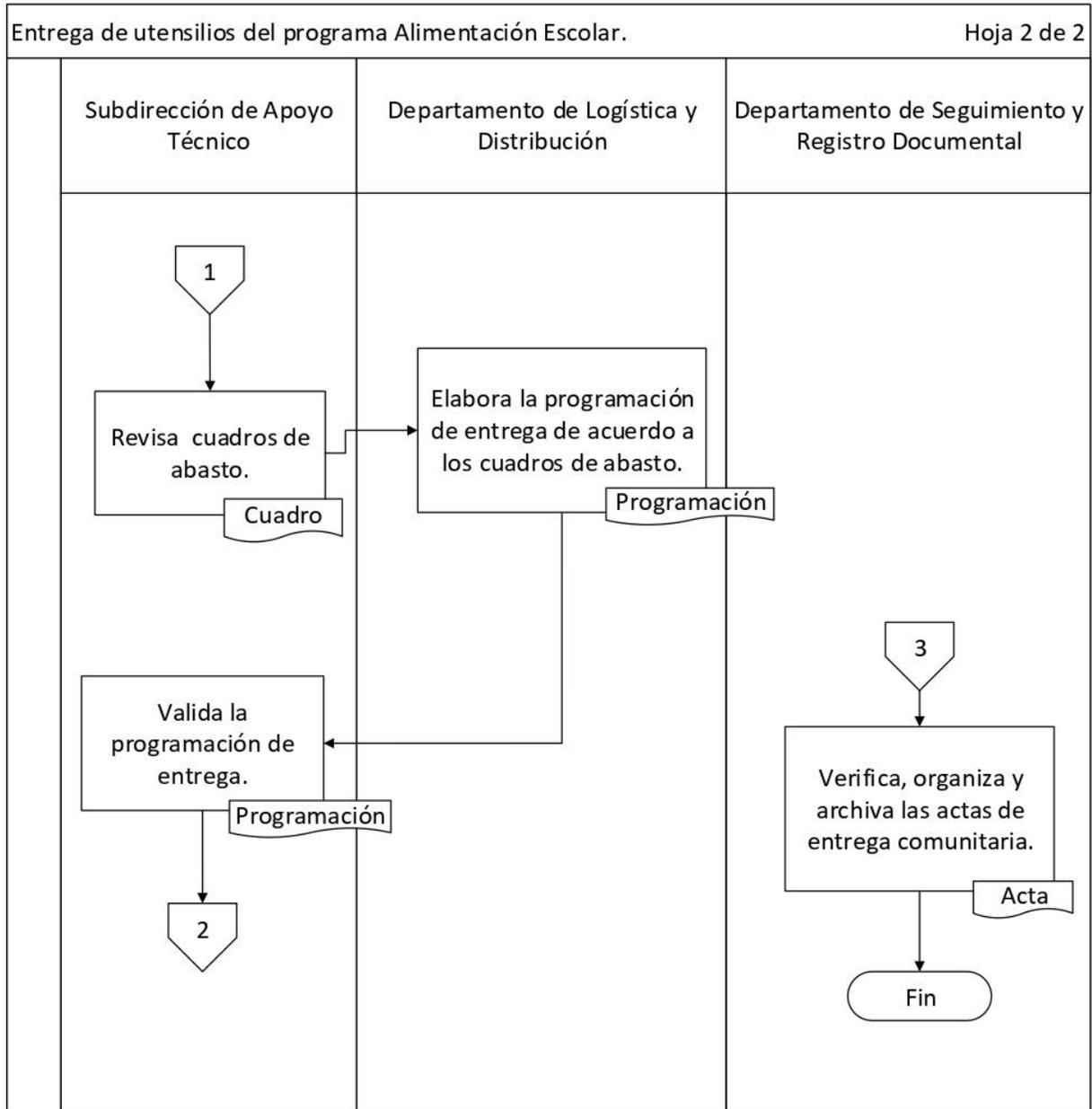


Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Servicios Alimentarios)

Ilustración 15. Diagrama de flujo del procedimiento de Entrega de utensilios del programa Alimentación Escolar

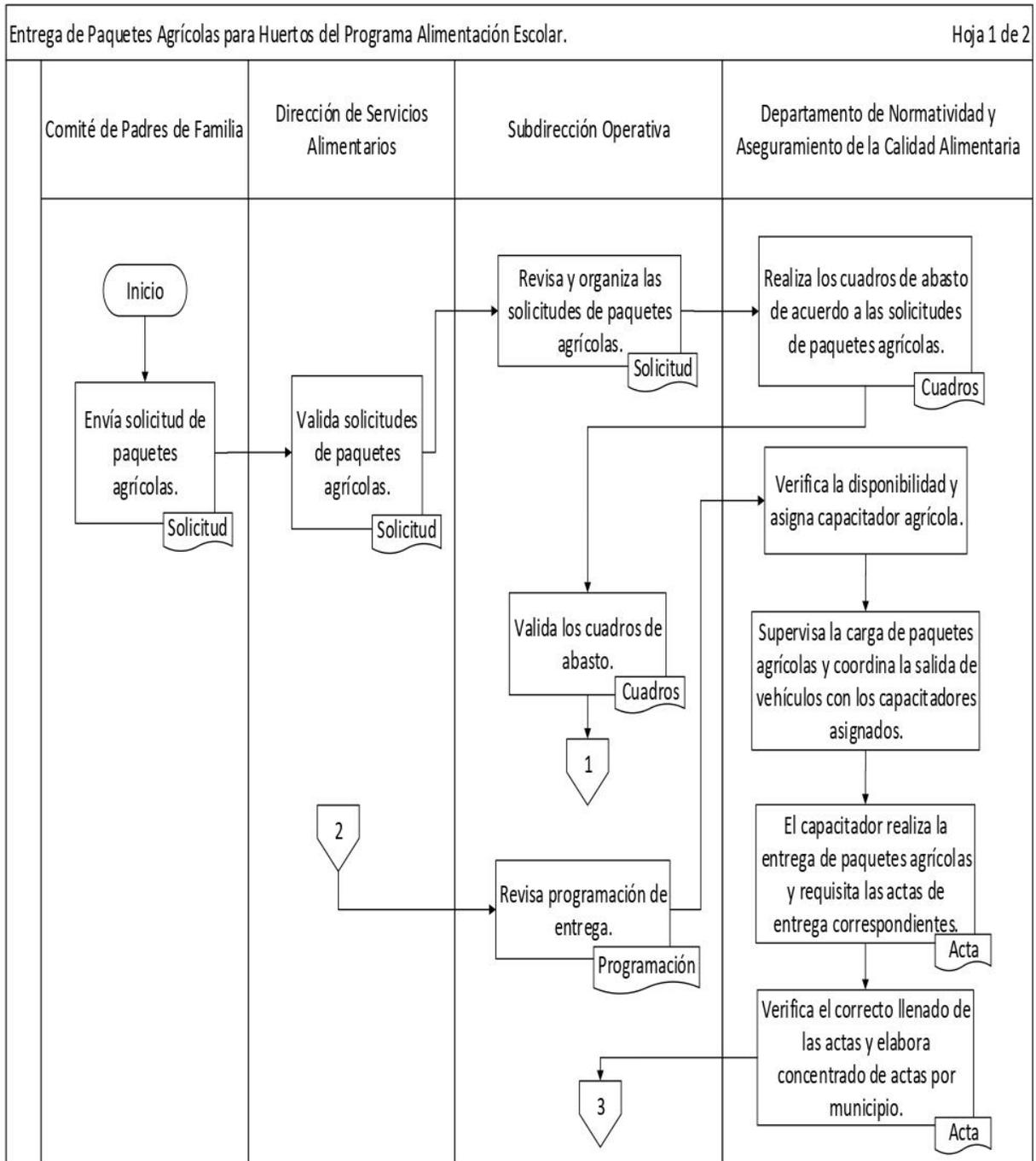


Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Servicios Alimentarios)

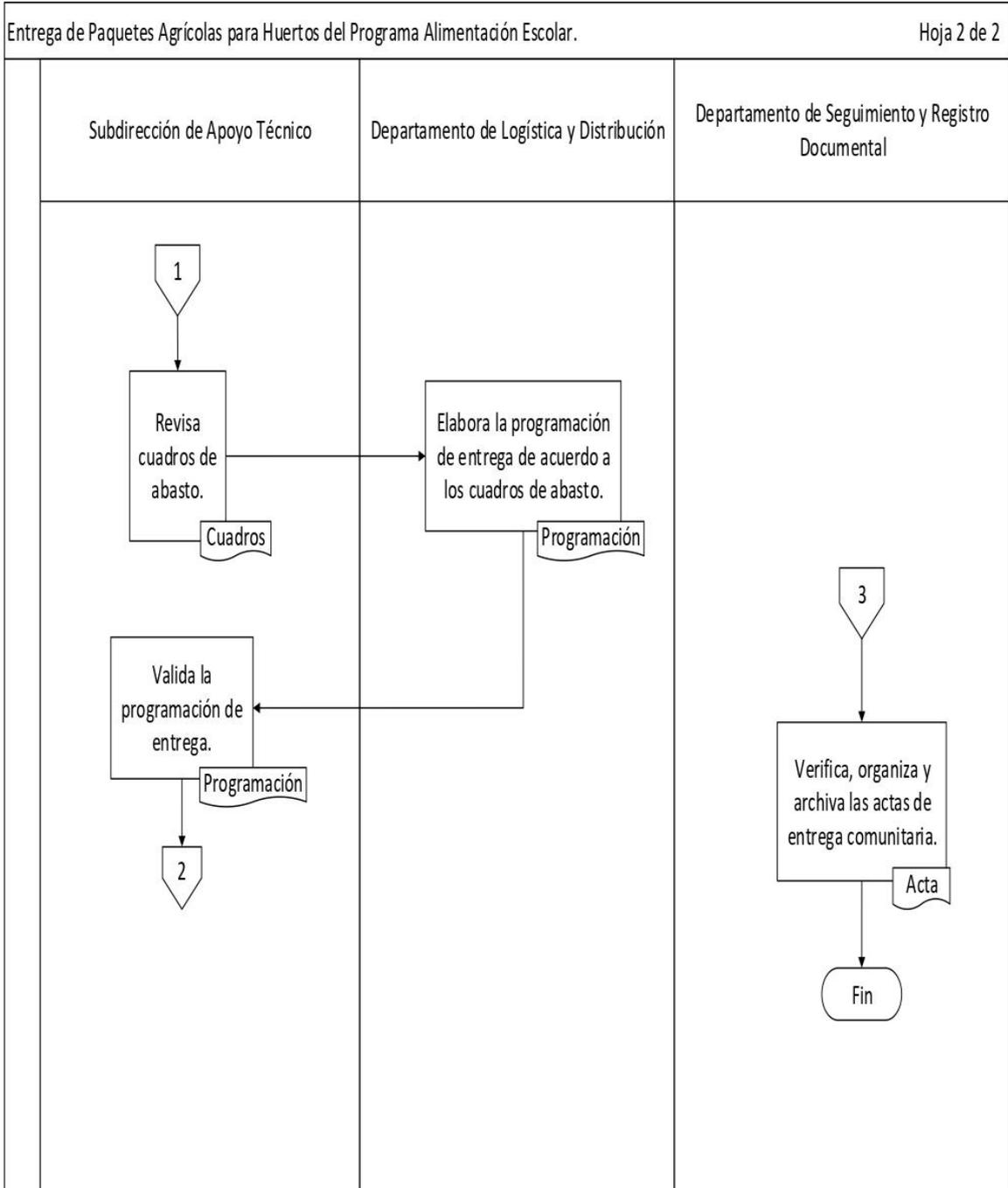


Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Servicios Alimentarios)

Ilustración 16. Diagrama de flujo del procedimiento de Entrega de Paquetes para Huertos del Programa Alimentación Escolar

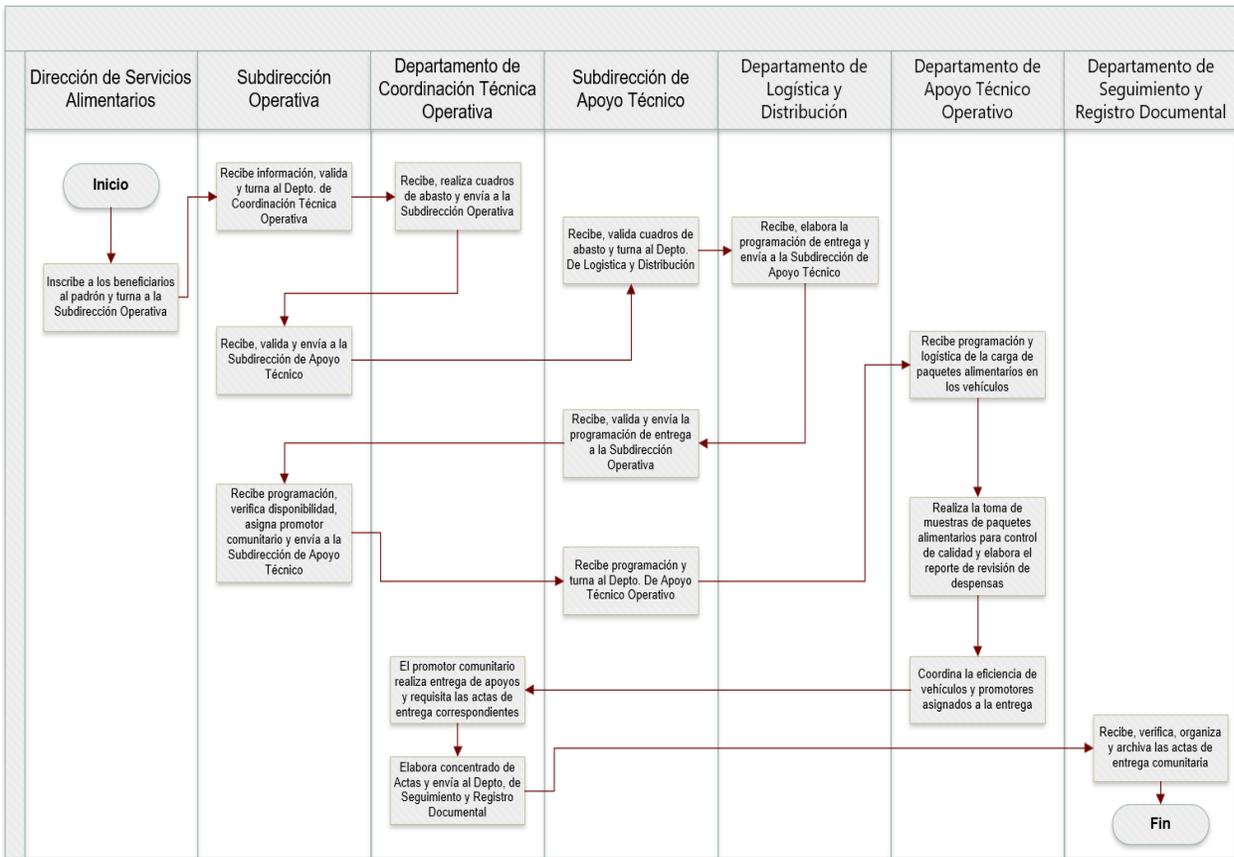


Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Servicios Alimentarios)



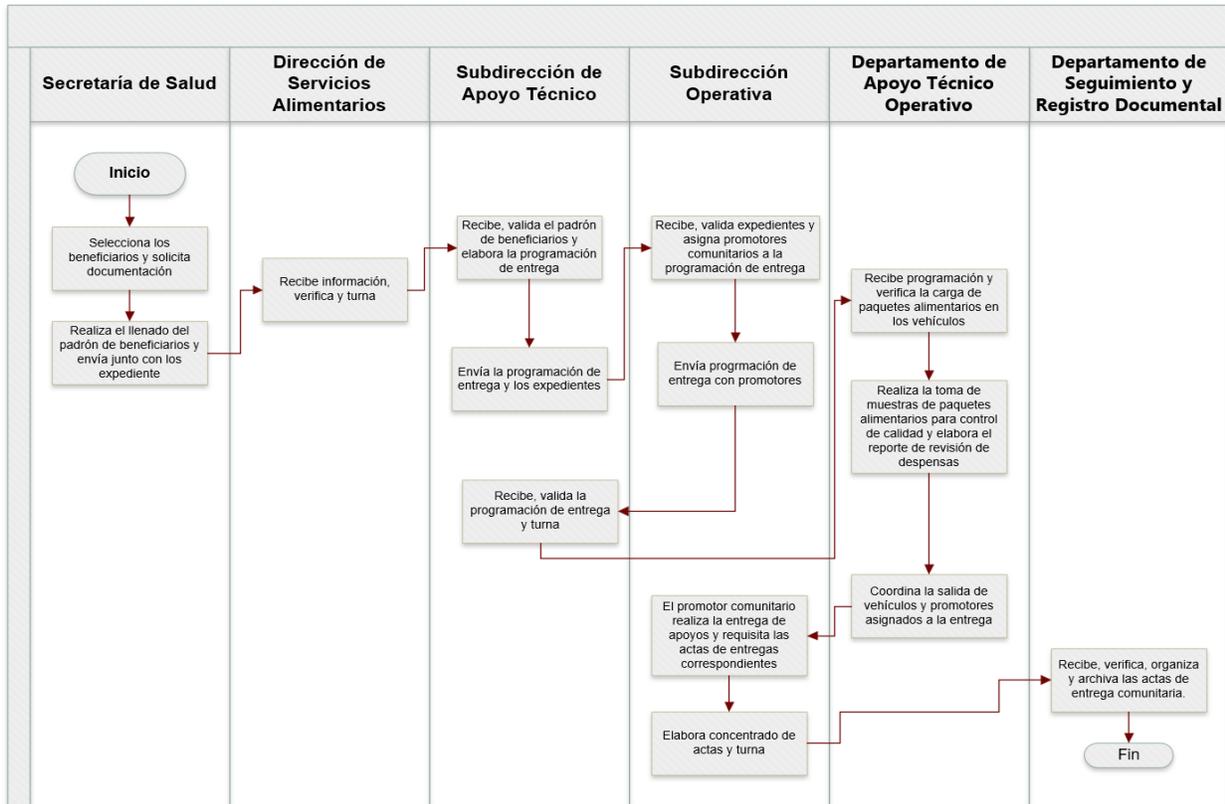
Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Servicios Alimentarios)

Ilustración 17. Diagrama de flujo del procedimiento de entrega de apoyos



Fuente: Reglas de Operación de los Programas: Desayunos Escolares Modalidad Caliente y Alimentación Escolar Modalidad Caliente

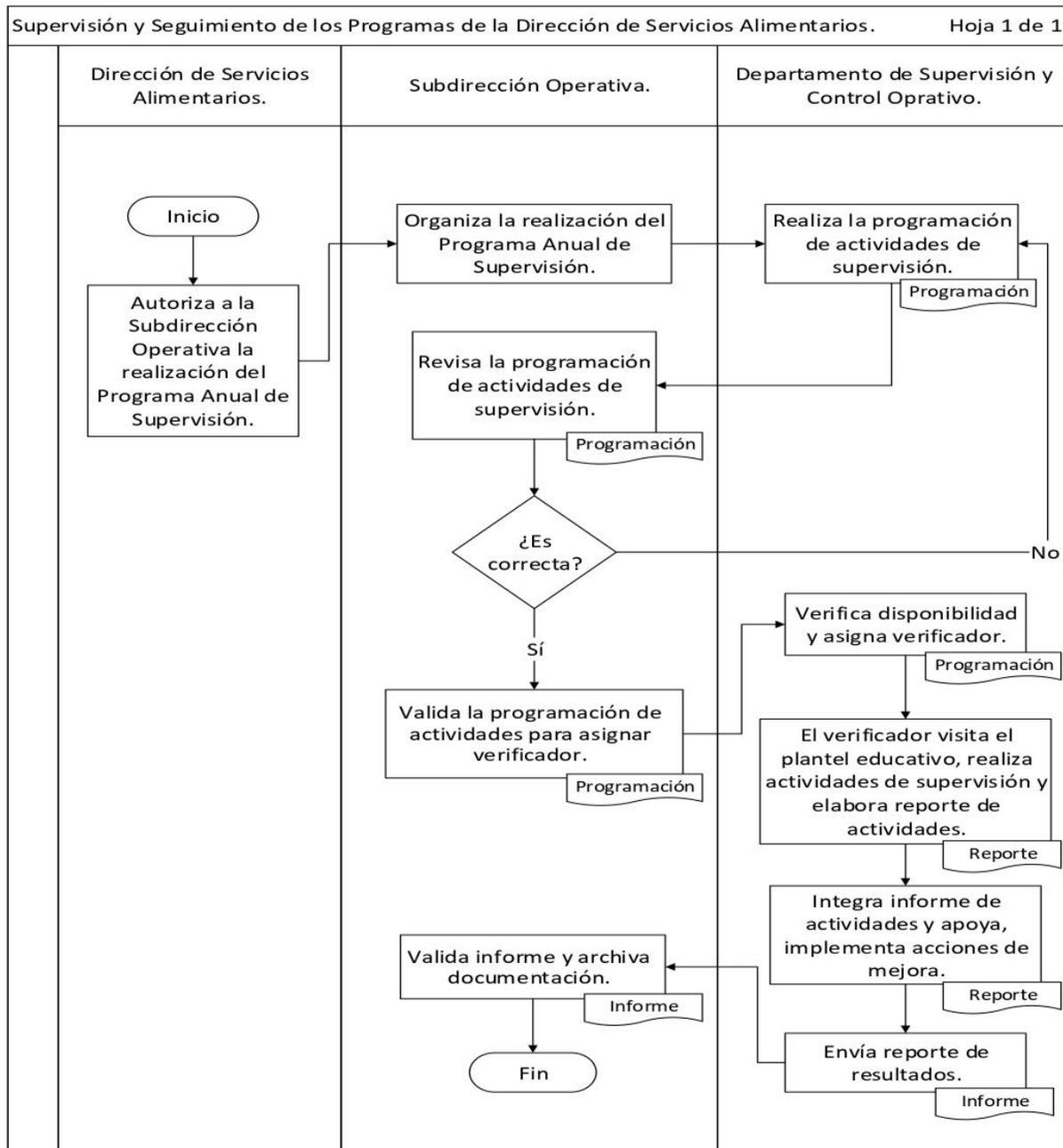
Ilustración 18. Diagrama de flujo del procedimiento de entrega de Apoyos Alimentarios



Fuente: Reglas de Operación de los programas: Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, Mujeres Embarazadas y/o en Periodo de Lactancia y Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días

EVALUACIÓN Y MONITOREO

Ilustración 19. Diagrama de flujo del procedimiento de Supervisión y Seguimiento de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios



Fuente: Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Servicios Alimentarios)

Anexo 4. Grado de consolidación operativa del programa

Tabla 44. Grado de consolidación operativa del Pp E027

Criterio de valoración	Puntaje				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos;	X				El programa cuenta con diversas ROP y Manual de procedimientos para una de las Direcciones responsables.
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados			X		Se identificó que no todos los procesos se encuentran documentos y lo de los que se tuvo evidencia, solo los realiza una de las áreas responsables del Pp.
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras		X			Como se mencionó anteriormente, solo la Dirección de Servicios Alimentarios es la que cuenta con el Manual de procedimientos y es quien documenta los procesos del Componente que le corresponde, sin embargo, no se tuvo evidencia de que el resto de Componentes documenten sus procesos.
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión	x				El programa cuenta con la Matriz de indicador de resultados y el avance trimestral.
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			X		No se identificó que cuente con mecanismos de implementación sistematizada de mejoras.
Grado de consolidación operativa	Se identificó un limitado grado de consolidación				

Anexo 5. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información de los procesos del programa

Tabla 45. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso de difusión del Pp E027

Proceso: Difusión		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del programa
Límites	Inicio	La Dirección de Servicios Alimentarios autoriza a la Subdirección Operativa la realización del Proyecto Estatal Anual (PEA)
	Fin	La Subdirección Operativa valida informa de actividades y archiva documentación
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Si
	Personal	Si
	Recursos financieros	Si
	Infraestructura	Si
	Otros	Si
Productos	Productos del proceso	Orientación alimentaria
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Parcialmente
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	No Disponible
	Tipo de información recolectada	No Disponible
	¿Sirve de información para el monitoreo?	No Disponible
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Si
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Parcialmente Solo se encuentra documentado para una parte de los bienes y/o servicios que aporta el programa

Fuente: Elaboración propia con base al proceso de difusión del Pp E027

Tabla 46. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso de selección de beneficiarios del Pp E027

Proceso: Selección de Beneficiarios		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del programa
Límites	Inicio	El Sistema DIF Tabasco solicita el padrón de beneficiarios
	Fin	El Sistema DIF Tabasco recibe el padrón de beneficiarios
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Si
	Personal	Si
	Recursos financieros	Si
	Infraestructura	Si
	Otros	Si
Productos	Productos del proceso	Padrón de beneficiarios
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Parcialmente
Sistema(s) empleado		No Disponible

Proceso: Selección de Beneficiarios		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del programa
Sistemas de información	Tipo de información recolectada	No Disponible
	¿Sirve de información para el monitoreo?	No Disponible
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Si
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Parcialmente Solo se encuentra documentado para una parte de los bienes y/o servicios que aporta el programa

Fuente: Elaboración propia con base en el proceso de selección de beneficiarios del Pp E027.

Tabla 47. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso de producción de bienes o servicios del Pp E027

Proceso: Producción de bienes o servicios		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del programa
Límites	Inicio	El comité de padres de familia envía solicitud para la creación de un huerto escolar
	Fin	La Subdirección Operativa valida el informe y archiva documentación
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Si
	Personal	Si
	Recursos financieros	Si
	Infraestructura	Si
	Otros	Si
Productos	Productos del proceso	Huerto escolar
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Parcialmente
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	No Disponible
	Tipo de información recolectada	No Disponible
	¿Sirve de información para el monitoreo?	No Disponible
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Si
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Parcialmente Solo se encuentra documentado para una parte de los bienes y/o servicios que aporta el programa

Fuente: Elaboración propia con base en el proceso de producción de bienes o servicios del Pp E027

Tabla 48. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso de entrega de apoyos del Pp E027

Proceso: Entrega de apoyos		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del programa
Límites	Inicio	1. La Dirección de Servicios Alimentarios inscribe a los beneficiarios y valida el padrón 2. El Comité de Padres de Familia envía la solicitud de utensilios de cocina. 3. El Comité de Padres de Familia envía solicitud de paquetes agrícolas.

Proceso: Entrega de apoyos		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del programa
		4. La Dirección de Servicios Alimentarios inscribe a los beneficiarios al padrón y turma a la Subdirección Operativa. 5. La Dirección de Servicios Alimentarios inscribe a los beneficiarios al padrón y turma a la Subdirección Operativa. 6. La Secretaría de Salud selecciona a los beneficiarios y solicita documentación.
	Fin	El Departamento de Seguimiento y Registro Documental verifica y organiza las actas de entrega comunitaria. (para todos los subprocesos).
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Si
	Personal	Si
	Recursos financieros	Si
	Infraestructura	Si
	Otros	Si
Productos	Productos del proceso	1. Apoyos Alimentarios 2. Utensilios de cocina 3. Paquetes agrícolas 4. Paquetes alimentarios 5. Paquetes alimentarios 6. Paquetes alimentarios
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Parcialmente
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	No Disponible
	Tipo de información recolectada	No Disponible
	¿Sirve de información para el monitoreo?	No Disponible
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Si
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Parcialmente Solo se encuentra documentado para una parte de los bienes y/o servicios que aporta el programa

Fuente: Elaboración propia con base en el proceso de entrega de apoyos del Pp E027.

Tabla 49. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso de monitoreo y evaluación del Pp E027

Proceso: Monitoreo y evaluación		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del programa
Límites	Inicio	La Dirección de Servicios Alimentarios autoriza a la Subdirección Operativa la realización de un Programa Anual de Supervisión.
	Fin	La Subdirección Operativa valida el informe y archiva la documentación.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Si
	Personal	Si
	Recursos financieros	Si
	Infraestructura	Si
	Otros	Si
Productos	Productos del proceso	Actividades de supervisión

Proceso: Monitoreo y evaluación		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del programa
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Parcialmente
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	No Disponible
	Tipo de información recolectada	No Disponible
	¿Sirve de información para el monitoreo?	No Disponible
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Si
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Parcialmente Solo se encuentra documentado para una parte de los bienes y/o servicios que aporta el programa

Fuente: Elaboración propia con base en el proceso de monitoreo y evaluación del Pp E027.

Anexo 6. Propuesta de modificación a la normatividad del programa

Tabla 50. Propuesta de modificación a la normatividad del programa

Tipo de normatividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias)	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
Reglas de operación	Las ROP a las que se tuvieron acceso atienden algunos de los Componentes del programa, pero no en su totalidad.	Las Reglas de Operación del programa no comprende la totalidad de los bienes y/o servicios del Pp 027.	Se recomienda que existan reglas de operación para la totalidad de los apoyos que entrega el programa.	Mejorar la operación del programa	El Pp brinda apoyos y servicios, lo cual pudiera ser una restricción en cuanto a los criterios de focalización.

Anexo 7. Análisis FODA del programa

Tabla 51. Análisis FODA del Pp E027

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Descripción del Programa	Fortaleza El Pp define el problema público que pretende atender identificando a la población potencial y la ubicación territorial	<i>Problemática que pretende atender</i>	Incluir la cuantificación de la población potencial en la definición del problema.
I. Descripción del Programa	Fortaleza El Pp cuenta con un árbol de problemas de acuerdo con la MML, no obstante, los efectos no son consecuencia directa del problema.	<i>Análisis del problema</i>	Analizar que los efectos efectivamente sean consecuencia directa del problema público
I. Descripción del Programa	Fortaleza El Pp define y cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo	<i>Análisis de las poblaciones</i>	Redefinir la población objetivo incluyendo su cuantificación.
I. Descripción del Programa	Fortaleza El Pp cuenta con un sustento teórico acorde con los servicios que presta (componentes)	<i>Marco normativo del Pp E027</i>	Ninguna
I. Descripción del Programa	Fortaleza Se identificó una clara alineación del Pp con los objetivos 2.5.3.17 y 2.5.3.18 del PLED 2019 – 2024.	<i>Alineación del Pp E027</i>	Ninguna
I. Descripción del Programa	Fortaleza El programa se vincula con los objetivos 4.13.8.4 y 4.13.8.5 del Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019 – 2024	<i>Alineación del Pp E027</i>	Ninguna
I. Descripción del Programa	Fortaleza El Pp se vincula con los objetivos 2.21.8.11 y 2.21.8.12 del Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019 – 2024	<i>Alineación del Pp E027</i>	Ninguna
I. Descripción del Programa	Fortaleza Se tuvo evidencia de que el programa se alinea al Objetivo 2 “Hambre cero” del ODS.	<i>Alineación del Pp E027</i>	Ninguna
III. Descripción y análisis del proceso del Programa presupuestario	Fortaleza El Pp documenta un subproceso de difusión en lo correspondiente a acciones de orientación alimentaria.	<i>Proceso 2: Difusión del Programa</i>	Elaborar un subproceso de difusión que comprenda todas las actividades de la MIR
III. Descripción y análisis del proceso del Programa presupuestario	Fortaleza El Pp documenta un subproceso general para la selección de beneficiarios del componente 1.	<i>Proceso 4: Selección de beneficiarios</i>	Elaborar el subproceso de selección de beneficiarios para todos los componentes de la MIR
III. Descripción y análisis del proceso del Programa presupuestario	Fortaleza El Pp desarrolla un subproceso de producción de bienes o servicios, el cual corresponde al componente 1.	<i>Proceso 5: Producción de bienes o servicios</i>	Documentar un subproceso de producción de bienes o servicios para cada uno de los componentes de la MIR

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
III. Descripción y análisis del proceso del Programa presupuestario	Fortaleza El Pp desarrolla seis subprocesos de entrega de apoyos para las actividades del Componente 1.	<i>Proceso 7: Entrega de Apoyos</i>	Que el Pp documente subprocesos de entrega de apoyos para el componente 2
III. Descripción y análisis del proceso del Programa presupuestario	Fortaleza El Pp documenta un subproceso de monitoreo y evaluación, correspondiente a la supervisión y seguimiento de los programas de la DSA.	<i>Proceso b: Monitoreo y Evaluación</i>	Desarrollar subprocesos de monitoreo de la MIR, así como para llevar a cabo las evaluaciones del PAE
Debilidad y Amenaza			
I. Descripción del Programa	Debilidad El Pp E027 no cuenta con Reglas de Operación propias, por lo que se apoya de procedimientos documentados en el manual del DIF y en distintas ROP de Pp's a cargo de la DSA y de la DDIC.	<i>Operación del Pp</i>	Desarrollar Reglas de Operación Específicas para el Pp E027, mismas que se vinculan con el proceso de planeación del MGP.
I. Descripción del Programa	Debilidad No se identificó la contribución del componente 2 al logro del nivel propósito del programa.	<i>Matriz de Indicadores para Resultados</i>	Redefinir el Componente 2 a modo que este contribuya al logro del nivel propósito
I. Descripción del Programa	Debilidad El Nivel Fin no tiene unicidad en el objetivo que persigue ya que, por un lado, abarca la asistencia social alimentaria y por otra parte refiere a acciones de desarrollo comunitario.	<i>Matriz de Indicadores para Resultados</i>	Redefinir el nivel Fin de la MIR logrando que sea único en el objetivo que persigue
I. Descripción del Programa	Debilidad La DDIC únicamente documenta un procedimiento general para el PAGUP, por lo que no cumple con lo requerido en el MGP para ser considerado como subproceso.	<i>Operación del Pp</i>	Desarrollar subprocesos de acuerdo con el MGP por parte de la DDIC y que a su vez sean consistentes con los servicios que brinda el Pp E027.
III. Descripción y análisis del proceso del Programa presupuestario	Debilidad El Pp no documenta procesos y subprocesos de planeación.	<i>Proceso 1: Planeación</i>	Desarrollar subprocesos para el diseño/actualización de la MIR y para la formulación de los programas operativos anuales / programas de trabajo
III. Descripción y análisis del proceso del Programa presupuestario	Debilidad El Pp no documenta procesos y subprocesos de solicitud de apoyos.	<i>Proceso 3: Solicitud de apoyos</i>	Desarrollar subprocesos de recepción de solicitudes de apoyo y de diagnóstico situacional
III. Descripción y análisis del proceso del Programa presupuestario	Debilidad El Pp no documenta procesos y subprocesos de distribución de los apoyos.	<i>Proceso 6: Distribución de los apoyos</i>	Desarrollar los procesos y subprocesos correspondientes sobre la distribución de los apoyos.
III. Descripción y análisis del proceso del Programa presupuestario	Debilidad El Pp no documenta procesos y subprocesos de contraloría social y satisfacción de usuarios.	<i>Proceso a: Contraloría Social y Satisfacción de Usuarios</i>	Desarrollar los subprocesos de auditorías y encuestas de satisfacción

Anexo 8. Recomendaciones del programa

Tabla 52. Consolidación

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, medio o bajo)
Planeación	El Pp presenta áreas de oportunidad en su diseño la no formular el problema público	Fortalecer el diseño del Pp a través la adecuada formulación del problema de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico	Área de planeación/evaluación	Recursos humanos capacitados en materia de planeación	Viable	Riesgos en la identificación y focalización de los apoyos que entrega el Pp	Expediente ML	Alto
Planeación	El desarrollo del árbol de problemas no corresponde con la estructura de la MIR para el ejercicio fiscal 2023	Reformular la MIR con base en los apoyos que se entregan a la población objetivo contenidos en las ROP y hacerla consistente con el análisis del problema público del expediente ML	Área de planeación/evaluación	Recursos humanos capacitados en materia de planeación	Viable	Riesgos en la identificación y focalización de los apoyos que entrega el Pp	Expediente ML	Alto
Planeación	La DDIC documenta un proceso general de operatividad del PAGUP, pero no cuenta con subprocesos que puedan clasificarse de acuerdo con el MGP.	Desarrollar subprocesos de acuerdo con el MGP por parte de la DDIC y que a su vez sean consistentes con los servicios que brinda el Pp E027.	Área de planeación/evaluación	Recursos humanos capacitados en materia de planeación	Viable	Vinculación de la planeación con los procesos subsecuentes del Modelo General de Procesos	Manual de procedimientos	Alto

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, medio o bajo)
Planeación	El Pp no cuenta con procedimientos documentados para la actualización de la MIR, POA	Documentar procedimientos relativos al proceso de evaluación	Área de planeación/evaluación	Recursos humanos capacitados en materia de planeación	Viable	Vinculación de la planeación con los procesos subsecuentes del Modelo General de Procesos	Expediente ML Manual de Procedimientos	Alto
Difusión	El Pp cuenta con algunos procedimientos documentados para la difusión del Pp	Documentar e integrar en un Manual los procedimientos de difusión de todos los apoyos que entrega el Pp a la población objetivo	Subdirección Operativa Departamento de Normatividad y Aseguramiento de la Calidad Alimentaria	Aplicaciones para el desarrollo de procedimientos, personal capacitado	Viable	Vinculación de los procesos subsecuentes del Modelo General de Procesos	Manual de Procedimientos	Alto
Solicitud de apoyos	El Pp no cuenta con procedimientos documentados para la solicitud de apoyos, sólo cuenta con la Mecánica de Operación de las ROP	Documentar procedimientos relativos al proceso de solicitud de apoyos con base en las Mecánicas de Operación establecidas en las ROP	Área de planeación/evaluación/áreas operativas	Recursos humanos capacitados en materia de planeación	Viable	Vinculación de los procesos subsecuentes del Modelo General de Procesos	Manual de Procedimientos	Alto
Selección de beneficiarios	El Pp cuenta con algunos procedimientos documentados para la selección de beneficiarios aunque en las	Documentar e integrar en un Manual los procedimientos de selección de beneficiarios con base en los criterios	Subdirección Operativa	Aplicaciones para el desarrollo de procedimientos, personal capacitado	Viable	Vinculación de los procesos subsecuentes del Modelo General de Procesos	Manual de Procedimientos	Alto

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, medio o bajo)
	ROP se identifican los criterios	establecidos en las ROP						
Producción de bienes y servicios	El Pp cuenta con algunos procedimientos documentados para la producción de bienes o servicios	Documentar e integrar en un Manual los procedimientos de producción de bienes y servicios con base en los criterios establecidos en las ROP	Subdirección Operativa	Aplicaciones para el desarrollo de procedimientos, personal capacitado	Viable	Vinculación de los procesos subsecuentes del Modelo General de Procesos	Manual de Procedimientos	Alto
Contraloría social y satisfacción de beneficiarios	El Pp no cuenta con procedimientos documentados para la contraloría social y satisfacción de beneficiarios	Documentar procedimientos relativos al proceso de contraloría social y satisfacción de los beneficiarios con base en lo establecido en las ROP	Área de planeación/evaluación/áreas operativas	Recursos humanos capacitados en materia de planeación	Viable	Vinculación de los procesos subsecuentes del Modelo General de Procesos	Manual de Procedimientos	Alto
Monitoreo y evaluación	El Pp no cuenta con procedimientos documentados para el monitoreo y evaluación	Documentar procedimientos relativos al proceso monitoreo y evaluación con base en lo establecido en las ROP	Área de planeación/evaluación/áreas operativas	Recursos humanos capacitados en materia de planeación	Viable	Vinculación de los procesos subsecuentes del Modelo General de Procesos	Manual de Procedimientos	Alto

Anexo 9. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión del programa

Tabla 53. Avance de indicadores del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta		Avance
			Anual	Trimestral	
Fin	Contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de calidad entre los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad social, mediante acciones de asistencia social alimentaria y de desarrollo comunitario	Porcentaje de la población con un impacto en su calidad de vida por acceder a una alimentación nutritiva y a las acciones de desarrollo comunitario.	13.748	13.748	13.76
Propósito	La población con mayor vulnerabilidad en el estado de Tabasco accede a servicios asistenciales para favorecer su seguridad alimentaria y nutricional	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria	10.183	10.183	10.035
C01	Servicios de asistencia social alimentaria implementados.	Porcentaje de la población atendida por el Sistema DIF Tabasco	100	100	100
C02	Fortalecimiento al desarrollo comunitario a través de proyectos productivos implementados	Porcentaje de beneficiarios atendidos	100	50	70.909
C03	Control presupuestal para la operatividad del programa presupuestario eficientado.	Porcentaje de presupuestado eficientado	100	45	31.203
	Control presupuestal para la operatividad del programa presupuestario eficientado.	Porcentaje de personas atendidas con el Pp	5.992	5.992	5.966
C0101	Distribución de paquetes alimentarios diseñados con criterios de calidad nutricia.	Porcentaje de paquetes alimentarios distribuidos	100	16	16.506
C0102	Distribución de utensilios, materiales o equipos de cocina en los espacios alimentarios escolares.	Porcentaje de utensilios de cocina distribuidos	100	0	0
C0103	Realización de capacitaciones de orientación alimentaria y de aseguramiento de la calidad de los alimentos.	Porcentaje de capacitaciones implementadas	100	22	28.861
C0104	Donación de herramientas y semillas para la siembra en los espacios alimentarios escolares.	Porcentaje de herramientas y semillas para la siembra otorgadas	100	0	0
C0105	Realización de evaluaciones del estado nutricional de la población beneficiada.	Porcentaje de evaluaciones nutricionales realizadas	100	30	30.3
C0201	Atención a las solicitudes referidas por la población.	Porcentaje de solicitudes atendidas	100	25	122.082
C0202	Entrega de apoyos sociales de fortalecimiento	Porcentaje de apoyos sociales de fortalecimiento	100	25	122.082

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta		Avance
			Anual	Trimestral	
C0203	Activación de la declaración de situación de emergencia o desastre natural o antropogénico	Porcentaje de situación de emergencia o desastre natural o antropogénico	100	0	0
C0301	Operación de los servicios del personal de salud.	Porcentaje de plazas ocupadas del personal de salud	100	100	100
	Operación de los servicios del personal de salud.	Porcentaje de presupuesto ejercido	100	33	49.843
C0302	Administración de los servicios del personal administrativo.	Porcentaje de plazas ocupadas del personal administrativo	100	100	100
	Administración de los servicios del personal administrativo.	Porcentaje de presupuesto ejercido	100	33	34.22
C0303	Administración de Recursos para la operatividad del Pp.	Porcentaje de unidades que optimizan su operatividad	100	18	30.021
	Administración de Recursos para la operatividad del Pp.	Porcentaje de presupuesto ejercido	100	100	100

Fuente. Elaboración propia con base en el expediente de diseño ML-MIR 2023 del Pp E027 Bienestar Alimentario y Nutricional.

Anexo 10. Trabajo de campo realizado

En las siguientes tablas se enlistan los actores a entrevistar de las áreas responsables del programa que son: Dirección de Servicios Alimentarios y de la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad.

Tabla 54. Actores a entrevistar

Dirección	Nombre	Cargo
Dirección de Servicios Alimentarios.	C. Celia Margarita Boch Muñoz	Coordinación General
	Lic. Rosalía Victoria Ramírez Aguilar	Dirección de Servicios Alimentarios
	Jesús Manuel Ortiz Hernández	Subdirección Operativa
	Gustavo Adolfo Arrijo Hernández	Subdirección de Apoyo Técnico
	Mónica Madrigal Castañeda	Subdirección de enlace Administrativo.
Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad	Melina López Argáñez	Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad
	Ana Cristina Caraza Gómez	Departamento de apoyo a la dirección
	Luis Pérez León	Subdirección de Operación
	María del Carmen Prieto Ontiveros	Subdirección de enlace administrativo
	Samuel Alejandro Moreno Moscoso	Subdirección de apoyo técnico
	Carlos Miguel Cabrera Zetina	Subdirección de monitoreo y evaluación

Fuente: elaboración propia con base al Organigrama de la Dirección de Servicios Alimentarios y al Organigrama de la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad

Entrevistas

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

- ¿Cómo funciona el programa?
- ¿Se cumplen las metas del programa?
- ¿Se retrasan o se omiten actividades?
- ¿Es pertinente el programa para el contexto educativo donde se está implementando?
¿Responde a las necesidades y condiciones de las niñas, niños y familias?
- ¿Se duplican, dispersan o desperdician los recursos?
- ¿Cómo sabe qué está funcionando y qué no está funcionando del programa?
- ¿Está claro el diagnóstico del programa y sus objetivos?
- ¿Cómo se está asegurando la calidad del programa?
- ¿Cómo se está asegurando la cobertura del programa?

2. PLANEACIÓN

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

- ¿Cómo funciona el proceso?
- ¿Qué actividades y componentes conlleva el proceso?
- ¿Quiénes participan en el proceso?

Determinación de los límites del proceso y su articulación con otros.

- ¿Cómo se vincula este proceso con el de programación y presupuestación?

Insumos y recursos: identificar posibles variaciones en cuanto a:

Tiempo

11. ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el mismo que en 2022?, ¿corresponde a la necesidad de la planeación actual?

Personal

12. ¿El personal es el mismo que en 2022?
13. ¿Hubo modificación para realizar sus funciones?
14. ¿Cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

Recursos Financieros

- ¿los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

Infraestructura

- ¿se presentaron cambios en la infraestructura o la capacidad instalada para llevar a cabo el proceso?

Productos

- ¿Cuáles son los productos del proceso?
- ¿Los productos del proceso se mejoraron y continúan considerados como insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

Sistemas de información

- ¿Hubo cambios en los sistemas de información en las distintas etapas del Pp para que funcionen como una fuente de información para el monitoreo a nivel local y central?

3. DIFUSIÓN

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

- ¿Como funciona el proceso?
- ¿Qué actividades y componentes conlleva el proceso?
- ¿Quiénes participan en el proceso?

Determinación de los límites del proceso y su articulación con otros.

- ¿Cómo se vincula este proceso con el o los siguientes?

Insumos y recursos: identificar posibles variaciones en cuanto a:

Tiempo

- ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el mismo que en 2022?, ¿corresponde a la necesidad de la planeación actual?

Personal

- ¿El personal es el mismo que en 2022?
- ¿Hubo modificación para realizar sus funciones?

- ¿Cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

Recursos Financieros

- ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?
- ¿Cómo se ha modificado la asignación de recursos del para la difusión del Pp entre 2022 y 2023?

Infraestructura

- ¿Se presentaron cambios en la infraestructura o la capacidad instalada para llevar a cabo el proceso?

Productos

- ¿Cuáles son los productos del proceso?
- ¿Los productos del proceso se mejoraron y continúan considerados como insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

Sistemas de información

- ¿Qué instrumentos se utilizan para la difusión del Pp?

Coordinación

- ¿Hubo cambios en la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o las dependencias involucradas para la implementación del proceso?
- ¿La coordinación existente es la adecuada para la implementación de los procesos?

Evolución de la pertinencia del proceso en el contexto y las condiciones en las que se desarrolla

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para que el Pp se difunda y responda a las necesidades actuales?

Mejoras en las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para hacer más eficiente el proceso?
Ejemplo: ¿Se hace uso de redes sociales, internet, etc?

Coordinación

- ¿Hubo cambios en la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o las dependencias involucradas para la implementación del proceso? ¿la coordinación existente es la adecuada para la implementación de los procesos?

Evolución de la pertinencia del proceso en el contexto y las condiciones en las que se desarrolla

- ¿En los años recientes se han incorporado instrumentos adicionales de planeación estratégica?

Mejoras en las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

- ¿Se considera implementar la MIR a partir del desarrollo de la MML?

4. SOLICITUD DE APOYOS

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

- ¿Como funciona el proceso?

- ¿Qué actividades y componentes conlleva el proceso?
- ¿Quiénes participan en el proceso?

Determinación de los límites del proceso y su articulación con otros.

- ¿Cómo se vincula este proceso con el o los siguientes?

Insumos y recursos: identificar posibles variaciones en cuanto a:

Tiempo

- ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el mismo que en 2022?, ¿corresponde a la necesidad de la planeación actual?

Personal

- ¿El personal es el mismo que en 2022?
- ¿Hubo modificación para realizar sus funciones?
- ¿Cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

Recursos Financieros

- ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

Infraestructura

- ¿Se presentaron cambios en la infraestructura o la capacidad instalada para llevar a cabo el proceso?

Productos

- ¿Cuáles son los productos del proceso? ¿los productos del proceso se mejoraron y continúan considerados como insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

Sistemas de información

- ¿A través de qué infraestructura tecnológica o sistemas de información se registran los apoyos solicitados?

Coordinación

- ¿Hubo cambios en la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o las dependencias involucradas para la implementación del proceso? ¿la coordinación existente es la adecuada para la implementación de los procesos?

15. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Productos

- ¿Cuáles son los productos del proceso?
- ¿los productos del proceso se mejoraron y continúan considerados como insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

Coordinación

- ¿Hubo cambios en la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o las dependencias involucradas para la implementación del proceso?
- ¿La coordinación existente es la adecuada para la implementación de los procesos?

Mejoras en las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

- ¿Qué cambios relevantes se han realizado en el documento normativo del Pp?

6. PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

- ¿Como funciona el proceso?
- ¿Qué actividades y componentes conlleva el proceso?
- ¿Quiénes participan en el proceso?

Determinación de los límites del proceso y su articulación con otros.

- ¿Cómo se vincula este proceso con el o los siguientes?

Insumos y recursos: identificar posibles variaciones en cuanto a:

Tiempo

- ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el mismo que en 2022?, ¿corresponde a la necesidad de la planeación actual?

Personal

- ¿El personal es el mismo que en 2022?
- ¿Hubo modificación para realizar sus funciones?
- ¿Cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

Recursos Financieros

- ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

Infraestructura

- ¿Se presentaron cambios en la infraestructura o la capacidad instalada para llevar a cabo el proceso?

Productos

- ¿Cuáles son los productos del proceso?
- ¿Los productos del proceso se mejoraron y continúan considerados como insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

Sistemas de información

- ¿Hubo cambios en los sistemas de información del Pp para que funcionen como una fuente de información para el monitoreo a nivel local de la producción de bienes y servicios?

Coordinación

- ¿Hubo cambios en la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o las dependencias involucradas para la implementación del proceso? ¿la coordinación existente es la adecuada para la implementación de los procesos?

Evolución de la pertinencia del proceso en el contexto y las condiciones en las que se desarrolla

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para la producción de los bienes y servicios y que esto responda a las necesidades actuales?

Mejoras en las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para hacer más eficiente la producción de los bienes y servicios?

Mejoras en los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Pp y sus resultados.

- ¿Se han realizado mejoras en los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a la producción de los bienes y servicios del Pp?

7. DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

- ¿Como funciona el proceso?
- ¿Qué actividades y componentes conlleva el proceso?
- ¿Quiénes participan en el proceso?

Determinación de los límites del proceso y su articulación con otros.

- ¿Cómo se vincula este proceso con el o los siguientes?

Insumos y recursos: identificar posibles variaciones en cuanto a:

Tiempo

- ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el mismo que en 2022?, ¿corresponde a la necesidad de la planeación actual?

Personal

- ¿El personal es el mismo que en 2022?
- ¿Hubo modificación para realizar sus funciones?
- ¿Cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

Recursos Financieros

- ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

Infraestructura

- ¿Se presentaron cambios en la infraestructura o la capacidad instalada para llevar a cabo el proceso?

Productos

- ¿Cuáles son los productos del proceso?
- ¿Los productos del proceso se mejoraron y continúan considerados como insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

Sistemas de información

- ¿Hubo cambios en los sistemas de información del Pp para que funcionen como una fuente de información para el monitoreo a nivel local de la producción de bienes y servicios?

Coordinación

- ¿Hubo cambios en la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o las dependencias involucradas para la implementación del proceso? ¿la coordinación existente es la adecuada para la implementación de los procesos?

Evolución de la pertinencia del proceso en el contexto y las condiciones en las que se desarrolla

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para la distribución de los bienes y servicios y que esto responda a las necesidades actuales?

Mejoras en las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para hacer más eficiente la distribución de los bienes y servicios?

Mejoras en los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Pp y sus resultados.

- ¿Se han realizado mejoras en los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a la distribución de los bienes y servicios del Pp?

8. SEGUIMIENTO Y SATISFACCIÓN DE BENEFICIARIOS

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

- ¿Como funciona el proceso?
- ¿Qué actividades y componentes conlleva el proceso?
- ¿Quiénes participan en el proceso?

Determinación de los límites del proceso y su articulación con otros.

- ¿Cómo se vincula este proceso con el o los siguientes?

Insumos y recursos: identificar posibles variaciones en cuanto a:

Tiempo

- ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el mismo que en 2022?, ¿corresponde a la necesidad de la planeación actual?

Personal

- ¿El personal es el mismo que en 2022?
- ¿Hubo modificación para realizar sus funciones?
- ¿Cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

Recursos Financieros

- ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

Infraestructura

- ¿Se presentaron cambios en la infraestructura o la capacidad instalada para llevar a cabo el proceso?

Productos

- ¿Cuáles son los productos del proceso?
- ¿Los productos del proceso se mejoraron y continúan considerados como insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

Sistemas de información

- ¿Hubo cambios en los sistemas de información del Pp para que funcionen como una fuente de información para el seguimiento y satisfacción de beneficiarios?

Coordinación

- ¿Hubo cambios en la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o las dependencias involucradas para la implementación del proceso?
- ¿La coordinación existente es la adecuada para la implementación de los procesos?

Evolución de la pertinencia del proceso en el contexto y las condiciones en las que se desarrolla

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para conocer el seguimiento y satisfacción de los beneficiarios y que esto responda a las necesidades actuales?

Mejoras en las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

- ¿Qué estrategias se han implementado desde 2022 a la fecha para hacer más eficiente el seguimiento y satisfacción de los beneficiarios?

Mejoras en los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Pp y sus resultados.

- ¿Se han realizado mejoras en los mecanismos para conocer el seguimiento y la satisfacción de los beneficiarios?

9. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE DESEMPEÑO

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

- ¿Como funciona el proceso?
- ¿Qué actividades y componentes conlleva el proceso?
- ¿Quiénes participan en el proceso?

Determinación de los límites del proceso y su articulación con otros.

- ¿Cómo se vincula este proceso con el o los siguientes?

Insumos y recursos: identificar posibles variaciones en cuanto a:

Tiempo

- ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el mismo que en 2022?, ¿corresponde a la necesidad de la planeación actual?

Personal

- ¿El personal es el mismo que en 2022?
- ¿Hubo modificación para realizar sus funciones?
- ¿Cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

Recursos Financieros

- ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

Infraestructura

- ¿Se presentaron cambios en la infraestructura o la capacidad instalada para llevar a cabo el proceso?

Productos

- ¿Cuáles son los productos del proceso?
- ¿Los productos del proceso se mejoraron y continúan considerados como insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

Sistemas de información

- ¿Hubo cambios en los sistemas de información del Pp para que funcionen como una fuente de información para el seguimiento y monitoreo del Pp?

Coordinación

- ¿Hubo cambios en la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o las dependencias involucradas para la implementación del proceso?
- ¿La coordinación existente es la adecuada para la implementación de los procesos?

Evolución de la pertinencia del proceso en el contexto y las condiciones en las que se desarrolla

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para realizar el seguimiento y monitoreo de desempeño al Pp, y que esto responda a las necesidades actuales?

Mejoras en las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para hacer más eficiente el seguimiento y monitoreo de desempeño del Pp?

Mejoras en los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Pp y sus resultados.

- ¿Se han realizado mejoras en los mecanismos para conocer los resultados del Pp entre los beneficiarios?

10. EVALUACIÓN Y MONITOREO

Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

- ¿Como funciona el proceso?
- ¿Qué actividades y componentes conlleva el proceso?
- ¿Quiénes participan en el proceso?

Determinación de los límites del proceso y su articulación con otros.

- ¿Cómo se vincula este proceso con el o los siguientes?

Insumos y recursos: identificar posibles variaciones en cuanto a:

Tiempo

- ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el mismo que en 2022?, ¿corresponde a la necesidad de la planeación actual?

Personal

- ¿El personal es el mismo que en 2022?
- ¿Hubo modificación para realizar sus funciones?
- ¿Cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

Recursos Financieros

- ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

Infraestructura

- ¿Se presentaron cambios en la infraestructura o la capacidad instalada para llevar a cabo el proceso?

Productos

- ¿Cuáles son los productos del proceso?
- ¿Los productos del proceso se mejoraron y continúan considerados como insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

Sistemas de información

- ¿Hubo cambios en los sistemas de información del Pp para que funcionen como una fuente de información para la evaluación y monitoreo del Pp?

Coordinación

- ¿Hubo cambios en la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o las dependencias involucradas para la implementación del proceso?
- ¿La coordinación existente es la adecuada para la implementación de los procesos?

Evolución de la pertinencia del proceso en el contexto y las condiciones en las que se desarrolla

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 a la fecha para realizar la evaluación y monitoreo del Pp, y que esto responda a las necesidades actuales?

Mejoras en las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

- ¿Qué estrategias se han implementado entre 2022 y 2023 para hacer más eficiente la evaluación y monitoreo del Pp?

Mejoras en los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Pp y sus resultados.

- Se han realizado mejoras en los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto al monitoreo y evaluación del Pp.

Anexo 11. Instrumentos de recolección de información de la evaluación de procesos del programa presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional

La información utilizada para el desarrollo de la evaluación de Procesos del Pp E027 “Bienestar Alimentario y Nutricional”, fue proporcionada por los ejecutores del programa; tal información corresponde a lo siguiente:

- Expediente de diseño ML-MIR 2023 del Pp E027 “Bienestar Alimentario y Nutricional”
- Evaluaciones anteriores del Pp
- Avances trimestrales de indicadores en el ejercicio fiscal 2023
- Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024
- Informes de labores
- Reglamento interior del DIF
- Estructura orgánica de la DSA y de la DDIC
- Manual de organización DSA y DDIC
- Reglas de Operación
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E027 2023
- Manual de Procedimientos del DIF (DSA)
- Presupuesto para el Pp E027 en el ejercicio fiscal 2023
- Modelo General de Procesos

Anexo 12. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 55. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora:	Ulises Alcántara Pérez
Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. Ulises Alcántara Pérez
Nombres de los principales colaboradores:	Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales Lic. Lesly Sanabria González
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Ricardo Neftali Romero Ceronio
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación:	\$120,000.00 I.V.A incluido
Fuente de financiamiento:	Recursos estatales
Fecha de inicio de la evaluación	23 de mayo 2024
Fecha programada para la conclusión de la evaluación	16 de julio 2024

Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

No se tuvo evidencia del presupuesto desglosado del Pp E027, sin embargo, se reporta el presupuesto de la siguiente manera:

Tabla 56. Presupuesto del Pp E027 (2023)

Procedencia	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido
Participaciones	11,945,340	12,233,835.02	12,233,835.02	12,233,835.02	12,233,835.02
I006 Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM)	362,196,024	361,291,086.20	361,291,086.20	361,291,086.20	361,291,086.20
Total	374,141,364.00	373,524,921.22	373,524,921.22	373,524,921.22	373,524,921.22

Fuente: elaboración propia con base a los datos del sistema interno CONPRE del Sistema DIF Tabasco.

Anexo 14. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos aplicada al Pp E027 "Bienestar Alimentario y Nutricional"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/07/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Ricardo Neftali Romero Ceronio	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del <i>Programa Presupuestario E027 "Bienestar Alimentario y Nutricional"</i> del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF – Tabasco); que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa presupuestario. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Describir la gestión operativa del Pp mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo. • Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Pp, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de este. • Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa presupuestario. • Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Pp pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada por el DIF permitiendo obtener información sobre el comportamiento del Pp.	
Con base en la información del programa, se desarrolló el proceso de evaluación con base en los Términos de Referencia emitidos y autorizados por la Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:	
Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp se tomó como punto de partida la información solicitada y proporcionada por las áreas responsables del Pp pertenecientes al DIF y se complementó con información estadística, informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto y documentos de fuentes oficiales tanto estatales como a nivel federal.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Para llevar a cabo una Evaluación de Procesos se utilizó el Modelo de Términos de Referencia publicados y avalados por la UED en donde se indica que la evaluación debe contener cinco apartados, mismos que se desarrollaron y atendieron a través de trabajo de campo y trabajo de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo consideró relevante para justificar el análisis, y entrevistas con el personal responsable de las áreas involucradas en el Pp.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los principales resultados del programa señalan a continuación:

En primera instancia se realizó una revisión sobre el diseño del Pp E027, en lo correspondiente al apartado de **descripción del programa**, donde se identificó que el Pp establece la definición del problema que pretende atender y a su vez integra en tal definición la ubicación territorial y la población potencial; no obstante, no contiene la cuantificación de esta última. Con respecto al árbol de problemas, a partir de su análisis el Pp se identificó la situación actual del problema, las causas y efectos (aunque estos últimos no están directamente asociados al problema). Por su parte, el Pp define y cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo, estableciendo la misma unidad de medida para cada una.

En cuanto a su alineación estratégica, se identificó que el Pp se vincula con el *Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 del Estado de Tabasco*, específicamente con el objetivo 2.5.3.17. “Fortalecer las capacidades de la población vulnerable e indígena que vive en localidades de alta y muy alta marginación, mediante un proceso educativo-formativo que articula acciones de salud comunitaria que les permitan mejorar su calidad de vida” y con el objetivo 2.5.3.18. “Mejorar el acceso a la alimentación de calidad entre los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad social, para favorecer el derecho que tienen a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.”. así como también cuenta con una vinculación al *Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019 – 2024*, refiriendo a los objetivos 4.13.8.4. “Mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la ejecución de programas integrales de inclusión social, en localidades de alta y muy alta marginación” y 4.13.8.5. “Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas en situación de precariedad, ampliando su acceso a alimentos de calidad, para reducir la carencia más sensible de la pobreza”; y al *Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019 – 2024*, a los objetivos 2.21.8.11. “Promover el desarrollo sustentable de la población vulnerable de comunidades rurales e indígenas, mediante un proceso sistemático y permanente de organización y capacitación, que facilite la participación en acciones diversificadas de estilos de vida saludables, creando condiciones para una mejor calidad de vida”. A su vez, el Pp se vincula con el objetivo 2 “Hambre cero” de los ODS.

Para desarrollar el Diagnóstico inicial de procesos y subprocesos, se realizó, en primera instancia, una revisión de la estructura de la MIR a nivel Componentes en donde se buscó identificar los servicios que presta el Pp y a partir de ello realizar un análisis documental y determinar el nivel de consolidación de los servicios ofrecidos por el Pp en lo que se refiere a su documentación, estandarización, conocimiento de los operadores, indicadores, sistematización e implementación de mejoras.

Para conocer los procesos y procedimientos del Pp E027, el equipo evaluador tuvo evidencia del Manual de Procedimientos del DIF – Tabasco, en lo que corresponde a las actividades de la Dirección de Servicios Alimentarios, así como de las Reglas de Operación de los programas: Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, mujeres embarazadas, y/o en periodo de lactancia; Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria; Desayunos Escolares Modalidad Caliente; Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios; Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días; Alimentación Escolar Modalidad Caliente y, Salud y Bienestar Comunitario. Cabe mencionar que no se tuvo evidencia de que el Pp E027 cuente con Reglas de Operación específicas, por lo que, aunque se tuvo evidencia de las ROP antes mencionadas, se seleccionaron los procedimientos acordes al Pp E027.

En el mismo orden de ideas, se tuvo evidencia del manual de procedimientos del DIF-Tabasco, específicamente de las actividades de la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad; mismo que contiene el proceso de operatividad del Programa de Atención a Grupos Prioritarios; no obstante, este no cumple con la estructura establecida en los TdR

Respecto al Alcance de la Evaluación se buscó hacer una estimación *a priori* del grado de consolidación del Pp E027 de acuerdo con el manual de procedimientos y las ROP antes mencionadas en función de la generación de valor público. A partir del análisis de los procesos y subprocesos del Pp, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a la documentación de los procesos acorde con el Modelo General de Procesos establecido en los TdR para este tipo de evaluación, posteriormente el equipo evaluador desarrollo una propuesta de procesos para el Pp E027 conforme sus necesidades.

Posteriormente, la evaluación de los procesos se realizó mediante una **Metodología general cualitativa** que tiene como finalidad describir y analizar los procesos y subprocesos del Pp E027, y así, garantizar la calidad y objetividad de la evaluación de acuerdo con los TdR.

Los elementos metodológicos para esta investigación están en función del potencial que ofrecen como medios para recolectar información, así como las tareas y actividades que se llevaron a cabo durante la Evaluación, es importante resaltar que los TdR favorecieron la adopción de métodos de investigación cualitativos, considerando factores relevantes como ubicación geográfica, características, etc.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

En cuanto a la **Estrategia y Plan de Trabajo**, como ya se mencionó anteriormente, el desarrollo de la evaluación fue a través de análisis de gabinete, en donde se analizaron los documentos rectores del programa a nivel estatal, especial e institucional, la normatividad aplicable en materia presupuestal y programática, así como los documentos operativos de los servicios que presta el programa.

Para la descripción y análisis de los procesos y subprocesos, específicamente para el **proceso de planeación**, en donde se identifica la forma en que el programa está diseñado desde el punto de vista estratégico, el equipo evaluador no tuvo evidencia de que el Pp documente procesos y subprocesos de planeación, por lo que se realizó la propuesta de integrar un subproceso de *Diseño/Actualización de la MIR*, teniendo como objetivo principal fortalecer a la MIR del Pp, tanto del proceso de revisión interno y la adaptación a la realidad del programa, como de los cambios propuestos derivados de la revisión que hace la Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y, en su caso, de evaluaciones de desempeño en las que se hayan hecho una revisión al diseño del programa.

El segundo subproceso propuesto refiere a la *Formulación de los programas anuales de trabajo/Programas operativos anuales*, que tiene como objetivo la planeación del Pp a nivel operativo y se genera a partir de la definición de los objetivos a nivel estratégico planteados en el subproceso anterior *Diseño/Actualización de la MIR*. Este subproceso se define como transversal a los procesos sustantivos del Pp. Es importante señalar que, aunque este subproceso no obedece a un requerimiento normativo es significativo ya que implica el quehacer interno del programa durante el ejercicio fiscal y tiene como proveedores la Dirección de Servicios Alimentarios y la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad, que son las encargadas de actualizar el documento de diagnóstico del Pp, así como comunica las modificaciones que sufre la MIR a partir de evaluaciones externas, y, por otro lado, la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco que coordina el proceso presupuestal del ramo y su Unidades Responsables.

Para el **proceso de difusión del programa**, se identificó un subproceso documentado para una de las actividades del Componente 1 (C0103); el proceso lleva por nombre: *Acciones de orientación alimentaria del Programa de Alimentación Escolar* y su objetivo es implementar y dar a conocer las actividades y/o acciones de promoción para la creación de huertos escolares, como fortalecimiento a la producción de alimentos para el programa Alimentación Escolar; no obstante, el equipo evaluador propone un *subproceso de difusión del programa* en el que se considere la totalidad de actividades del Pp E027, ya que la importancia del proceso radica en dar a conocer y difundir la información necesaria acerca de los servicios del Pp E027 a la población potencial, con la finalidad de promover el bienestar alimentario y nutricional a las personas más vulnerables del Estado de Tabasco.

En cuanto al **proceso de solicitud de apoyos**, no se identificaron procesos o subprocesos documentos por parte del Pp, por lo que, el equipo evaluador propuso un subproceso de *recepción de solicitudes de apoyo*, cuyo objetivo es recibir y atender las solicitudes de los bienes y/o servicios presentados por el programa a la población objetivo, con la finalidad de atender la mayor parte de la población más vulnerable del Estado de Tabasco y un subproceso de *diagnóstico situacional*, que tiene como objetivo establecer la situación actual de los grupos vulnerables.

En lo que respecta al **proceso de selección de beneficiarios**, el Pp documenta cuatro subprocesos de selección de beneficiarios para las actividades de su Componente 1, los cuales refieren a lo siguiente: *Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, Mujeres Embarazadas y/o en Periodo de Lactancia*; *Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria*; *Selección de beneficiarios del programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios* y *Selección de beneficiarios del programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días*. Cabe mencionar que la importancia de estos subprocesos radica en la parte estratégica porque a partir de su implementación se puede iniciar la producción entregable.

Por su parte, para el **proceso de producción de bienes y servicios**, el Pp documenta el subproceso de *Implementación de acciones de producción de alimentos del programa Alimentación Escolar*, y su objetivo es implementar y dar a conocer las actividades y/o acciones de promoción para la creación de huertos escolares, como fortalecimiento a la producción de alimentos para el programa de Alimentación Escolar. Cabe mencionar que su importancia estratégica es producir los servicios y apoyos de forma eficaz y eficiente.

En lo relacionado con el **proceso de distribución de los apoyos**, no se tuvo evidencia documentada por parte del Pp, por lo que el equipo evaluador propuso un subproceso de *distribución de los bienes y/o servicios necesarios para el otorgamiento de los apoyos*; y su objetivo principal corresponde a cumplir con el traslado de los apoyos desde su producción o adquisición hasta los puntos de entrega.

En lo referente al **proceso de entrega de apoyos**, se identificó que el Pp documenta seis subprocesos para las actividades del Componente 1, estos subprocesos corresponden a: *Entrega de Apoyos Alimentarios de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios*, cuyo objetivo es otorgar los apoyos a los comités y/o beneficiarios de los programas que opera la Dirección de Servicios Alimentarios, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación; el subproceso de *Entrega de utensilios del programa Alimentación Escolar*, siendo su objetivo principal el de otorgar enseres y utensilios de cocina a los espacios alimentarios para el fortalecimiento del Programa Alimentación Escolar (Modalidad Caliente); el subproceso de *Entrega de Paquetes Agrícolas para Huertos del Programa Alimentación Escolar* el cual persigue el siguiente objetivo: otorgar paquetes de semillas y herramientas para la creación de huertos escolares fomentando la participación social, como

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

fortalecimiento a la producción de alimentos para el programa Alimentación Escolar; los subprocesos de “*Entrega de Desayunos Escolares (modalidad caliente)*” y “*Entrega de Alimentación Escolar (modalidad caliente)*”, que tienen como objetivo favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado y, finalmente el subproceso de “*Entrega de Apoyos de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia*”, cuyo objetivo refiere a contribuir a un estado nutricional adecuado de las mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia a través de la entrega de dotaciones o raciones alimentarias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.

En lo correspondiente al **proceso de contraloría social y satisfacción de usuarios**, no se tuvo evidencia de un procedimiento documentado por parte del Pp, por lo que se propuso el *subproceso de Auditorias (ASF, OSFE, SFP, OIC)*, el cual se encarga de recoger, agrupar y evaluar las evidencias que se ejecutan mediante el proceso de la convocatoria, solicitud y entrega, con el fin de que a través de esto el uso y los resultados sean eficaz en la organización y eficiente con respecto a los recursos. De la misma manera, se propuso un *subproceso de Encuestas de satisfacción a los beneficiarios*, el cual permite retroalimentar a las áreas técnicas que prestan los servicios en cuanto a posibles sugerencias o quejas, que permiten la mejora continua y el fortalecimiento de la planeación.

Finalmente, para el **proceso de monitoreo y evaluación**, se identificó un subproceso de “*Supervisión y seguimiento d los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios*”, cuyo objetivo es realizar seguimiento al desempeño del trabajo a través de herramientas de supervisión; que permitan la mejora continua de las actividades de los programas alimentarios. No obstante, el equipo evaluador propuso un subproceso de *monitoreo de la MIR*, mismo que se fundamenta en el requerimiento normativo de la SHCP con base en los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios. Así como se propuso un subproceso de *evaluaciones del PAE*, el cual tiene como objetivo principal el de mejorar la eficacia, eficiencia y rendición de cuentas del Pp, por lo que el Sistema de Evaluación de Desempeño cuenta con diferentes instrumentos de evaluación que se encargan de mejorar la toma de decisiones, con base en información sobre los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp define el problema público que pretende atender identificando a la población potencial y la ubicación territorial.
- El Pp cuenta con un árbol de problemas de acuerdo con la MML, no obstante, los efectos no son consecuencia directa del problema.
- El Pp define y cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo
- El Pp cuenta con un sustento teórico acorde con los servicios que presta (componentes)
- Se identificó una clara alineación del Pp con los objetivos 2.5.3.17 y 2.5.3.18 del PLED 2019 – 2024.
- El programa se vincula con los objetivos 4.13.8.4 y 4.13.8.5 del Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019 – 2024
- El Pp se vincula con los objetivos 2.21.8.11 y 2.21.8.12 del Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019 – 2024
- Se tuvo evidencia de que el programa se alinea al Objetivo 2 “Hambre cero” del ODS
- El Pp documenta un subproceso de difusión en lo correspondiente a acciones de orientación alimentaria.
- El Pp documenta un subproceso general para la selección de beneficiarios del componente 1.
- El Pp desarrolla un subproceso de producción de bienes o servicios, el cual corresponde al componente 1.
- El Pp desarrolla seis subprocesos de entrega de apoyos para las actividades del Componente 1.
- El Pp documenta un subproceso de monitoreo y evaluación, correspondiente a la supervisión y seguimiento de los programas de la DSA.

2.2.2 Oportunidades:

- No se identificaron oportunidades

2.2.3 Debilidades:

- El Pp E027 no cuenta con Reglas de Operación propias, por lo que se apoya de procedimientos documentados en el manual del DIF y en distintas ROP de Pp’s a cargo de la DSA y de la DDIC.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- No se identificó la contribución del componente 2 al logro del nivel propósito del programa.
- El Nivel Fin no tiene unicidad en el objetivo que persigue ya que, por un lado, abarca la asistencia social alimentaria y por otra parte refiere a acciones de desarrollo comunitario.
- El Pp no documenta procesos y subprocesos de planeación.
- La DDIC únicamente documenta un proceso general para el PAGUP, por lo que no cumple con lo requerido en el MGP para ser considerado como subproceso.
- El Pp no documenta procesos y subprocesos de solicitud de apoyos.
- El Pp no documenta procesos y subprocesos de distribución de los apoyos.
- El Pp no documenta procesos y subprocesos de contraloría social y satisfacción de usuarios.

2.2.4 Amenazas:

- No se identificaron amenazas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Conclusiones

- Referente al diseño del Pp E027, este cuenta con una definición del problema que incluye la ubicación territorial (Estado de Tabasco) y la población que presenta el problema (potencial); sin embargo, no integra su cuantificación; por otra parte, se establece un árbol de problemas de acuerdo con la metodología del marco lógico empero, presenta áreas de oportunidad en cuanto a que los efectos no son consecuencia directa del problema público. Por su parte, se definen las poblaciones potencial y objetivo estableciendo una misma unidad de medida para cada una (personas) y se cuantifican de acuerdo con información de fuentes oficiales e institucionales, como lo son CONEVAL y el DIF-Tabasco.
- En cuanto a la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E027 para el ejercicio fiscal 2023, se identificaron áreas de oportunidad en la correspondencia del Componente 2 y el propósito. En lo correspondiente a la redacción del nivel propósito, se identificó que cumple con la MML; no obstante, el nivel Fin no es claro en el objetivo que persigue, ya que cuenta con 2 objetivos.
- Con respecto a la vinculación del Pp con la planeación estatal, especial e institucional; se identificó una clara alineación con los objetivos del *Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 del Estado de Tabasco*, con los objetivos del *Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019 – 2024*, y con los objetivos del *Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019 – 2024*. Así como con el ODS 2 “Hambre cero”.
- El equipo evaluador tuvo evidencia del Manual de Procedimientos del DIF – Tabasco, en lo que corresponde a las actividades de la Dirección de Servicios Alimentarios, así como tuvo evidencia de las Reglas de Operación de los programas: Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, mujeres embarazadas, y/o en periodo de lactancia; Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria; Desayunos Escolares Modalidad Caliente; Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios; Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días; Alimentación Escolar Modalidad Caliente y, Salud y Bienestar Comunitario. Con lo anterior se lograron identificar algunos procedimientos acordes a los servicios que presta el Pp E027, ya que no cuenta con Reglas de Operación específicas. Cabe mencionar que solo se tuvo evidencia de los procedimientos de la Dirección de Servicios Alimentarios.
- Se tuvo evidencia documentada del proceso de operatividad del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, el cual está a cargo de la DDIC; sin embargo, no cumple con lo requerido en el Modelo General de Procesos en cuanto a la estructura de cada uno de los procesos, por lo que no se tuvieron elementos de análisis para determinar si cada uno de los procesos se encuentran documentados.
- En lo que respecta a los subprocesos del programa E027, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a su documentación ya que, únicamente se tuvo evidencia para cinco de los nueve procesos establecidos en el Modelo General de Procesos como a continuación se detalla:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- No se tuvo evidencia documentada relacionada con el **proceso de planeación**, por lo que el equipo evaluador propone subprocesos de: *Diseño / Actualización de la MIR* y de *Formulación de los programas anuales de trabajo / programas operativos anuales*.
- Para el **proceso de difusión del programa** el Pp documenta un subproceso para la actividad C0103, mismo que refiere a *Acciones de orientación alimentaria del Programa de Alimentación Escolar*. No obstante, el equipo evaluador propone un subproceso que integre a todas las actividades documentadas en la MIR del Pp.
- Referente al **proceso de solicitud de apoyos**, no se tuvo evidencia documentada por parte del Pp, por lo que se propone un subproceso de *recepción de solicitudes de apoyo y de diagnóstico situacional*.
- Para el **proceso de selección de beneficiarios**, el Pp documenta los siguientes cuatro subprocesos: “*Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, Mujeres Embarazadas y/o en Periodo de Lactancia*”; “*Selección de beneficiarios Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria*”; “*Selección de beneficiarios del programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios*” y “*Selección de beneficiarios del programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días*”.
- En lo correspondiente al **proceso de producción de bienes o servicios**, el Pp desarrolla un subproceso de “*Implementación de acciones de producción de alimentos del programa Alimentación Escolar*”, mismo que corresponde a uno de los componentes de la MIR.
- Para el **proceso de distribución de apoyos** no se tuvo evidencia documentada por parte del Pp, por lo que se propone desarrollar un subproceso de *Distribución de los bienes y/o servicios necesarios para el otorgamiento de los apoyos*.
- Por su parte, se tuvo evidencia documentada de seis subprocesos correspondientes al **proceso de entrega de apoyos**, mismos que refieren a: “*Entrega de Apoyos Alimentarios de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios*”, “*Entrega de utensilios del programa Alimentación Escolar*”, “*Entrega de Paquetes Agrícolas para Huertos del Programa Alimentación Escolar*”, “*Entrega de Desayunos Escolares (modalidad caliente)*”, “*Entrega de Alimentación Escolar (modalidad caliente)*” y “*Entrega de Apoyos de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia*”. Cabe mencionar que los subprocesos anteriormente descritos corresponden a las actividades del componente 1.
- En cuanto al **proceso de contraloría social y satisfacción de usuarios**, no se tuvo evidencia de un procedimiento documentado, por lo que el evaluador propone desarrollar un subproceso de *Auditorías (ASF, OSFE, SFP, OIC)* y un subproceso de *Encuestas de satisfacción a los beneficiarios*.

Finalmente, se tuvo evidencia de un subproceso correspondiente al **proceso de monitoreo y evaluación**, el cual trata de la *Supervisión y seguimiento de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios*. No obstante, el equipo evaluador propone desarrollar un subproceso de *Monitoreo de la MIR* y de las *Evaluaciones del PAE*.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Fortalecer el diseño del Pp a través la adecuada formulación del problema de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.
2. Reformular la MIR con base en los apoyos que se entregan a la población objetivo contenidos en las ROP y hacerla consistente con el análisis del problema público del expediente ML.
3. Desarrollar subprocesos de acuerdo con el MGP por parte de la DDIC y que a su vez sean consistentes con los servicios que brinda el Pp E027.
4. Documentar procedimientos relativos al proceso de planeación.
5. Documentar e integrar en un Manual los procedimientos de difusión de todos los apoyos que entrega el Pp a la población objetivo.
6. Documentar procedimientos relativos al proceso de solicitud de apoyos con base en las Mecánicas de Operación establecidas en las ROP.
7. Documentar e integrar en un Manual los procedimientos de selección de beneficiarios con base en los criterios establecidos en las ROP.
8. Documentar e integrar en un Manual los procedimientos de producción de bienes y servicios con base en los criterios establecidos en las ROP.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

9. Documentar procedimientos relativos al proceso de contraloría social y satisfacción de los beneficiarios con base en lo establecido en las ROP.
10. Documentar procedimientos relativos al proceso monitoreo y evaluación con base en lo establecido en las ROP.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales

Lic. Lesly Sanabria González

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 55-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Bienestar Alimentario y Nutricional

5.2 Siglas:

E027

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Servicios Alimentarios y de la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Ricardo Neftalí Romero Ceronio

Unidad administrativa: Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa
- 6.1.2 Invitación a tres:
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional
- 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco

6.3 Costo total de la evaluación: 120,000.000 I.V.A. incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html>

7.2 Difusión en Internet del formato: <https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html>